

EL PROBLEMA CATALAN

¿SEPARATISMO O REGIONALISMO?

ANTECEDENTES Y ESTADO ACTUAL DEL PROBLEMA — TEXTOS DE ALMIRALL — PRAT DE LA RIBA — DOCTOR ROBERT — SALMERON — SOL Y ORTEGA — CAMBÓ — MAURA — CANALEJAS — LERROUX — MELQUIADES ALVAREZ — ALCALA ZAMORA — UNAMUNO — AZORIN — ETC. — LETRA DE «ELS SEGADORS» — LAS BASES DE MANRESA Y EL PROGRAMA DEL TÍVOLI





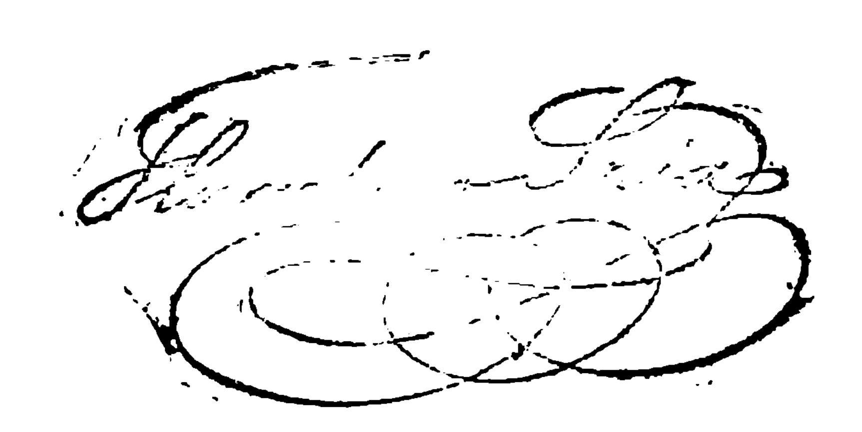
EL PROBLEMA CATALÁN

JULIO MILEGO

EL PROBLEMA CATALÁN

(¿SEPARATISMO Ó REGIONALISMO?)

ANTECEDENTES Y ESTADO ACTUAL DEL PROBLEMA ❧ TEXTOS DE ALMIRALL ❧ PRAT ❧ DE LA RIBA ❧ DR. ROBERT ❧ CAMBÓ ❧ SALMERÓN ❧ MAURA ❧ SOL Y ORTEGA ❧ CANALEJAS ❧ UNAMUNO ❧ LERROUX ❧ MELQUIADES ALVAREZ ❧ ALCALA ZAMORA ❧ AZORÍN ❧ ETC. ❧ LETRA DE "ELS SEGADORS" ❧ LAS BASES DE MANRESA Y EL PROGRAMA DEL TÍVOLI



MADRID
BIBLIOTECA NUEVA
1916



Imprenta de Juan Pueyo, Luna, 29, teléfono 14-30.—Madrid.

AL EXCELENTÍSIMO SEÑOR

D. NATALIO RIVAS SANTIAGO

SUBSECRETARIO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

A usted, tan español, tan generoso y pródigo protector de la juventud luchadora, me permito dedicarle este libro Al ponerlo bajo la salvaguardia de su nombre prestigioso, lo hago como tributo de admiración a sus múltiples talentos y a su carácter franco y leal, abierto a todas las exquisiteces del espíritu. Alguna de las páginas recordará a usted aquellas hondas preocupaciones y amarguras que el catalanismo proyectó en el ánimo del insigne patriota D. Segismundo Moret. Yo sé muy bien que usted, su fiel e inseparable amigo, compartió con él las inquietudes y tristezas de aquellas jornadas. Por eso quiero sea esta pequeña obra con la que yo trate de corresponder a usted a sus infinitas bondades para conmigo. Siento mucho el escaso mérito que tiene; pero ella le demostrará el afecto filial, la amistad entrañable e imperecedera que le profesa su devoto,

JULIO MILEGO

CAPITULO PRIMERO

EL PROBLEMA CATALAN.—SU PLANTEAMIENTO EN ESTOS MOMENTOS.—CATALUÑA Y ESPAÑA.—LA PIEDRA EN EL PANTANO.—PALABRAS PROFÉTICAS DE SOL Y ORTEGA.

Una vez más el problema del regionalismo catalán ha removido las aguas estancadas de la política española. El acto de reafirmación catalana llamado *Festa de la Unitat*, celebrado en el mes de Mayo en el Parque Güell de Barcelona y la intervención de los diputados regionalistas en la discusión del Mensaje de la Corona en las Cortes, han sido los dos momentos iniciales de la nueva campaña catalanista. El silencio de muerte, la indiferencia letal y desconsoladora que á pretexto de la neutralidad, como una triste herencia del gabinete conservador del Sr. Dato, había recibido el gobierno liberal del conde de Romanones, hanse interrumpido por las voces estridentes de Cataluña.

Como en tantas otras ocasiones, de las alturas del Tibidabo y del Montseny, de la cuenca del Llo-

bregat, han venido los aires tempestuosos que han agitado la meseta castellana, haciéndola salir de su habitual modorra, despertándola de la secular siesta que ya se disponía á dormir bajo el sol de fuego que tuesta las mieses y aletarga los cuerpos campesinos.

Es la cuestión catalanista un verdadero problema nacional que indefectiblemente desde hace diez años se presenta á todos los gobiernos españoles. No se necesita ser un sociólogo para darse en seguida cuenta de que ese problema ensombrece el horizonte de la patria con negros nubarrones y de que descubre un mal ya endémico en el organismo del Estado. Es una herida abierta en el pecho de España que sangra dolorosamente; á poco que se ahonde en la llaga notarán los ojos investigadores con espanto que las raíces del mal llegan á las mismas entrañas de la patria, que se hallan expuestas así a gangrenarse si la mano hábil y enérgica de un cirujano de hierro—como pedía angustiosamente Joaquín Costa—no acierta á atajar en sus comienzos el cáncer corrosivo.

Pero apresurémonos a advertir, para evitar recelos y desconfianzas á los lectores suspicaces ó demasiado quebradizos en sus sentimientos partidistas, que no pretendemos sentar plaza ni alistarnos en las filas de uno ú otro bando; que al trazar estas breves notas muy á la ligera hemos querido únicamente recopilar en un tomo las distintas opiniones de los jefes de los partidos y de los directores del movimiento catalanista, sin patrocinarlas ni menos contradecirlas; hacer una reseña del estado actual de la cuestión catalana; todo esto con honrada im-

parcialidad, sin apasionamientos de ninguna clase, desprovistos en absoluto de bastardas intenciones, de sórdidos y egoístas intereses; como meros relatores de una página de historia contemporánea española.

¿Es oportuno ahora su planteamiento? ¿En esta hora grave y crítica por que atravesamos con motivo de la guerra europea, es el momento adecuado para presentar en toda su magnitud el problema catalán? ¿No será un delito de lesa patria agudizar estas cuestiones y distraer la atención pública con esos debates parlamentarios entorpecedores y estériles? Así se han preguntado muchas gentes, sin que la respuesta pueda satisfacer a nadie.

En este vasto dormitorio llamado España nada logra arrancar al pueblo de su indiferencia y de su sueño: ni el estruendo de la guerra con batallas portentosas como no las pudieron imaginar César, ni Alejandro, ni Napoleón; ni el influjo contagioso del ejemplo, ni los incentivos de la gloria, ni el proselitismo religioso, ni el estado aflictivo del comercio y de la industria; ni la crisis del trabajo, ni la sangría estéril y continuada de Marruecos, ni siquiera el interés de partido que aconseja derivar hacia fuera los malos humores del cuerpo social, que se traducen en conjuras, divisiones, motines de villas y ciudades, inquietudes y fieros males. Es tan grande la dosis de narcótico que le han hecho beber al pueblo español los gobiernos que han pasado por el banco azul, que en medio de tan inmensa agitación como trae desasosegada á Europa y envuelve a España por todas partes, nuestra nación sigue durmiendo como pudiera ha

cerlo en medio de una noche callada y tranquila.

Por eso quizás haya sido un bien el planteamiento de la cuestión catalana, aunque realmente no sean los momentos más oportunos para ello.

El acto de Barcelona, con sus ataques a la integridad nacional, hará los efectos de un fuerte aldabonazo en la dormida conciencia española. La voz de los representantes de Cataluña en el Parlamento no será *vox clamantis in deserto*, sino que tendrá la virtualidad eficiente para conmover los corazones de la masa ciudadana y sujetar la atención de los gobernantes, harto distraída con los pintorescos episodios de la política menuda al uso.

He ahí el origen del divorcio existente entre el país y las clases directoras: no hay cohesión, compenetración de intereses entre directores y dirigidos. La política se agita y desenvuelve en un medio ambiente malsano, en un reducido círculo de compadrazgo, más aún, de comadreo de patio de vecindad, nutriéndose de mutuas prestaciones de favores, haciendo absoluta dejación de las obligaciones contraídas con la colectividad No es de extrañar, por lo tanto, que las reclamaciones imperiosas de Cataluña hayan perturbado el apacible yantar del gobierno, poniendo espanto en muchos ánimos asustadizos y contrariando á todos los que muy a gusto iban cabalgando en el machito de la neutralidad silenciosa.

Esta inactividad general, este verdadero estado de catalepsia en que la vida española se halla sumida, ha dado pie á que uno de los parlamentarios regionalistas, D. Marcelino Domingo, pueda afirmar gráficamente que el *¡Vixca Catalunya!* ha sido la

piedra arrojada en el pantano que se llama España. De laguna pestilente lo había calificado antes don Antonio Maura.

Otro representante catalán, el *leader* de las aspiraciones barcelonesas, el Sr. Cambó, ha dicho, sin que nadie se atreva á desmentirlo, que en el campo baldío de la política española Cataluña ha lanzado la afirmación regionalista, la única afirmación sustantiva y estimulante que se ha formulado en España en el orden político.

Imparcialmente habremos de reconocer que no les falta razón á los catalanistas cuando hacen semejantes aseveraciones.

En efecto: hasta el año terrible de nuestro desastre colonial, que marca el cenit de la decadencia española, la nación camina sin remedio hacia el derrumbadero. En aquel desierto de las ideas no puede florecer ninguna empresa noble. Era una caída fatal, irremediable, iniciada con los primeros reyes de la casa de Austria, que labraron la ruina de España haciendo gastar fuera de la patria lo que debimos emplear dentro.

Aquellas guerras religiosas emprendidas por Carlos I y por su hijo y sucesor Felipe II, empobrecieron nuestro suelo, acabando con los adelantos que nos había legado la civilización cristiano arábiga. Los brazos que hubieran continuado el progreso agronómico e industrial del siglo XV, quedaron abatidos y exangües frente a Metz, en las esclusas de Flandes, en Rocroy y en Amberes.

Todo el siglo XIX es una lamentable sucesión de fatales desaciertos, una loca carrera hacia el abismo de Cavite y de Santiago de Cuba. Fué una trágica

pesadilla ese período ominoso de cruentas guerras civiles, de pronunciamientos militares, de reacción y despotismo. Apenas si la revolución septembrina pudo iluminar brevemente con los rojos resplandores del incendio tanta negrura.

Después de 1898, y como consecuencia lógica al tremendo golpe, se hicieron algunos intentos de resurgimiento nacional, y la palabra regeneración asomó á todos los labios, pero sin que llegara á concretarse, sin que se fundieran los esfuerzos aislados, las manifestaciones esporádicas de vitalidad, resultando así infructuosos aquellos movimientos de las Cámaras de Comercio y Liga de Productores (la Unión Nacional), las coaliciones, fusiones y demás ficticias ensambladuras de las fracciones republicanas, y hasta los trenos iracundos del insigne Costa, que desde Graus—su Sinaí—lanzaba apocalíptico sobre España entera.

Solamente en Cataluña lograron cristalizar los anhelos de regeneración. Ello es indudable. Mentalidades tan altas y opuestas como Ortega Gasset, *Azorín*, Gabriel Maura, Pérez de Ayala y Zulueta, convienen en esa misma apreciación.

En Cataluña se avivó el instinto político, se fortaleció el hábito del trabajo, surgió una fiebre de mejoramiento moral y material.

Este espíritu de renovación se manifestó por igual en todos los partidos, en todas las clases sociales. Desde entonces existe latente un estado de conciencia colectiva en Cataluña. El pueblo tiene pleno conocimiento de sus deberes y de sus derechos; sabe como ninguno ejercitar sus funciones de ciudadanía; siente y ama la ciudad como la sentían

y amaban los florentinos y los genoveses, los ciudadanos, en fin, de las Repúblicas municipales italianas.

Cataluña se ha infiltrado del contenido de la política moderna, que son los ideales humanistas, cívicos y naturales que triunfaron en Francia con Voltaire, Rousseau y demás enciclopedistas; en Inglaterra con Oliverio Cromwell; en Italia con Cavour y Mazzini y Garibaldi.

Por su envidiable posición geográfica, Cataluña tiene abiertas de par en par sus puertas al cosmopolitismo, al comercio universal de los productos y de las ideas. Todo la favorece para poder heredar los esplendores de las clásicas democracias de la cuenca del Mediterráneo.

Y de aquí nace precisamente el antagonismo con el resto de España, singularmente con Castilla, de la pobre, esquilmada y por todos ultrajada meseta castellana, expuesta é indefensa siempre a las injurias del tiempo y de los hombres.

¡Castilla, madre Castilla!
A los extraños, extraña,
¡enorme flor amarilla
abierta en medio de España!

que ha cantado uno de los poetas mejores de la nueva generación (1).

Entre Cataluña y Castilla media un siglo de distancia. El peso muerto de las viejas ciudades castellanas, con sus monasterios y sus roquedales, con su gusanera de empleados y caciques y sus con-

(1) Juan José Llovet.

tribuciones sin pagar y sus sequías y sus pedriscos, gravita sobre aquellas otras ciudades catalanas modernas, cultas y fabriles.

Cataluña, que marcha como sobre rieles por el camino del progreso, ve una rémora para su prosperidad y engrandecimiento rápido en la pasividad de las otras provincias.

El centralismo del Estado español, plagado de vicios, de obtáculos, de mil enmarañados formulismos, trámites y expedienteos, atenaza y asfixia cualquiera iniciativa particular, impidiendo el desarrollo de las actividades económicas de las regiones, supeditando la vida local a los manejos y caprichos de los caciques más influyentes y poderosos.

Arrancando de tales diferenciaciones, los catalanistas han logrado, á fuerza de propagandas incesantes, levantar una verdadera cruzada regionalista. Hoy día el movimiento que comenzó siendo una corriente sentimental, romántica, literaria, pesa y domina en la vida pública hasta constituir una amenaza permanente; pero con una particularidad: que se han adueñado de la dirección de dicho movimiento los hombres de la extrema derecha.

En confirmación de lo que decimos, véanse las siguientes palabras de D. Gabriel Maura Gamazo (1). "La tremenda sacudida de 1898 despertó en algunas conciencias españolas el arrepentimiento y en muchas el propósito de enmienda; pero sólo en Cataluña lograron realidad tan saludables efectos.

---

(1) Artículo insertado en *La Raza*, semanario maurista de Barcelona, 25 Septiembre 1915.

El movimiento renovador buscó en el regionalismo ese punto de apoyo sentimental sin el que no funcionan jamás las palancas políticas. Lengua, tradiciones, costumbres, historia, arte, todo, fué puesto á contribución. ¡Hallazgo feliz! Porque para tener eficacia el movimiento había de ser revolucionario, y las revoluciones no se hicieron nunca con un programa; se hicieron con un grito. ¿Cuál grito mejor para los catalanes que el de *Vixca Catalunya*? La revolución regionalista, alentada por un optimismo rayano en la candidez, ansiosa de autoridad, de orden, de disciplina social y de honradez política, fué prototipo de revoluciones conservadoras. La realizaron además hombres y masas de la derecha...„

Y aquel formidable polemista y político insigne que se llamó D. Juan Sol y Ortega profetizó en una *interview* celebrada el año 1908 con el autor de estas líneas, que el catalanismo sería cada vez más derechista.

He aquí sus palabras, que adquieren con el tiempo mayor relieve:

"La Solidaridad, aunque aparentemente está unida, se halla minada por hondas divisiones, odios y envidias. En mi concepto, los solidarios de la izquierda tendrán que retirarse á su casa fracasados y avergonzados. Sólo quedarán los de la derecha: la *Lliga* con Cambó, formando un fuerte partido reaccionario, intransigente. Los elementos de la Defensa Social, mezclados con conservadores, ultramontanos y carlistas; una especie de liga católica, vaticanista, de plutócratas y caciques" (1).

---

(1) Esta *interview*, como otras varias, fueron publi-

¡Admirable visión del porvenir! A los pocos meses se retiraba de la vida política el jefe de la izquierda solidaria, D. Ildefonso Suñol, y ahora, en las últimas elecciones de Cortes, han sido derrotados completamente los regionalistas de la izquierda, que, ó se han retirado fracasados, como Pedro Corominas, ó han sido absorbidos por el partido radical que acaudilla el Sr. Lerroux.

¿Es, pues, el catalanismo un movimiento regresivo, fanático y separatista? El lector sacará las consecuencias según su leal saber y entender si se decide a acompañarnos en el curso de estos capítulos.

---

cadas en el periódico *España Nueva* a raíz de un viaje informativo a Barcelona en 1908.

CAPITULO II

UN POCO DE HISTORIA.—GERMINACIÓN DEL CATALANISMO.—SUS DISTINTAS FASES HASTA LLEGAR AL NACIONALISMO.— A CADA NACIÓN UN ESTADO.—LA FEDERACIÓN ESPAÑOLA.—IMPERIALISMO CATALÁN.—LA NUEVA IBERIA

La poderosa corriente regionalista que a raíz del desastre nacional de 1898 se manifestó en Cataluña no fué obra del momento ni obedeció únicamente, cómo pudiera creerse, á la santa indignación que ocasionó la derrota. Hacía ya muchos años que el movimiento venía fermentándose, cultivándolo cuidadosamente un grupo de entusiastas amadores de las glorias catalanas. La causa próxima, inmediata, era aquella de la regeneración; pero la causa remota hay que buscarla en el nunca extinguido sentimiento de la personalidad catalana, que se ha mantenido vivo, latente, a través de la Historia y del tiempo.

Desde que en el siglo VIII formaba una comarca especial sometida a la soberanía de los francos con la denominación de MARCA HISPÁNICA, esta diferencia-

ción y este sentimiento patriótico de nacionalismo susbsiste, lo mismo bajo el feudalismo con sus condados independientes, que luego durante el régimen de los grandes reinos, y después al restablecerse el imperio de las nacionalidades únicas extensas y absorbentes, vinculadas en los monarcas absolutos.

Como dice Rovira Virgili (1), "Cataluña políticamente durante el período de su mayor pujanza fué un Estado de la libre Confederación catalano-aragonesa, una parte de una amplia organización política; pero en su cultura fué no una parte, el todo: una nación completa y fuerte. Toda la espléndida cultura catalana de aquellos tiempos, desde Raimundo Lulio a Francisco Eiximenis, tiene un sello nacional innegable. Basta conocer la obra de los reyes catalanes, desde Jaime I á Martín el *Humano*, para convencerse del sentido nacional que las inspiraba. De algunos de aquellos monarcas como Jaime I, Pedro IV y Martín I, podríamos decir, sin sonreirnos, que eran no ya catalanes, sino catalanistas. Sus querellas con los nobles aragoneses son algo así como un antecedente, como una iniciación del secular desacuerdo entre Cataluña y Castilla.

(No se olvide que nosotros entendemos por Castilla todas las tierras peninsulares de habla castellana.)

Pero donde el sentimiento catalán aparece más potente y robusto es en nuestra literatura clásica, en las cuatro crónicas—la de Jaime I, la de Desclot, la

---

(1) Autor de *La nacionalización de Cataluña* y de la *Historia dels movimients nacionalistes*.

de Muntaner y la de Pedro IV—a las cuales ha llamado Guimerá *los cuatro evangelios de la nación catalana.*"

Más tarde este sentimiento se debilitó—no desapareció—y se castellanizó un poco Cataluña. El mismo Rovira Virgili lo manifiesta: "Cuando en 1640 Pablo Claris levantaba en armas a los catalanes contra el rey Felipe IV y se separaba Cataluña de la corona española para darse al Rey de Francia, las columnas de la nación catalana estaban agrietadas, y lo estaban más aún cuando en 1714 Barcelona hacía el último esfuerzo insensato y heroico para sustraerse a la venganza del primer rey Borbón."

Hasta la primera mitad del siglo XIX, en opinión de los primates del catalanismo, permaneció Cataluña sojuzgada por las influencias castellanas. A ello contribuyó también el cambio de ruta en el comercio marítimo, que trasladó á los puertos del Atlántico la riqueza y la vida de que antes gozaron los del Mediterráneo. Durante más de una centuria el españolismo se dejó sentir en la región catalana: palpitaba en la vida social y en la privada, se hablaba y se escribía en castellano; Barcelona, en fin, era una prolongación de Madrid. Amargamente se lamentaba el Sr. Prat de la Riba (*La nacionalitat catalana*, página 25) en estas frases, que no traduzco para que conserven su sentido literal: "*Nuestros clásicos* son els clássichs castellans, la llengua castellana es la nostra llengua, la nostra historia es la historia d'Espanya, els reys castellans son els nostres reys, Covadonga el primer crit de la nostra reconquesta, els grans homes y les grans obres de la civi-

lizació castellana, els nostres grans homes y les nostres grans obres. El catalá o llemosí, llengua materna uns cops, dialecte altres vegades, no'ls deya casi res; y el dret civil catalá, dret foral o municipal, va ser desnaturalisat por la lley hipotecaria sen se protestes...“

Poco a poco fueron formándose pequeños grupos de amantes de las tradiciones y cosas de Cataluña, casi todos poetas, arqueólogos y literatos, que cantaban las glorias pasadas y el espíritu regional en las prosas y versos de los Juegos Florales y de cuantos certámenes literarios se celebraban. He aquí los precursores del catalanismo: todos aquellos poetas de flor natural y *objeto de arte*, laureados á los acordes de armoniosa pavana y entre los galanteos y sonrisas de la *reina de la fiesta* y de su *corte de amor*, con pajecillos de rubias melenas y alados querubines.

Este renacimiento literario é inofensivo al principio, fué tornándose agrio y violento en su expresión a medida que pasaban los años, y así acontecía que los *Jochs Florals* iban convirtiéndose insensiblemente en tribuna de propaganda catalanista, desde la que se lanzaban toda clase de improperios contra el poder central y se sembraba a manos llenas la semilla regionalista.

Confirma lo que acabamos de decir el Sr. Prat de la Riba, quien en su ya citada obra *La nacionalitat catalana*, pág. 44, dice lo siguiente:

“...Esta segunda fase del proceso de nacionalización catalana no la hizo el amor como la primera, sino el odio; los males de Cataluña venían siempre del mismo sitio y estalló la protesta. La fuerza del

amor a Cataluña se transformó en odio, y dejándose de odas y elegías a las cosas de la tierra, la musa catalana, en trágico vuelo, comenzó a maldecir, a imprecar, a amenazar (1). La reacción fué violenta y no se contentaron con condenar la dominación y los dominadores, sino que, tanto como exageraban la apología de lo nuestro, rebajaban y menospreciaban todo lo castellano, a *tórt* y a *dret*, sin medida..."

Paralelamente a esta corriente literaria había otra jurídica seguida por los abogados y gentes de la curia, que capitaneaba el Sr. Durán y Bas, que trataban de difundir las ventajas del Derecho civil catalán sobre el Código civil español, alabando las disposiciones de aquél, sobre todo en la libertad de testar, en la institución del *hereu*, etc., etc.

Como lógica consecuencia de esta fase literaria y romántica, el catalanismo había de irradiar á la esfera de acción de la política. Los hombres de temperamento pasional, de espíritu proselitista habían de recogerlo para hacer de ello plataforma y apostolado que arrastrase a las muchedumbres ciudadanas.

Y así aconteció por los años de 1880 á 1890. Por aquella época se constituyó en Barcelona un grupo de propaganda titulado La Joven Cataluña, del que formaban parte, entre otros, Roca y Roca, Angel Guimerá, Mañé y Flaquer, Picó, Pella y Forgas, que trataban de resucitar los fueros, usos y costumbres de los antiguos catalanes.

---

(1) El discurso de Guimerá en los Juegos Florales de 1889 señala el momento culminante de esta fase.

Casi al mismo tiempo se creaba la Academia de la Lengua Catalana.

En Mayo de 1882, Valentín Almirall, un exaltado discípulo de Pí y Margall, fundaba y organizaba el *Centre Catalá* encargado de velar por la defensa de los intereses morales y políticos de Cataluña, nombrando presidente de la nueva entidad al notable escritor Federico Soler, que popularizó el seudónimo de *Serafí Citarra.*

El citado escritor Valentín Almirall, publicó el año 1886 un libro titulado *El Catalanismo.* En él se sintetizaban las aspiraciones de Cataluña, y procuraba el autor encauzar las reivindicaciones del pueblo catalán por el hecho del federalismo. *El Catalanismo* de Valentín Almirall marca el jalón de partida del regionalismo político que él denominó *particularismo.*

Unos años más tarde, el obispo y pensador catalán Torras y Bagés da á la estampa una obra titulada *La tradición catalana,* impresa en Barcelona en 1892, en la que hace un razonado estudio del espíritu que informa al regionalismo, tratando de demostrar que el espíritu tradicional de la religión católica y la tradición nacional de Cataluña se compenetran. La publicación de este libro produjo gran entusiasmo entre los regionalistas, que denominaron desde entonces á Torras y Bagés el *gran obispo de Cataluña.*

Pero el foco político de propaganda, en donde se mantenía siempre ardiente el fuego sagrado del catalanismo, era el *Centre Escolar Catalanista*, asociación de estudiantes fundada en 1887, como filial del *Centre Catalá.* De allí, sin duda alguna, ha sa-

lido la fuerza expansiva del movimiento. Allí, entre la masa escolar, inflamando los corazones de la juventud, se fué preparando á las nuevas generaciones que poco tiempo después, al frente de sus negocios, de sus despachos, de sus clínicas, habían de robustecer el árbol frondoso del catalanismo. No es posible negar la habilidad ni el instinto político de los hombres que dirigían el movimiento catalán.

Durán y Ventosa, Puig y Cadafalch, Guimerá, Prat de la Riba, Durán y Bas, Muntañola, Cambó y cuantos tienen prestigio y valimiento en el catalanismo, desfilaron incesantemente por la tribuna del *Centre Escolar*.

Una labor semejante, aunque de menos intensidad, hacía al mismo tiempo el *Ateneo Barcelonés*.

Valentín Almirall, el 12 de Abril de 1890, lanzó un programa regionalista que contenía las aspiraciones catalanistas de aquella época (1).

Por entonces se fundó también la titulada *Unió Catalanista*, agrupación política que bajo su bandera acogió todos los elementos más exaltados del regionalismo.

Como hijuelas del *Centre Catalá*, de Barcelona, estableciéronse otros centros en varias poblaciones de la provincia.

La idea regionalista seguía extendiéndose. Aparecieron libros, revistas y folletos escritos en catalán. Organo de las nuevas doctrinas era el diario *La Renaixensa*, al que secundaban semanarios como *Las Cuatre Barras* y *Lo Regionalista*.

---

(1) Véase el apéndice A, que contiene íntegramente este programa.

Organizada por la *Unió Catalanista* se celebró una Asamblea de representantes de asociaciones catalanistas en Manresa los días 25, 26 y 27 de Marzo de 1892, presidida por D. Luis Doménech.

Resultado de las deliberaciones de aquella Asamblea fué la publicación de unas bases para la constitución regional de Cataluña, las llamadas *Bases de Manresa*, que pasaron á ser el credo de la doctrina regionalista (1).

Y conviene advertir ahora que á partir de esa fecha de la Asamblea de Manresa, el catalanismo entra en una nueva fase, que es con la que hoy se manifiesta ya de una manera franca y fija, sin titubeos, vacilaciones ni hipocresías de ninguna clase. Esta nueva etapa es la *nacionalista.*

Como dice un escritor catalán, el concepto de nacionalidad late en las obras y propagandas de Almirall, Torras y Bagés y tantos otros; pero no ha llegado á plena conciencia, pues aparece Cataluña, ora como región, ora como provincia, mezcladas las palabra federalismo, regionalismo y autonomía, sin pronunciarse todavía las palabras *nacionalidad, nacionalismo.*

Este concepto, el primero que se decide á lanzarlo es el Sr. Prat de la Riba, quien el año 1897, en el Ateneo Barcelonés, ante enorme concurrencia, desarrolló el tema "El hecho de la nacionalidad catalana", que fué el clarín de ataque para iniciar la campaña nacionalista, de reivindicación catalana. Desde ese momento las campañas regionalistas se

---

(1) Véase el apéndice B, que lleva reproducidas literalmente las *Bases de Manresa.*

agudizaron y enconaron. Coincidió entonces, cual ya hemos manifestado, con el Tratado de París, que sellaba la derrota de nuestra guerra con los Estados Unidos, imponiéndonos la pérdida de Cuba, Puerto Rico y Filipinas. El ejército, vencido y enfermo, se repatriaba desfilando por los puertos españoles como una trágica caravana de esqueletos, amarillos y tristes, consumidos por el hambre y la fiebre. La industria y el comercio quedaban arruinados por el golpe. En estas circunstancias, y preparado el terreno, fácilmente habían de prender las ideas nacionalistas. Cataluña pensó que si quería salvarse había de reconcentrarse en sí misma. Y así lo hizo.

Narrar los hechos sucedidos de entonces á la fecha de ahora sería ocioso. En la mente de todos están, porque los hemos vivido.

Después de los coqueteos del general Polavieja (*el general cristiano*, como se le había bautizado por la Prensa satírica) con los catalanistas para realizar su sueño dorado de la formación de un partido reaccionario, ultramontano, defensor de las tradiciones militares y frailunas, vinieron las campañas del doctor Robert, catedrático y alcalde de Barcelona, y los ataques furibundos al centralismo por el famoso obispo Morgades, que obligaron al Gobierno á tener que amonestar al irascible prelado de las pastorales incendiarias.

El año 1901 fué á las Cortes el doctor Robert, siendo este diputado el primero que planteó el problema del catalanismo en el parlamento español.

Fruto de todas estas campañas fué la disolución de los antiguos organismos de propaganda y la for-

mación del comité de París y de la Federación de separatistas catalanes.

Los catalanistas históricos de la *Unió* constituyeron la *Lliga Regionalista* é hicieron profesión de fe nacionalista. Los periódicos que antes se llamaron simplemente regionalistas cambiaron de título. Surgieron *La Nació Catalana*, *La Veu de Catalunya*, *El Poble Català* y una legión de semanarios y revistas agresivos y procaces, como *La Tralla*, *Cut-Cut*, etc., etc.

En varias ocasiones se desarrollaron incidentes lamentables que revistieron gravedad por las alteraciones de orden público que provocaron. El doctor Robert, con los estudiantes, tuvo en constante jaque á las autoridades gubernativas. Las manifestaciones contra el poder central eran cada vez más violentas. El himno de *Els Segadors* se coreaba por la multitud, en tanto que se silbaba la *Marcha Real* ante los marinos y los cónsules extranjeros (1).

La tirantez de relaciones entre el poder central y Cataluña, la virulencia de las campañas nacionalistas culminaron en los sucesos de 25 de Noviembre de 1905 con el asalto á las redacciones de los periódicos catalanistas por los oficiales de la guarnición de Barcelona y el insensato artículo titulado: *¡Era castellana!*

Y como acontece siempre en casos semejantes, aquel hecho hizo más nacionalistas que todas las campañas de Prat de la Riba y de la *Lliga*.

Consecuencias inmediatas fueron la promulga·

(1) Apéndice C. *Els Segadors*, letra del himno en catalán y su traducción castellana.

ción de la ley de Jurisdicciones—ley de excepción injusta, absurda y denigrante—y la formación de *Solidaridad Catalana*, nuevo movimiento arrollador de Cataluña que llevó á las Cortes de 1907 cuarenta diputados catalanistas y contribuyó á ahondar más el divorcio con el resto de España.

Pasadas las circunstancias que dieron vida á esta amalgama de partidos, se disolvió la Solidaridad, pero dejando antes como sedimento fortalecida á la *Lliga* y en una franca orientación hacia la derecha.

En pleno desarrollo, pues, se encuentra el ideal nacionalista. La actuación de sus hombres directores á ese fin se encamina. A ello tienden las campañas actuales. A cada nación un Estado —dice el Sr. Prat de la Riba —; este es el hecho jurídico que corresponde al hecho social de la nacionalidad. Y pues existe un espíritu colectivo, un alma social catalana que ha sabido crear una lengua, un arte y un derecho catalanes, existe una nacionalidad catalana, y, por tanto, un derecho á constituir un Estado catalán, un Estado propio.

Mas la imaginación exaltada del Sr. Prat de la Riba no se detiene en ese punto; aún va más allá todavía y sueña con una hegemonía de Cataluña sobre todos los pueblos ibéricos; sueña con un *imperialismo catalán* nada menos.

Oigámosle; son sus palabras: "Del hecho de la actual unidad política de España y de la convivencia secular de varios pueblos nace un elemento de unidad, de comunidad que los pueblos unidos han de mantener y consolidar en una fórmula de armonía, constituyendo la federación española...

„...Si el nacionalismo integral de Cataluña sigue adelante y consigue despertar con su impulso y ejemplo las dormidas fuerzas de todos los pueblos españoles, podrán salir de su decadencia, y la nación catalana habrá dado cumplimiento á su primera acción imperialista.

„Entonces será hora de trabajar para reunir á todos los pueblos ibéricos, desde Lisboa al Ródano, dentro de un solo Estado, de un solo imperio, y si las nacionalidades españolas regeneradas saben hacer triunfar este ideal, saben imponerlo, como la Prusia de Bismarck impuso el ideal del imperialismo germánico, podrá la nueva Iberia elevarse al grado supremo de imperialismo; podrá intervenir activamente en el gobierno del mundo con las otras potencias mundiales; podrá otra vez expansionarse sobre las tierras bárbaras y servir los altos intereses de la humanidad...“

Después de estas manifestaciones no nos atrevemos á hacer ningún comentario. Hágalos el lector buenamente.

CAPITULO III

¿SEPARATISMO Ó REGIONALISMO? — CATALANISTAS, PATRIOTAS Y PATRIOTEROS.—AFIRMACIONES DE CAMBÓ, PRAT DE LA RIBA, MARAGALL, XENIUS, ETC. — JUICIOS Y COMENTARIOS DE UNAMUNO, ROYO VILLANOVA, GABRIEL MAURA, ETC.—UN ARTÍCULO DE "AZORÍN".

La Solidaridad se deshizo; pero antes de desaparecer como partido, y ya en sus postrimerías, desarrolló una actuación tan intensa en las Cortes, que tras de hacer girar toda la política española alrededor de las aspiraciones catalanas en la discusión del proyecto de ley de Administración local, consiguió arrancar al gobierno conservador del señor Dato el decreto otorgando las mancomunidades á Cataluña.

Concedida la mancomunidad de aquellas cuatro diputaciones provinciales, no tardó en surgir nueva campaña solicitando el establecimiento de zonas neutrales y de puertos ó depósitos francos. Una vez más, los intereses opuestos de Cataluña y de Cas-

tilla pusiéronse frente á frente. Volvieron á sonar los gritos estridentes, las amenazas encubiertas de una y otra parte del Ebro. La palabra *separatismo* cruzó los aires como una maldición sobre las pardas tierras castellanas, aventando el rescoldo de las pasiones. La llamada *festa de la unitat*, celebrada en Mayo último, vino á agravar la situación de mutuo recelo y desconfianza con la pretendida apelación á Europa en la hora de la paz.

Al llegar á este punto en nuestro trabajo recopilador creemos llegada también la hora de recoger la pregunta que ansiosamente se hacen hoy día todos los españoles. El problema catalán, ¿es un movimiento regionalista simplemente, ó tiene raíces más hondas de emancipación y quebrantamiento de la unidad nacional? ¿Regionalismo ó separatismo? He aquí el dilema.

Para muchos políticos y periodistas es un movimiento antiespañol que urge atajarlo y combatirlo á sangre y fuego. Otros escritores, en cambio, lo interpretan como una poderosa corriente de opinión contra los malos gobiernos, como una protesta sana y viril de la región más adelantada de España, que no se resigna á morir y pide medios de vida.

¿Regionalismo ó separatismo?

La interrogación quedará incontestada para el verdadero patriota, que nuevo Hamlet, veráse torturado por ese *to be or not to be* del problema de Cataluña.

La mayor dificultad estriba en la distinta posición en que se colocan y el diferente lenguaje que usan, según las ocasiones, los directores del catalanismo; es decir, que emplean un tono en Barcelona y otro

más templado en Madrid, habilidad demasiado infantil y contraproducente.

Para llevar elementos de juicio al lector he aquí la serie de manifestaciones que hemos coleccionado de varios prohombres catalanes. Es toda la gama: desde un españolismo franco al más exaltado nacionalismo.

Dice el Sr. Cambó con arrogancia en la fiesta de la unidad catalana:

"... Aceptamos toda la responsabilidad que sobre nosotros pesa. Cataluña es, y sabe ella que lo es, una nacionalidad y quiere el derecho absoluto de regir su propia vida, y que tengan en cuenta los gobiernos de España que, aun cuando no quisieran ellos que nos rigiéramos, podría llegar el caso de que nos rigiéramos, aunque para conseguirlo tuviéramos que barrer todo lo que nos saliera al paso...

„... Todos los Estados de Europa serán objeto de revisión después de la guerra, y el que no pueda hablar de una nación unida corre peligro de que la paz sea para él la muerte rápida y la muerte vergonzosa resultante de un acuerdo diplomático...

„... La pugna constante de Cataluña con el Estado español ha de quebrantarle forzosamente... En la Conferencia de la Paz puede gritar Cataluña: ¡No nos sentimos representados por ese Estado!..."

Mas estas arrogancias barcelonesas se apianan y atemperan otro día, y así dice el mismo señor Cambó discutiendo con el conde de la Mortera:

"Por eso hoy el movimiento catalán—¿por qué no decirlo?—es hondamente separatista... El separatismo grave, ¡el separatismo actual de los catalanes!, es aquel sentimiento de distanciación, de ale-

jamiento, que, suavemente, pero con persistencia, penetra en nuestros corazones al ver cómo casi todos los españoles no catalanes se resignan á ser representados y gobernados por un Poder público superpuesto á la vida nacional, que es síntesis completa de todas las ineptitudes y de todas las inconsciencias...

„Al sentirse en España las primeras repercusiones del conflicto europeo renació en nosotros una vez más la fe en España y el deseo de salvarla, de fortalecerla, de hacerla grande... Cataluña se dirigió al Gobierno, y el Gobierno no la escuchó y recibió sus patrióticas exhortaciones como se recibe al impertinente que viene á perturbarnos las plácidas delicias de una siesta perezosa. Y se dirigió al rey... y de su gestión cerca de la Corona no obtuvo otro resultado que la información que publicó la Prensa. Y se abrió el Parlamento, y allí, ante la representación legal de la nación, se nos oyó como quien oye llover.

„... Cataluña y su afirmación regionalista son hoy, como en 1907, la levadura fecunda con que puede renovarse la vida pública española... Cuando el catalanismo ha estimulado el amor intenso á Cataluña, ha señalado á todos los españoles el camino de un vivo patriotismo. Cuando Cataluña se emancipó del encasillado y de los gremios políticos, ha marcado el camino de salvación á todos los españoles.

„Los catalanes, de la España resignada y silenciosa que tolera la actual abyección de la política española, nos sentimos—por fortuna nuestra y para esperanza de España — hondamente separados. Aquel patriotismo que tiene por fórmula una maca-

bra solidaridad española que nos lleve juntos á la muerte vergonzosa de los impotentes y de los mansos, no lo sentimos, ni queremos sentirlo. La solidaridad nacional la queremos para la dignificación de la vida española, para una España grande y poderosa; no la queremos sentada sobre una decadencia que á todos nos lleve á la fosa común."

Así se expresa el *leader* catalanista; pero habremos de convenir qué aun al espíritu menos malévolo se le ocurrirá la misma duda: ¿cuándo es más sincero el señor Cambó, en las anteriores ó en estas manifestaciones?

Más explícito se ha mostrado siempre el señor Prat de la Riba. En el prólogo puesto á un *Compendio de doctrina catalanista* dice, entre otras cosas:

"Desde el lema de la crónica del conde de Urgel hasta la fórmula sintética de nuestras reivindicaciones, *Cataluña para los catalanes*, irá desfilando en preguntas y respuestas toda la doctrina nacionalista. Todo está allí, lo más granado: que no hay más que una Patria; *que España no es nuestra Patria, sino el Estado qne la gobierna;* se define *Cataluña, demostrando que tiene todos los atributos que constituyen la Patria ó nación*" (1).

Más adelante, refiriéndose al doble amor hacia España y Cataluña, dice en el mismo prólogo:

"*Había que acabar de una vez esta monstruosa bifurcación de nuestra alma; había que saber que éramos catalanes y que nada más éramos catalanes.*"

En otro pasaje del citado prólogo dice: "... sigue

---

(1) Prólogo citado, pág. 28.

usándose la denominación inexacta é impropia de *regionalismo*. No ha llegado todavía la hora de poder arrinconar esta divisa *que tantos servicios nos ha hecho en tantas campañas nuestras fundamentalmente nacionalistas*. No nos engañemos, pues, más; debajo de esta palabra ya no hay lo que antes había: *Ahora hay nacionalismo*" (1).

El mismo Sr. Prat de la Riba, en su libro *La nacionalitat catalana*, sienta los jalones de una Cataluña independiente, y en sus páginas suspira por una "*nacionalitat resucitada, es á dir, una futura Catalunya lliure*" (2), siendo todo el libro un canto á la nacionalidad catalana, y en el que se trata de demostrar que "el nacionalismo catalán ha comenzado la segunda función de todos los nacionalismos: la función de influencia exterior, la función imperialista". Y añade en la pág. 140 lo siguiente: "*...el arte, la literatura, el ideal político y económico de Cataluña ha iniciado la obra exterior, la penetración pacífica de España... Nuestro pensamiento político ha emprendido su lucha, y los primeros combates hacen asegurar bien próxima victoria.*"

Un escritor de gran cultura y estilo propio, Eugenio D'Ors, que ha popularizado su seudónimo *Xenius*, ha dicho lo siguiente:

"Los escritores catalanes deseamos incorporarnos á Europa; queremos que Cataluña sea una provincia de Europa, y que nuestros poetas, filósofos y hombres de ciencia tengan un puesto habitual en la vida europea. Para conseguirlo se dirigen

(1) Prólogo citado, pág. 31.

(2) *La nacionalitat catalana.*—Barcelona, 1909, página 55.

nuestros esfuerzos. Si España quiere acompañarnos á esa incorporación europea, iremos juntos; si no, Cataluña irá sola. En cuanto á la unión ibérica, entendemos que existen tres Españas: la España propiamente dicha, Cataluña y Portugal. Pueden unirse federativamente, siempre que el asunto le convenga á España (la España de Madrid). Estas resoluciones caen dentro de la acción de unas cuantas personas dirigentes; en cada país hay cien de esas personas; ellas producirán el cambio y la innovación, siempre que España acepte la nueva forma de nacionalidad *cooperativa.*"

Otro literato, Jaime Brossa, se expresa así:

"Ya es tarde para ciertas conciliaciones espirituales... Queremos vivir en catalán, queremos vivir nuestra vida, la nuestra... Mi criterio es que en Cataluña debe declararse la cooficialidad de los tres idiomas: el catalán, el castellano y el francés..."

Puig y Cadafalch, otro de los prohombres catalanistas, manifiesta su sentir de esta manera:

"Nos separa un mundo de ideas. Representáis vosotros las uniformistas y artificiales; representamos nosotros una idea de variedad. Ese Estado unitarista, última decadencia de una serie de ideas históricas, ¿no sabéis cómo se nos presenta lejos de la Corte? Hacemos resurgir de nuestra vida interna una exposición de Bellas Artes, ¿y sabéis lo único que hace el Estado español? Pues mientras todas las naciones del mundo enviaron sus obras y hasta subvenciones, ¿qué hizo el Estado centralista? ¿qué intervención tuvo España? El inspector del Timbre que investiga si se han pagado unos céntimos á la Hacienda: ved el Estado unitarista ejerciendo su

acción en Barcelona, mientras las demás naciones llevan sus obras" (1).

El ilustre catedrático y escritor, actualmente director general de Primera Enseñanza, D. Antonio Royo Villanova, hace estas interesantes manifestaciones:

"En Cataluña existe, evidentemente, cierto sentimiento *antiespañol*. Aquellos artículos del *Cut-Cut* y *La Tralla*, aquellos insultos á la bandera y al Ejército, la ley de Jurisdicciones, en fin, no se explicarían sin eso. Ni el caciquismo, ni la centralización, ni la monarquía, tienen nada que ver con la prevención y el desafecto que muchos catalanes sienten hacia España."

Dice, al efecto, Juan Maragall:

"—... Mire usted; la prueba más evidente de que aquí no se sabe á punto fijo lo que se quiere, es esta: cuando más recrudecía la guerra de Cuba corrieron voces de que llegaría á Barcelona una escuadra norteamericana. Pues bien: nadíe sabía lo que debía hacerse; estábamos completamente desorientados. Algunos decían: vendrá Francia, por ejemplo, pondrá la bandera francesa y nosotros seremos franceses. Y no crea usted que se tratara de anexionistas, que no hay aquí quien piense en eso, ni en cosa que lo valga, *sino que lo principal es separarse de España, y luego venga lo que viniere.*"

Y dice Guimerá:

"Cataluña nunca fué española. No debe, pues, extrañar á nadie, si intenta hacer hoy lo que ha hecho Portugal hace ya algunos siglos."

(1) De un discurso parlamentario en las Cortes de 1907. (Debate sobre el Mensaje de la Corona.)

Por último, de todas las cosas que oí en Barcelona, una de las que más me impresionaron fué una frase de D. Teodoro Baró, el culto y respetable director del *Diario de Barcelona*... Al concretar su opinión, solicitado por mis preguntas, dijo:

—En resumen: si usted me pregunta si los catalanes odian á España, le diré que no. Si usted me pregunta si los catalanes aman á España, le diré que tampoco (1).

Tratando de analizar el carácter del movimiento catalanista de estos últimos años hace las siguientes afirmaciones D. Gabriel Maura, que revisten extraordinario interés:

"La campaña catalanista para conseguir las mancomunidades fué la primera etapa hacia el separatismo; la de las zonas neutrales ha sido la segunda.

„El Sr. Cambó no me hará la injusticia de suponer que para mí es esta palabra de separatismo un grito de júbilo, como para los grandes galeotos del divorcio entre Cataluña y el resto de España, que lo fueron también del que precedió á la pérdida de Cuba y que se jactan ahora de haber profetizado lo que han conseguido. El separatismo es, á mi juicio, un tremendo error de una gran parte de Cataluña, una gravísima responsabilidad para muchos políticos de Madrid y una seria amenaza para la patria toda, al extremo de que la actitud definitiva de Cataluña puede llegar á decidir la suerte de España" (2).

En un artículo publicado en *La Lectura*, de Ma-

(1) *El problema catalán*, páginas 209 y 210.

(2) *La Raza;* artículo publicado en este semanario de Barcelona el 25 de Septiembre de 1915.

drid, por el padre Salvador Font se hacen también unas manifestaciones interesantísimas á este propósito. Hélas aquí:

"En Cataluña, toda la juventud ilustrada que se educa actualmente en la Universidad, escuelas, institutos y seminarios, es más que catalanista: es *nacionalista*. Los hombres de veinticinco á cuarenta y cinco años son catalanistas fervientes; su evangelio son las bases de Manresa. De cuarenta y cinco á sesenta años son autonomistas, muy catalanes, aunque españoles incondicionales. De sesenta en adelante son hasta *castellanistas*, están identificados con el poder central. De aquí se deduce que la generación más española es *la que se va*... A *las que vienen*, Dios las ilumine y ponga tiento en los gobiernos que tan desorientados andan en la cuestión que más gravemente puede afectar en días no lejanos á la paz interior y exterior de España."

El insigne D. Miguel de Unamuno ha mostrado valientemente su opinión acerca del problema catalán en estas frases *(El Mundo*, 13 Febrero 1908):

"La oposición entre catalanes y castellanos es cultural, no política. No tanto se trata de intereses encontrados, como de encontradas maneras de comprender y sentir la vida.

"El levantino, el mediterráneo y con él nuestro meridional, tienen un modo de sentir la vida privada y pública muy distinto de como la siente el hijo de las mesetas centrales y con él los costeros del Cantábrico. Pues España se divide en dos vertientes por una línea transversal que va del centro del Pirineo al cabo de San Vicente, y Madrid queda más bien del lado de Levante que del otro. Más de uno

ha repetido lo que dije cuando visité Barcelona, y es que allí esplenden sobre todo las fachadas, y es que se siente la vida hacia fuera, exteriormente...

„A los que somos de la otra banda, el catalán tiene que aparecérsenos teatral, ó empleando un muy significativo vocablo portugués, espectaculoso. Ya que de portugués hablo, diré que Guerra Junqueiro me ha dicho que el castellano resulta á los que lo ven personaje de tragedia, pero en quien se adivina que es tragediante sin proponerse serlo; su teatralidad es inconsciente. Y en el catalán no: representa su papel á conciencia y complaciéndose en el espectáculo como tal espectáculo. El mundo mismo es espectáculo para él. Lo véis en su literatura. Rara, rarísima vez encontraréis en ella pasión concentrada é intensa. No se descomponen por no afear el gesto. Son mucho más artistas que poetas. Llegan á hacer impecables sonetos parnasianos, pero que á nosotros, á mí por lo menos, nos dejan fríos. Y siempre á vueltas con la *ayusada* y con sus ojos y sus párpados y sus pechos y... todo lo demás. A lo que no tengo sino encogerme de hombros y decir: ¡Bah! ¡Estética!

„Y en la vida pública de esos hombres de foro, de ágora, de plaza pública, se revela su fondo. Tienen un aniversario, tienen un himno, tienen una bandera; ¿para qué más? El día del aniversario pueden formarse como en batallones de bomberos y desfilar cantando el himno enarbolando la bandera y lanzando *vivas* que á nadie resucitan. ¿Talento organizador? Le hay para organizar coros de ópera y le hay para organizar elecciones. . nada más.“

No menos valientemente, pero este en defensa de

Cataluña, se nos muestra *Azorín* en un artículo publicado en el *A B C* en Junio del presente año. Dice así el admirable estilista:

"¿Diremos la verdad—escuetamente—á nuestros amigos de Cataluña? ¿Completaremos nuestro pensamiento de los artículos anteriores? Creemos un ineludible deber el hacerlo. En esta hora grave de España, cada cual, grande ó pequeño, debe expresar con sinceridad su sentir. Pocas palabras emplearemos para exponer el resto de nuestro parecer sobre el problema catalán. Ya en trabajos anteriores ha visto el lector cómo, según nuestro entender, la representación parlamentaria de Cataluña debe, en los presentes momentos, iniciar una campaña vigorosa, en el Senado y en el Congreso, en pro de los intereses de toda España. Mediten los diputados y senadores catalanistas en la situación especialísima que han llegado á crearse dentro del Parlamento y en la vida nacional.

....

„Cada vez que la representación catalanista planteaba el problema en las Cortes se producía en la Prensa y en los viejos y anacrónicos partidos un movimiento de indignación y de escándalo. El patriotismo mal entendido, el patriotismo cobertera de viles intereses y de logros provechosos, el patriotismo invocado vehementemente por quienes están á sueldo de Compañías extranjeras establecidas en España; el patriotismo, en fin, de negocios y embrollos, se sentía herido profundamente. Se clamaba contra Cataluña en la Prensa; iban y venían enardecidas las gentes por los pasillos de la Cámara; resonaban vivas ardorosos á España. Y los diputados

catalanes, firmes, seguros de sí mismos, proseguían su obra. Hemos hablado antes de los *favores* que, tras cada campaña de los parlamentarios catalanes, otorgaba el Poder central al pueblo catalán. Pedimos perdón por esas palabras á nuestros amigos de Cataluña; el uso corriente excusa la frase; el uso corriente quiere que esa frase sea válida en un país en que, por laxitud de unos y corrupción de otros, la justicia sea considerada como favor...

„De unas en otras Cortes, tras cada arremetida de los diputados catalanes, Cataluña lograba ver satisfecha alguna de sus justas demandas. Entre los patriotas que en Madrid clamaban se acusaba á los catalanistas de enemigos de España. Tan pertinaz y clamorosa era la campaña, que tal juicio llegaban á compartir gentes sensatas, enemigas en el fondo de un concepto anticuado del patriotismo. Y ahora, al inaugurar sus trabajos unas nuevas Cortes, los diputados catalanistas vuelven á plantear el problema, y de nuevo en la Prensa y en el Parlamento se reproducen las inveteradas acusaciones y reproches contra el catalanismo militante...

....

„Y á esto, ¿qué contestaremos nosotros, escritores independientes que desde antiguo y en todos los campos, de la derecha y de la izquierda, conservadores ó liberales, venimos haciendo del Estado español las mismas críticas que hacen los catalanistas? Medite muy despacio la representación catalanista en la situación especial en que á lo largo de los años ha venido á colocarse. Las circunstancias creadas en España por la guerra prestan á esa actitud una incalculable transcendencia. Esta vez, planteada en el

Congreso la cuestión catalana, el patriotismo caduco y falso no ha osado lanzar al aire sus clamores de indignación. No se ha gritado en el Congreso *¡viva España!* D. Francisco Cambó, en unas Cortes que no son constituyentes, ha podido plantear, sin obstáculos ni escándalo, un problema de constitución del Estado. Pero no lisonjeemos á Cataluña. No se debe á las reiteradas campañas de los parlamentarios catalanes este resultado. Se debe á un núcleo de escritores independientes que en Madrid se des envuelve hace años y que, siendo hondamente español, desea la renovación de España. Y este grupo de pensadores, de poetas, de publicistas es el que encarna las mismas ideas, en cuanto á la crítica del Estado, que sustentan los catalanistas. Los momentos son de suma gravedad para los parlamentarios catalanistas. Que diputados y senadores lo mediten bien. No nos cansaremos de repetirlo. Si en esta hora crítica para España los catalanistas vuelven á Cataluña después de haberse limitado á sus reivindicaciones, los simbolizadores del patriotismo caduco habrán triunfado. Gentes de buena fe se unirán por toda España á ellos espiritualmente. "¡Ya véis si teníamos razón!"—dirán guiñando maliciosamente el ojo esos representantes del picarismo político.

„Y entre Cataluña y el resto de España, en esta hora solemne y angustiosa, se habrá abierto definitivamente un abismo: Cataluña, ahora, como antes, atenta exclusivamente á sus propios intereses; el resto de España, hostil á quien pudiendo por su superior cultura, por su nuevo sentido de la vida, salvarle, salvarle en estos instantes terribles, no

lo hace y prefiere dejarlo en su marasmo y entregado á logreros y concupiscentes declamadores.«

Por los juicios y comentarios que hemos reproducido verán los lectores cómo el problema catalán preocupa hondamente á pensadores y literatos, que comprenden la gravedad que entraña. Al servicio de Cataluña ó al de Castilla se han puesto nobles y desinteresadas las plumas de nuestros mejores escritores.

En ese terreno de las ideas entre catalanistas y anticatalanistas se están librando grandes batallas en el periódico y en el libro.

Veamos ahora cómo se ha planteado el problema de Cataluña en el Parlamento, pero dejando antes consignado que, según manifestó la revista *España*, *1916*, las conclusiones del nacionalismo catalán en estos momentos son las siguientes:

1.° Estado catalán autónomo, soberano en el régimen interior de Cataluña.

2.° Parlamento ó Asamblea legislativa catalana responsable sólo ante el pueblo catalán.

3.° Poder ejecutivo ó gobierno catalán, responsable sólo ante la Asamblea.

4.° Vigencia del Derecho catalán, el cual tendrá en la Asamblea un órgano de renovación.

5.° Poder judicial catalán, con un Tribunal Supremo que falle en última instancia las causas y pleitos dentro de Cataluña.

6.° Oficialidad de la lengua catalana y libre uso del idioma catalán en todos los actos privados y públicos.

7.° Unión federativa española ó ibérica, regida

por un Poder central que tenga á su cargo las relaciones exteriores, las relaciones entre los Estados federativos, el Ejército y la Marina, las comunicaciones generales, la moneda, las pesas y medidas, el comercio, las aduanas, etc., etc.

CAPÍTULO IV

EL PROBLEMA CATALÁN EN LAS CORTES.—SUS TRES ETAPAS.—SOLIDARIDAD, MANCOMUNIDAD Y NACIONALISMO.—DISCURSO DE SALMERÓN.

Desde que en las Cortes de 1907 apareció compacta y numerosa, luchadora y provocativa, la minoría regionalista, el problema catalán ha consumido meses enteros de labor en el Parlamento español. Aquellos 40 diputados que la Solidaridad envió al Congreso iniciaron y plantearon el pleito que sigue discutiéndose en todas las legislaturas y bajo todos los gobiernos, sin que se acierte por los políticos con una solución definitiva que lleve la paz á los espíritus.

Los más grandes oradores de la tribuna española, los jefes más eminentes de los partidos y agrupaciones parlamentarias han intervenido en las discusiones del problema catalán, dejando oir su voz autorizada. Tardes memorables en el Parlamento, en las que vibró el alma inflamada de amor patrio.

Reproducir, no ya íntegros, sino en los trozos principales, los discursos de cuantos oradores lucieron su dialéctica, sería obra de romanos. Necesitaríamos sendos tomos de inacabables páginas. Por eso vamos á recoger únicamente los discursos que más impresión causaron, por la altura y significación de quien los pronunciara y por encerrar mayor cuerpo de doctrina.

Tres son las etapas parlamentarias del problema catalán, correspondientes á otras tantas fases, modalidades y campañas desarrolladas por los representantes de Cataluña en las Cortes: Solidaridad, Mancomunidades y Nacionalismo.

La primera se distingue por una acometividad general contra los vicios y defectos de la política y de la administración de la vieja España; los solidarios catalanes van á regenerar á la nación española, quieren salvarla, sacarla de las férreas y oprobiosas manos caciquiles. La dirección de aquel hombre insigne que se llamó D. Nicolás Salmerón se deja sentir en el curso de la campaña. Esta cristaliza sus ataques en franca oposición al régimen que sostiene en el trono á Don Alfonso XIII y en un odio implacable para el partido liberal, al que considera culpable de cuantos desaciertos, corruptelas y vergüenzas minan la política nuestra.

Canalejas, Maura, Melquiades Alvarez, Salmerón intervienen constantemente en los debates. Los solidarios despliegan sus fuerzas y hacen sus primeras armas parlamentarias oradores del fuste de Cambó, Suñol, Hurtado, Ventosa, Corominas y toda una pléyades que cae en el mismo defecto verbalista que tratan de censurar á los políticos españoles.

En todo aquel período parlamentario los coqueteos iniciados con el Sr. Maura acabaron convirtiéndose en una verdadera colaboración solidaria para los actos del Gobierno conservador.

En la etapa de las Mancomunidades se agudizan las estridencias catalanistas. Desaparecido, desgraciadamente, el Sr. Salmerón de la vida política, el regionalismo catalán acentúa su inclinación á la derecha, y el Sr. Cambó, jefe de la minoría catalana, ahonda el abismo entre Cataluña y el resto de España. El discurso del Sr. Alcalá-Zamora es el acto culminante de esta segunda etapa.

La fase nacionalista, de un nacionalismo rabioso, acaba de ser comenzada en la presente legislatura. Los catalanistas se presentan en el Parlamento francamente divorciados del resto de España. Ya no les preocupa la suerte que ésta pueda correr; para ellos lo interesante, lo primordial, es Cataluña. Piden la oficialidad del idioma catalán, demandan una serie de delegaciones de la soberanía nacional que traspasa los límites conocidos de la autonomía.

Al paso de sus pretensiones sale el verbo enérgico, formidable, elocuentísimo del caudillo radical D. Alejandro Lerroux, que pronuncia una verdadera catilinaria contra el catalanismo. Fué un discurso sensacional y abrumador de cargos contra la *Lliga Regionalista.*

El Sr. Alcalá-Zamora pronuncia también otro admirable discurso de oposición al catalanismo.

La impresión de estas dos piezas oratorias perdurará en la historia parlamentaria.

Y en este estado se encuentra el problema catalán en las Cortes al escribirse el presente libro.

Vamos ahora á reproducir los discursos que marcan estas etapas parlamentarias.

DISCURSO DE DON NICOLAS SALMERÓN, PRONUNCIADO EN LA SESIÓN DEL 18 DE JUNIO DE 1907.

El Sr. SALMERÓN: Señores diputados: El respeto á las condiciones en que deben actuar, en mi sentir, en el Parlamento los que han sido á él enviados para cumplir una misión que encarna en reales, positivas aspiraciones del país, me obliga á comenzar mis palabras definiendo, ante todo, mi situación en este debate y aun determinando mi posición en esta minoría.

Espíritus simplistas, que á la par se han mostrado malintencionados, cosas que suelen ir juntas, porque en los amplios horizontes mentales no se ofrecen tortuosas encrucijadas que puedan servir de guarida á siniestras intenciones, han querido intentar, al tratarse de mi actitud, hacer aparecer, en cierto modo, que yo abandonaba la representación de toda mi vida en defensa de ideas, no sólo encarnadas en mi pensamiento, sino en todos los actos de mi vida, para venir á emprender un derrotero en el cual pudiera menguar ó padecer la representación de mis aspiraciones republicanas absolutamente irreductibles con toda relación respecto del régimen imperante.

Hubiérase tributado el debido respeto á aquellas manifestaciones de la opinión respecto de las cuales

se ha demostrado una cardinal coincidencia entre la representación de aspiraciones de Cataluña y las peculiares del diputado que tiene el honor de dirigiros la palabra; hubiérase tenido en cuenta el que había determinados precedentes en este movimiento, verdaderamente esplendoroso, de la voluntad española, y no se habría podido en modo alguno pensar que venía en ello á padecer la integridad de las ideas, de las aspiraciones republicanas de quien había manifestado que tenía á título de honor el llevar la representación de Barcelona, aun por encima de la que es peculiar á la jefatura del partido republicano. *(Aprobación en la izquierda.)* Y había yo dicho esto en condiciones tales, en que era absolutamente indispensable rendir tributo á la verdad; mas parece como que de ella estamos sistemáticamente divorciados y queremos perdurar en esta triste, deplorable farsa, en la cual la verdad no se labora en el cerebro, y la rectitud, por eso mismo, no se determina en la conducta.

Yo vengo á este debate, así lo véis, como tuve el honor de intervenir en la iniciación del gran movimiento de Solidaridad catalana, con la plenitud de mi representación, con ésta que de siempre me ha permitido afirmar que hay jerarquías en aquellas condiciones que determinan la acción de la vida política, esta representación que me ha hecho afirmar constantemente que reputo como obra completamente estéril, si no artificiosa, la de los partidos políticos cuando no la guía y no la inspira un alto ideal enderezado á mejorar las condiciones de la Patria, á dignificarla, á enaltecerla.

Impórtame, pues, que ante vosotros todos—en

Cataluña no lo necesitan—, que ante vosotros todos aparezca perfectamente afirmada y reafirmada mi representación de republicano irreductible, de republicano, no sólo en el orden de las convicciones que se elaboran en conceptos de la mente, que determinan postulados de la voluntad, sino de aquellas que surgen de la propia experiencia, del sentimiento hondo y vivo de la realidad patria; que yo soy republicano precisamente porque me siento muy español y porque he llegado á elaborar la firme convicción de que en la situación española es absolutamente incompatible el régimen que existe con la dignidad, no ya con la prosperidad de la Patria. *(Muy bien en la minoría republicana.)*

LA NACIÓN Y EL ESTADO

¿Habrá alguien que niegue que en el proceso de nuestra historia, señaladamente en este medio en el cual actuamos, no están viviendo dos señales patentes en la relación convergente de la acción de fuera y de la acción de dentro, de las cuales resulta que hay una radical inversión en estos términos de Nación y Estado? ¿Habrá alguien que niegue que España ha perdido su representación mundial? ¿No lo llevamos todos en el fondo de nuestra alma, con perdurable dolor, con la tristeza de que quizá no exista posible remedio de restauración de esa representación de España en el mundo? ¿No lo oisteis ayer ó el otro día de labios de quien ha sabido enaltecer la representación del Ejército, que en la hora presente se encuentra en esta propia situación de crisis, de que yo quisiera hacerme eco ante vos-

otros en forma viva como aquella que brota en el fondo de mi alma? ¿No tenemos todos la firme convicción de que España ha sido perdida por sus Gobiernos y de que no se pone en condiciones de proveer á las necesidades apremiantes, imperiosas, de la representación que le resta en el mundo? Pues qué, ¿se ha hecho algo que en ese camino de degradación, de impotencia arguya que en España se restauran sus fuerzas para poder recobrar su representación en el mundo civilizado? ¿No han transcurrido diez años sin que hayáis hecho cosa alguna que haya podido venir á restaurar nuestro poder militar, á ponernos en condiciones de defensa, siquiera aquellas honorables de que si no lográsemos la victoria pudiésemos sacar incólume el honor? ¿Queda algo para que el pesimismo no se apodere de nosotros en aquellas tristes condiciones en que hablaba, reservando para sí buena parte de optimismo, mi querido amigo, Sr. Hurtado? ¿Queda algún medio para que España recobre su representación mundial? ¿Se ha hecho de eso, propia, viva, intensa cuestión ese Gobierno, ó aquellos que se han sucedido desde el año 1898? ¿Es nuestra cuestión que entre en el horizonte mental de quien tiene la representación augusta del Estado en España?

Cuestiones son estas de tal naturaleza, de índole tal, que á todos nos hacen llorar, llorar hacia adentro, y ya venimos siendo en cierto modo de tal manera insensibles ante tan intenso duelo, que creemos que se podrán remediar esos males con una parodia de fuerza militar ó con un ensayo efímero, y que será frustrado, de reconstitución interior, ¿Es que no está en la conciencia de todos los espa-

ñoles la íntima, la firme convicción que aquí están por tal modo invertidos los términos que el Estado domina á la Nación y que la Monarquía domina al Estado, y tras dominar la Monarquía necesitan indefectiblemente sus retoños, los caciques, dominar y explotar el país? ¿No hablamos todos en España, en esta triste España, de que el Estado en vez de favorecernos, en vez de protegernos, en vez de enaltecernos nos abandona, nos persigue, nos oprime? ¿No estamos viendo la frecuencia con que se produce este siniestro fenómeno de que hay muchos españoles que, viendo sistemáticamente lesionados sus intereses, manifiestan su voluntad de abandonar la nacionalidad española para cobijarse bajo pabellón extranjero, con la idea de que es el pabellón extranjero más eficaz para la defensa del Derecho y de los intereses, que lo es la Patria, representación del Estado, para defender y amparar al nacional? ¿Hay alguien que pueda negar estos hechos que penetran en el fondo de nuestra alma y que arrancan tiras de nuestra piel y sangran, sin que haya posibilidad de remedio en las condiciones actuales en que ese régimen se desenvuelve?

LAS REGIONES

Y claro es que si hemos de analizarlo de tal suerte que podamos adquirir la positiva convicción indispensable en el hombre de Estado para realizar obra provechosa, hemos de pensar cuál es en esta situación de España la parte sana, la parte vigorosa, aquella en la cual puede arraigar en lo sano, por un proceso robusto y normal, esa iniciativa de restau-

ración de las fuerzas nacionales; y yo de mí sé decir, no sólo por imposición ó dictado de discurso racional, sino recogiéndolo del proceso de la Historia como lección de experiencia, que la tradición no nos ha legado nada vivo en cuanto á cuerpos de la nación más que la existencia de las regiones, y la existencia de las regiones en aquella diferencia patente, ostensible que en el estado actual aparece, que en el proceso de la Historia se ha evidenciado, porque, ¿quién de vosotros hay que no sienta, cuando toma lección de cosas, como comienza á decirse en Alemania y ya se ha extendido por el orbe entero, en el estudio de la patria española, quién de vosotros hay que no sienta, visitando nuestras diversas comarcas, que estas creaciones ficticias, estériles, con respeto para todos, y la verdad lo pone en mis labios, menguadas, de la actual división de las provincias españolas, no alientan en sí nada de vivo, nada de fecundo; que cuando España se ha encontrado en momentos de crisis ha sido allí donde estaba viva la región donde se han producido las propias iniciativas, las propias energías españolas?

Nuestra guerra de la Independencia, el movimiento del año 1820, el de la Junta Central de 1840, el movimiento del año 1868, ¿qué otra cosa son, cuando se ha determinado un movimiento convulsivo en la existencia de España, que la afirmación vigorosa, sana y fecunda de la existencia de las regiones en la apenas soñada y cantada por poetas, pero no vívida y encarnada en la realidad, existencia de una nacionalidad que fué atrofiada cuando comenzó á formarse? ¡Tan dura como queráis, tan

amarga como se siente, pero esta es la verdad!

Y si á la contemplación real nos acercamos, yo os invito á que seriamente lo penséis conmigo y notaréis qué género de divergencia hay en lo que pudiéramos comenzar por llamar la tonicidad de la vida, las peculiares condiciones de la expansión de las energías sociales, la determinación de sus condiciones efectivas, aparte aquellas bienhechoras y fecundas que el proceso de la tierra marcara con signo mudo en nuestro suelo.

Existe de unas á otras comarcas en España bien determinada, bien trazada, la existencia de una vigorosa personalidad en Cataluña, un poco más tenue en Valencia y Aragón; determinada en Galicia y en Asturias, resto del proceso de antigua civilización de raza; no incorporada ni fundida en el progreso de la civilización posterior, en las provincias vasco-navarras; en estas llanuras castellanas, asiento antiguo del período terciario, con una falta de tonicidad, de existencia vigorosa, intensa y enérgica que hace que allí no tome particular relieve la aspiración determinada de los habitantes, porque ni siquiera la tiene el suelo de la tierra; y un poco en Andalucía y Extremadura. Y ante estas condiciones, ¿cuál es la obra del estadista? ¿Espantarse del movimiento sano, vigoroso, enérgico, bienhechor, santo, de una región que siente vivamente su personalidad, ó tomar eso como signo fatídico de próximo desastre nacional? ¿Es que pueden pensar los estadistas que se restauren las energías nacionales con la invocación de la patria española que se identifica con el Estado, que se identifica con la monarquía, que se identifica con el cacique? Eso no mere-

ce más que la indiferencia y el encogimiento de hombros en quien siente intensamente la vida nacional, la enérgica protesta de que con aquello no hay posible redención.

LAS NACIONALIDADES

Solemos hablar, hablamos mucho, desgraciadamente, pensamos poco y hacemos menos; solemos hablar los españoles con frecuencia de la nación, y por la disposición mental de nuestro espíritu, por algo que es peculiar, característico, que ha estratificado en el proceso de nuestra evolución mental, nos damos casi á pensar que las naciones son obra divina, providencial, que perennemente existen, en vez de reconocer que son las naciones productos históricos, creaciones efectivas en el proceso de la acción humana, donde á las veces el accidente decide de la existencia de los pueblos, ora para engrandecerlos, ora para extinguirlos de la representación que en el mundo alcanzaran, y solemos pensar que en un molde común podemos fundir las diversas naciones, estableciendo principios á título dogmático, casi de orden teológico, por cuya virtud el Dios ampara á la nación, como á aquel pueblo alguna vez victorioso y á la postre disperso por toda la haz de la tierra.

No; acabemos con esa fatídica leyenda. Las naciones se forman, las naciones se deforman, y las naciones pueden desaparecer, y en el proceso de la historia llega un punto en el cual las naciones que constituyen un obstáculo para el progreso humano deben desaparecer; y, en definitiva, en el proceso de

la humanidad bien desaparecidas estarían. Hay que tener el valor de pensarlo así, y yo entiendo que quien así lo piense es el único capaz de evitarlo si este peligro amenazase, porque en definitiva no sé que ninguna oración haya llegado á hacer en el mundo cosa eficaz más que aquella que prepara y dispone la voluntad con la inspiración superior á la obra y á la eficacia propia; y como entiendo que en la hora presente lo eficaz es el cauterio y no la alabanza, y como no hallo ciertamente nada que alabar ni ponderar en la historia de mi patria, yo me apercibo humilde y modestamente á reparar sus posibles energías, á restaurar sus fuerzas para emprender una vida totalmente diversa de la pasada, porque por el pasado iremos al abismo, á entrar en la órbita de la protección de las grandes naciones europeas, y sólo por la propia eficacia de nuestro esfuerzo, de nuestra acción, podremos mantener lo que representamos hoy y preparar su acrecentamiento para mañana.

LA NACIÓN CATALANA

No iríamos, pues, por buen camino pretendiendo nosotros, en cualquier forma que fuese, aun aquella de la ironía y del sarcasmo, que no sé si es lícita en cosas de tamaña transcendencia como las que nos ocupan, decir que es vana ó necia pretensión la que pueden tener los catalanistas de estimarse como nación. Si en el proceso de la Historia las naciones se fundan, las naciones se forman, las naciones se deforman, mientras exista una propia unidad personal propiamente irreductible en la conveniencia

social, allí está el germen de una vida nacional, que si no sabéis incorporar en más amplio curso y dirigir por más amplio cauce, clamará por su existencia personal y perturbará la vida del conjunto al cual se la retenga unida. (*Muy bien en la izquierda. Rumores.*) La historia es esa; contra la historia no valen argumentos; puede la historia enderezarse, pero ¿sabéis cómo se endereza, señores diputados? No sólo con más altas ideas; con superiores obras.

Pensadlo bien; si en vez de nuestro desastre colonial España hubiera vencido, si su poder colonial hubiese arraigado, si hubiese podido repercutir en la vida interna de la nación el más amplio desarrollo económico, si se hubiera sentido ufano y orgulloso el español de pertenecer á esta nación ó á este Estado, como queráis, ¿se habría determinado, sobre las bases que luego apuntaré, este movimiento de protesta en Cataluña, del cual ha nacido en definitiva Solidaridad catalana? Tengo por cierto que no; allí se han juntado una serie de condiciones, y la eficiente es el sentimiento de su personalidad; pero esa no habría bastado contra las otras. Lo decía aquí hace algún tiempo el Sr. Zulueta; no os preocupéis, decía, ó cosa parecida, de lo que puedan ser ciertas aspiraciones de Cataluña; si España prospera, si España crea elementos de riqueza, si llega á abrir mercados en el mundo, si logra hacer que su actividad se incorpore á la actividad mundial, no lo dudéis, el órgano que encuentre creado, ese será el que utilizará, y no habrá nadie que con olvido del apremiante consejo de su conveniencia económica vaya á pretender ninguna restauración particularista, cuando tiene un órgano de carácter

universal que le sirve en el mercado del mundo. *(Rumores.)*

Esa es la realidad de la vida; yo no hago argumentos teóricos, quiero apartarme en absoluto de ellos; digo lo que es; digo lo que se practica; digo lo que se hace.

Cataluña ha elegido de 44 diputados, 40; de 14 senadores, 14, y lo ha hecho en condiciones tales que ha obligado al Gobierno á ser amparador del ciudadano, la de ser mantenedor del orden público; y como á cada cual hay que darle lo suyo, yo cumplo un estricto deber de justicia declarando aquí que ejemplo semejante no se ha dado en España: de virtud cívica en Cataluña, de respeto á las manifestaciones de esa vigorosa virtud en el Gobierno. *(Muy bien, muy bien.)*

Y aun cuando disto yo del Sr. Maura, deber obliga: si en vez de ser su señoría el que presidiese el Gobierno hubiese sido un Gobierno liberal, el resultado de las elecciones hubiese sido el mismo, pero sangre y lodo habrían manchado las actas de Cataluña. *(Bien, bien en la izquierda.)*

Si en el resto de España se hubiese hecho lo que en Cataluña, sería esta una Cámara en la que habría 360 adversarios del régimen y 180 de ellos republicanos.

EL ABRAZO CON MOSÉN SALAS

Os han dicho aquí, os han podido y debido decir todos los que han llevado la voz de Cataluña, que allí no se ha tratado de coalición de partidos, que allí ha habido un intenso movimiento de un pueblo,

con una suprema, con una santa unidad, y aquí no somos un montón. La diferenciación á que obliga el proceso y la función de los partidos ha sido prudencial, discretamente determinada por los directores y ha sido acogida con fervoroso entusiasmo por todo el cuerpo electoral de Cataluña, y en él he tenido yo, ¿por qué no decirlo? el alto honor de abrazar y recibir el abrazo de mosén Salas, de un ilustrado, de un honorable sacerdote, moviendo conmigo el espíritu de los electores del pueblo de Las Borjas, para conferir su investidura á quien honrosamente ciñó una espada.

Y yo he visto algo más que eso confundiendo mi abrazo con él; él, ministro de la Fe, y yo, un incrédulo, el de afirmar resueltamente entrambos: amamos juntamente la ley; veneremos todos á Cataluña, cooperemos á ese movimiento radiante de la patria catalana. (*Muy bien en la izquierda.*) Y se ha visto más, para no ofreceros sino extrañas señales casi inconcebibles en el horizonte mental de esta tierra clásica de la imposición dogmática; se ha visto al cura católico puesta la mano en la mano del pastor protestante, para ir entrambos á defender la candidatura del Sr. Hurtado, y cuando hay un movimiento de esta índole que se antepone á la imposición de la fe en los mismos ministros de ella, decidme: ¿puede ser esta obra de coalición, de concierto, de montón, ó es esto algo que surge del fondo del alma y que se impone sobre toda diferencia de opinión y de estimación política?

A eso va Cataluña, y como este no es un movimiento inconsciente, como Cataluña sabe lo que quiere, como tiene además la conciencia de su de-

recho, de que está la ley de su parte y sabe, por lo que hay de vigoroso en el temple de las razas que integran la tierra española, que su voluntad debe estar al servicio de su derecho y debe defender el interés cuando el interés está santificado por la ley, Cataluña nos ha mandado aquí para decir ante el Parlamento, como diputados en Cortes: "Esta es nuestra voluntad, tenemos derecho para que se reconozca la legitimidad de nuestra reivindicación." Y nos ha dicho más: "No sois sólo diputados ante las Cortes españolas, sois diputados ante España; apelad al resto de España, decid si España quiere imitar el ejemplo de Cataluña y si todos á una no seremos cien veces más poderosos que estas menguadas representaciones oficiales del Estado, las cuales no han servido más que para llevar á la ruina y á la deshonra el Estado español. (*Aplausos.*)

EL PROGRAMA DE LA SOLIDARIDAD

En suma, Solidaridad catalana representa esto: la expresión de la voluntad de un pueblo que no quiere volver á que su representación se suplante en las Cortes españolas, y en lo interno la afirmación reviste este doble aspecto: el ideal y el práctico; la aspiración á que se reconozca la personalidad de la región catalana que va en el ideal hasta allí donde la llevan aquellos que, como el Sr. Puig y Cadafalch, entienden que eso se ha de reintegrar en todas las condiciones en que la vida de la acción personal irradie, y como, señores diputados, en la política no se debe jamás hipotecar el porvenir, ni se deben hacer las cosas atropelladamente, sino

metódicamente, grado por grado, en la medida de la eficacia del resultado que se obtenga, nosotros tenemos el compromiso moral que nos obliga á demandar hasta obtener el programa mínimo del Tívoli. (*Rumores.*)

Y como en ese programa nada hay que pueda crear dificultades para estos gobiernos, á los cuales no quiero llamar centralistas porque ya es apellido que toda conciencia recta repugna y que quien conozca el estado de España ha de abominar, como no hay nada ciertamente peligroso para el Gobierno, ¿qué dificultad había de tener en que se afirmase esa personalidad, en el reconocimiento de un órgano que á título de consejo quiere pedir ante el Estado en España, y quiere ofrecer ante el país el ejemplo de saber administrar mejor los altos intereses morales y algunos de los intereses materiales, que el Estado mismo, en cuanto á la región catalana?

Y como no va más allá por el momento nuestra aspiración, como ni los que más quieren ni aquellos que hemos suscrito esas soluciones pretendemos hipotecar el porvenir, como las dejamos abiertas á toda serie ulterior de resoluciones, nosotros decimos: el Gobierno es árbitro de la paz y la concordia de Cataluña con España; si no accede á eso, él provocará la guerra, y una vez emprendida la guerra, ¡quién sabe á quién corresponderá la victoria! En la Historia he aprendido que la victoria corresponde á quien mejor piensa y á quien más voluntad tiene, y yo fío en que no faltan esas condiciones en Cataluña. (*Aprobación en la izquierda.*)

No queremos nosotros, porque no lo quiere Ca-

taluña, nada á título de excepción ni de privilegio: lo que para sí demanda, porque tiene la conciencia de que le pertenece de derecho, quiere que se extienda á todas las regiones españolas. Hay, desgraciadamente, en la hora que corre, una cierta voluntad pasiva é inerte, porque no luce bastante vigorosamente en el cerebro de los españoles esta redentora aspiración. Nosotros iremos á esas regiones españolas á decir: *Sursum corda*; iluminad vuestra inteligencia, vigorizad vuestra voluntad, demandad lo que de derecho se os debe y apercibid vuestro brazo, porque donde está el derecho allí debe estar la fuerza para su sanción definitiva. (*Grandes aplausos en los bancos republicanos.*)

CAPÍTULO V

DISCURSO DE CANALEJAS PRONUNCIADO EN LA SESIÓN DE 20 DE JUNIO DE 1907.

El Sr. Canalejas, despues de un brillante prólogo tratando de cuestiones de política general, se expresó en los siguientes términos acerca de Solidaridad:

EN NOMBRE DE ESPAÑA

Aquí hablamos en nombre de España todos.

Acojo este estado de conciencia, esta manera de pensar sobre la nacionalidad española, y siento más las quejas y las amarguras de los propios, porque no parece sino que la conciencia de lo que hemos sufrido de tal suerte agota nuestras energías y nuestra vitalidad que nos complacemos en el dolor, que nos gozamos en la tortura de nuestra responsabilidad, consintiendo que nos hagan más justicia los extraños que los propios. (*Muy bien.*)

¿Quiere eso decir, significa eso que haya nadie, por inferior que sea su mentalidad, por exigua que sea su representación en la política nacional, que esté conforme con el actual vivir, con el modo de funcionar de nuestra Administración pública y hasta con el ejercicio perturbador, anormal, sin espíritu de continuidad, de nuestras grandes instituciones políticas? Eso no lo abona nadie; pero conviene decir también que ese es el perpetuo lamentar de todos; eso es lo que percibo yo, lo que he percibido. Cuando me recluían las bondades de una Cámara en aquel puesto (señalando á la presidencia) y me alejaba de las incruentas luchas de la política, cada vez repasaba con mayor ansiedad el *Diario de las Sesiones* de otros pueblos, y es que cuando se nos habla de traducciones, de falta de originalidad, de haber secado las fuentes del espíritu vivo, de la patria, acudo á esos textos y veo los mismos, los propios conceptos é idénticas frases en labios de unos y otros oradores. ¿Qué es eso? Es el eterno aspirar á la mejora, es el legítimo anhelo de rectificación de los errores, el ansia de progreso, el descontento, sin el cual la inmovilidad conduciría á los países á un régimen enervador, á marchar hacia un deplorable retroceso.

De suerte, que no hablamos de separatismo; así como á nosotros nos han de agraviar vuestras reticencias respecto de la inferioridad regional, ora las deduzcáis del estudio del cerebro (*risas*), ora de la estructura de la tierra, nosotros tampoco os agraviaremos hablando de separatismo, ni de escisiones, ni de propósitos reprobados. Pedid lo que pidáis honradamente; nosotros, noble y patriótica-

mente, lo discutiremos, é inspirándonos en el amor á la patria y á la justicia resolveremos todos mirando al bien común y al de la nación. (*Muy bien.*)

LA NACIÓN

Con pena discurro acerca del concepto de la nación. Desde aquel famoso proyecto de un ilustre escritor sobre lo que es la nación, contando el brillantísimo estudio del inolvidable Cánovas del Castillo, son tantos los trabajos publicados hasta la fecha, que aun la más modesta biblioteca atesora muchos folletos y tratados doctrinales que dilucidan y esclarecen la transcendental materia, contando, por supuesto, con las obras inspiradas en la Solidaridad catalana, las que contribuyen á hacer copioso el arsenal de doctrina, que ojalá no lo fuese tanto, porque si algunas veces ciertas obras nos ilustran, otras veces nos entristecen sus doctrinas.

¿Qué es una nación? Yo, legislador español, representante de España, no tengo que saber lo que es una nación; tengo que saber lo que es España, tengo que saber que la Historia, la realidad de la vida, que tantos vínculos de solidaridad nacional establecen, nos han llevado á esta representación augusta y vigorosa, y que en su pro he de cooperar, tanto en los días de gloria y de éxito feliz, como en los de amargura y desgracia.

Soy español, soy hijo de mi patria. ¿España? Yo me niego á definirla; España es España, en su intangibilidad nacional, en sus límites geográficos, en la complexión total de sus Poderes públicos, en la derivación consciente del organismo superior de su

mentalidad, derivando de todos los organismos regionales; es un pensamiento, una voluntad, una conciencia nacional; es mi España, la España de todos nosotros, á la que me debo, á la que os debéis, á la que por completo se deben cuantos en ella nacieron.

La historia contemporánea, ¿nos enseña, por ventura, que el camino que vosotros queréis que recorramos es el que emprenden con ansia de progreso para mejorar y enaltecer las nacicnes que han llegado al apogeo de la riqueza, al esplendor de la economía nacional?

Permitidme, señores, sin ningún propósito de estéril erudición, sino estudiando en los textos vivos de la realidad, en aquellos términos en que pueden traerse al debate parlamentario ciertos antecedentes; permitidme, repito, recorrer un momento las grandes realidades de la vida nacional de los pueblos contemporáneos.

Recordaré siempre aquellas hermosas palabras de Garibaldi, que, incitado á proclamar la República y solicitado para la defensa de aspiraciones regionales, dijo: «Todo lo sacrifico á la unidad de la patria, todo lo sacrifico á la vida de la patria.»

Recuerdo, porque no es leyenda, sino historia, el grito de solidaridad que en días supremos para la nación germana, al preguntarse mutuamente los soldados que afluían de las distintas regiones, ¿quién eres? ¿de dónde vienes?, cada cual decía primero de esta ó de la otra región, y luego gritaban: pero todos venimos de Alemania, todos vamos camino del Rhin á defender la patria.

Me acerco á la historia del Derecho administrativo, del Derecho civil, del Derecho público, de la

organización financiera de todos los grandes pueblos del mundo. ¿Dónde hemos de buscar esa enseñanza? En las Federaciones, en las Repúblicas federales, en la Confederación Helvética, poniendo por ejemplo uno bien adecuado.

Pues bien: en la Confederación Helvética era esencia de la vida su ley, expresión soberana de su historia, el régimen constitucional, con su autonomía política, con su autonomía administrativa, con su autonomía financiera, con su autonomía religiosa, con todas las autonomías, con todas las expresiones de la personalidad histórica, en los más extensos, en los más amplios límites posibles.

¿Cuál ha sido la obra de Suiza? Camino de la unidad del Derecho civil, el Código de las obligaciones, la ley del Registro civil, la ley del matrimonio, la ley de procedimientos; camino de la unidad del Derecho mercantil, la ley de quiebras; rectificación completa de su antiguo régimen financiero, la tributación invertida; los impuestos directos para la vida local, impuestos indirectos para la vida del Estado; Constitución federal, organización de grandes ciudades, y después una suprema dirección en la cúspide social, concentración de Poderes, organización militar, procedimientos, fuerzas, todo.

Aquel era un tributo pagado á la realidad de la vida, y así como Italia reconoció que, fragmentaria en provincias históricas, no podía aspirar á las más grandes empresas, á los grandes hechos que constituyen su gloria en la historia contemporánea, así Suiza reconoció que, sin unidad, sin cohesión, sin medios económicos, no podía realizar los grandes fines á que estaba llamada en la Historia.

Y en el problema de la autonomía, ¿á qué podéis referiros para buscar argumentos? No os podéis referir sino á la separación de Suecia y Noruega ó á las separaciones de Irlanda; á algo que repugna á nuestra conciencia, á algo que repugna á la manera de ser de la vida nacional.

Irlanda; vosotros sabéis mejor que yo que en este día, precisamente en el momento en que hablo, es en el que, salvo contraorden, ha debido reunirse allí una Asamblea.

Se presentó un proyecto de ley, el cual contenía en la forma de un consejo, con el veto del rey, concesiones muy parecidas, algo análogas á las que todos pedís. Había establecido la diferenciación de Irlanda una serie de hechos derivados de la organización de la propiedad territorial y todo lo que vosotros sabéis y que no necesito enumerar ahora.

Recogeré, sí, uno de los términos de esa aspiración de Irlanda en este que no me atrevo á llamar discurso, porque no es más que una serie de frases deshilvanadas.

El ejemplo que ha dado Irlanda demuestra algo que debo someter á la superior inteligencia del señor Salmerón, con toda sinceridad, con todo respeto, deseando oir, cuando él lo juzgue oportuno, su opinión y sus declaraciones, porque ellas, dada su gran autoridad en la política española, son para nosotros, ó un momento de esperanza ó una hora de amarga tristeza.

Respecto de los irlandeses, yo no sé quién ha copiado á quién. Desde tiempo atrás habían convivido con el partido liberal, habían ayudado á la obra del partido liberal, habían creído que enaltecer

la autoridad local no es incompatible con proclamar los grandes principios de la civilización contemporánea acerca de las funciones del Estado. Ellos, los irlandeses, ofrecieron á los liberales su concurso entusiasta; pero ahora, cuando el primer ministro, jefe del partido liberal de Inglaterra, no ha podido acceder á sus aspiraciones, han hecho una declaración diciendo que si hasta entonces estuvieron con los liberales, desde ahora no están ni con los liberales, ni con los conservadores, ni con nadie; están con su interés local, con sus aspiraciones locales, que han liquidado sus cuentas y no tienen relación alguna con los elementos activos de la política inglesa.

Nosotros aun concebimos que ante la gran exaltación de principios humanitarios, ante derivaciones de la filosofía racional encarnada en estas aspiraciones ideales, haya quien se olvide de la patria, haya quien supedite la patria á sus aspiraciones ideales, haya quien comulgue en estas grandes aspiraciones internacionales, en las que desaparece la substancia de la idea de la patria; será copia, si queréis, exaltación del espíritu, lo que se quiera; pero nosotros lo que no concebimos es que hombres educados en la nueva noción de los Estados modernos no reconozcan que eso es incompatible con las exaltaciones autonomistas y con los ideales del regionalismo.

DEFINIENDO PRINCIPIOS

Legislación obrera, legislación social. Pero ¿cómo, si aun en los estrechos límites de la patria no puede

encerrarse toda la substancia de esas formas legislativas, y se está tejiendo el Derecho internacional para los accidentes del trabajo, para los infortunios del trabajo, y tantas y tantas aspiraciones humanitarias, cómo vais á contener eso en la vida regional? ¿Y eso es compatible con el vigor y la fuerza de la autonomía regional? ¡Ah, señores! Si algún día, por el convencimiento de la nación, única fórmula que yo acepto para que vuestras aspiraciones prevalezcan; si algún día, discutiendo estas cosas con mayor espacio, llegarais á persuadirnos de que se debe constituir la región catalana, ¿qué sería del elemento proletario catalán? ¿Qué fuerza tendrían los industriales de Cataluña para encauzar las aspiraciones del proletariado obrero? Yo creo que se iría á una gran lucha; ¿y sabéis si tenéis el poder y la organización vital necesarios para resistir esas luchas del trabajo, esas grandes convulsiones sociales en que toda la fuerza, todo el vigor del poder del Estado parecen poco?

No he de decir, ni en un inciso, no he de decir cosa alguna que se refiera al cargo de la protección arancelaria. No; hicimos el arancel porque quisimos crear una industria nacional, tanto en favor de Cataluña, como en favor de Vizcaya, como en favor de Alcoy, de Béjar, de todos los centros industriales; hicimos un arancel que casi prohibía la entrada de las harinas, de los trigos, del alimento, por medio de derechos protectores, y aun cuando sea una verdad que los intereses agrarios están, por errores de todos, muy menoscabados; aun cuando sea una verdad que todos los partidos hemos abandonado, unos más, otros menos, aun los que más blaso-

naron de proteger los intereses de la agricultura nacional, aun cuando crearon agitaciones sociales y obreras que tuvieron su gran expresión en las fuerzas colectivas de la fábrica, no se extendieron al campo porque la población en el campo se diluye; yo no hago, lo repito, cargo alguno contra el arancel; pero respecto á aranceles y á tratados de comercio, el poder oficial del Estado os advierte que no es lo mismo tratar en nombre de una región, desenvolver intereses en nombre de una región, que pertenecer á una nacionalidad oficial, á una fuerza colectiva asistida de elementos de consumo, de cambio, de fuerzas, de poder del Estado y de autoridad detrás de las fronteras. *(Muestras de aprobación.)*

"Intereses materiales, vida económica." Desdén poco piadoso inspira oir hablar tanto de desenvolvimiento, de autonomía municipal y de desarrollo de vida local sin relacionarlo con su hacienda, aunque creo que en esto tengáis, como en otras cosas, á mi juicio, razón completa para pedirlo.

Antes de pensar en autonomías, con el alcance que le da vuestro programa mínimo y después el estímulo á mayores aspiraciones, tenéis que pensar—aun discurriendo con aquel criterio positivista y materialista que un hombre tan pensador como el Sr. Zulueta transmitió al verbo del ideal del señor Salmerón—en los intereses materiales; tenéis que pensar si para esas empresas regionales, si aun para desarrollo de esta riqueza material ponéis la vitalidad necesaria y suficiente. Tenéis que pensarlo bien vosotros, los que estáis sometidos á un fenómeno de sugestión colectiva. Sois una exaltación, de cuya nobleza y de cuya rectitud no tengo

que decir palabra alguna; habéis tenido para nosotros, porque lo merecemos, frases corteses, frases de conciliación y de respeto, á que corresponderemos nosotros. En nosotros jamás encontraréis un adversario; encontraréis, hasta donde lleguéis á convencernos, cooperadores de vuestra obra, eso sí; pero convencidos, no. Deciros lo contrario sería el asentimiento indigno á una lisonja.

"Instrucción pública." ¿Es que vosotros entendéis que en España, en las condiciones singulares de la mentalidad española, no por culpa nuestra, sino por culpa de todos, porque unas cuantas águilas no forman nido, porque unos cuantos soldados no constituyen ejército y unas cuantas personalidades no son una raza; entendéis vosotros, repito, que una función como la de la enseñanza puede abandonarse á una organización regional?

Ya sé que me diréis: ¿Y la vuestra? La nuestra y la vuestra, que es toda una (*Muy bien, en la mayoría*), acredita que ni aun en aquella esfera en que la expresión autónoma de una fuerza social puede ser difusora de la instrucción, ni en la misma enseñanza técnica, habéis realizado los prodigiosos adelantos con que sueña vuestra fantasía, y es enseñanza que puede procurarse en el taller, enseñanza que no necesita de patentes oficiales. Yo reconozco las condiciones excelentes de vuestros obreros; pero también reconozco que los hay en Vizcaya, que hay excelentes obreros en Béjar y en Alcoy, que los hay en muchas provincias españolas, porque el patrimonio de la intelectualidad y de la pericia profesional no es solidario. (*Muy bien en la mayoría.*)

Necesitáis, pues, hablar con nosotros sobre los

medios eficaces de esa enseñanza; pero yo os voy á decir en esta conversación amistosa, en este diálogo fraternal, que, bajo otro aspecto de la enseñanza pública, á mí y á los que piensan como yo nos ha conmovido y amedrentado mucho aquel abrazo fraternal con que al Sr. Salmerón honró el venerable sacerdote mosén Salas.

Decía el Sr. Salmerón, con tristeza lo oí, que no habíamos hecho nada. ¡No! Entre aquellas fechas que su señoría citaba está la revolución de Septiembre, la inspiración de su señoría, el verbo cuasi divino de Castelar, las grandes expansiones del pensamiento, la elocuencia, la autoridad de tantos y tantos esclarecidos hombres que trajeron un sedimento que no puede borrarse de la historia de España, porque esa es la base, ese es el poste de nuestras aspiraciones democráticas.

¡Guerras civiles! Sí; pero guerras civiles en nombre del progreso contra el retroceso, en nombre de la libertad contra la reacción; guerras civiles inspiradas en grandes ideales; esas guerras que revelan la vitalidad de una nación, y en las que España, en efecto, sostuvo con honor su nombre fuera de la patria, y sostuvo la unidad del Poder dentro de la patria. Yo temo que vosotros no tuvieseis esas fuerzas.

....

LO PORVENIR

Voy á terminar; pero antes quiero reiterar el ruego que hice al Sr. Salmerón.

Si la democracia social, la liberación de la con-

ciencia, el desenvolvimiento de la actividad mental española, el camino de la civilización y la adaptación á los métodos, procedimientos é ideales que constituyen el fondo de la cultura de los pueblos modernos; si todo eso es sólo un delirio de la mente, ó si todo eso está ya conseguido en España, ¡ah!, entonces no nos hace falta su señoría. Puede seguir su movimiento local, regional, con la alta autoridad y con los grandes prestigios de su talento y de su historia. Nosotros no necesitamos al Sr. Salmerón, porque en el primer caso perseguimos una entelequia, y en el segundo tenemos ya lograda nuestra aspiración.

Pero, si como pienso, y conmigo toda la democracia española, apenas si está comenzada la labor, si por la disolución del partido liberal, innegable, y la disolución del partido republicano, á mi ver indiscutible, y la disolución también de los elementos de las izquierdas, no hay para las ideas liberales ni realidad positiva ni medios de acción, y vamos á tener, con asentimiento voluntario y consciente, para que España no deje de ser gobernada, que ser colaboradores y cooperadores y mantenedores de la perseverancia de un partido conservador en el Poder, entonces, Sr. Salmerón, permítame su señoría que le diga que, salvo su gran inteligencia y quizá contra su voluntad, nos ha inferido un gran agravio.

Porque yo soy de los que desde aquel banco (*Señalando al banco azul*), siendo ministro del rey, en mis consejos á la Corona y en aquellas manifestaciones de orden confidencial en que el pensamiento de un hombre público puede llevar sus ruegos y optaciones al poder real, siempre he dicho que la

minoría republicana, que las fuerzas y elementos democráticos republicanos, eran consubstanciales con nosotros y que de ellos no se podía ni debía prescindir para el progreso de la patria.

Cuando vosotros me abandonásteis ó nos abandonásteis ante el espejismo de una reforma constitucional absolutamente irrealizable y, por lo que se ve, no realizada; cuando vosotros veíais con profunda simpatía la disolución de unas Cortes de cuya vida dependía la realización de nuestras ideas; cuando para un proyecto de ley de Asociaciones, que no era más que un punto de partida en que se asentaban modestamente principios cuyo desarrollo habría de conducirnos á la libertad de conciencia, no nos dabais calor, no nos prestabais sino un auxilio meramente artificial, yo me dolía de vuestra actitud; pero nunca desconfiaba de que vuestro esfuerzo sería eficaz para la obra democratizadora del país.

Pues bien: y digo, dirigiéndome al Sr. Salmerón: ¿Es que nosotros podemos contar con vuestro concurso ahora ó luego? ¿Es que vamos á suspender toda nuestra labor política, nuestro progreso, nuestras tareas parlamentarias, nuestro avance, hasta que liquidemos el pleito de la Solidaridad? ¿Es que vamos nosotros á supeditar todos nuestros grandes principios ideales que derivan de principios filosóficos, de aspiraciones humanitarias que apenas se contienen en el límite de la Patria, á la concreción regional? ¿Es que nosotros vamos, por ventura, á tener que suscribir todas aquellas concesiones que nos imponga la necesidad de vigorizar los organismos locales? Porquè entonces, si eso es así, estamos de más en la política española.

Los elementos democráticos, y este concepto desearía explicarle con entera claridad, ¿tenemos por único ideal en el presente momento histórico la constitución de vigorosas autonomías locales? ¿Hemos de plegar la bandera para encontrar el concurso de la derecha y de la extrema derecha y de todas las fuerzas sociales? Entonces nuestra acción en la vida nacional ha terminado, ó, por lo menos, ha de quedar en una suspensión indefinida.

Nosotros no queremos estorbar vuestra obra, ni que estorbéis la nuestra. Con lo castizo, lo genuino, lo peculiar vuestro, con vuestro terruño, haced lo que queráis, pero á una gloria de Andalucía, á una eminencia de la política general, total, central, como queráis de la nación, no acapararla, porque nosotros la necesitamos para nuestra obra. Vosotros podéis hacer la vuestra con un caudillo más propio; nosotros no podemos prescindir de ese inapreciable concurso. (*Muy bien, muy bien.*)

Dejo para próximos debates el recoger las alusiones con que me han favorecido algunos distinguidos oradores de la derecha de la Cámara. No tomen á mala parte el que no examine ahora la influencia funesta de ciertos elementos clericales en las últimas elecciones; no tomen á mala parte que no salga con todo vigor á la defensa de la ley de Asociaciones y de aquella distinción capital entre el ejercicio del derecho de asociación y el reconocimiento, capacidad y vida de los elementos corporativos, que constituyen la esencia de nuestro programa.

Donde estaba estoy. No sé cuáles serán las vicisitudes de la política española; pero me consuela

de la tristeza de hoy la esperanza de mañana. Aquí veo con pena que por una regresión lamentable se pasan las horas hablando del pasado, apenas se dedican palabras al porvenir, y es el porvenir, con todo su crecimiento y desarrollo, el ideal á que propenden nuestras aspiraciones. Dejemos el pasado; que nuestros muertos vivan en nuestro recuerdo, consagrémosles el testimonio de nuestra veneración; pero trabajemos por lo futuro.

Dije un día desde ese banco (*Señalando al del Gobierno*) que era necesario reconocer, y reconocer pronto, en leyes, el carácter de instrumento, de medio de la propiedad territorial para el fin social. Un gran órgano de publicidad aseguró que yo había lanzado una bomba en el banco azul. Algunos enemigos ó amigos de aquella mayoría hablaron de no sé qué combinaciones de alquimia social. El señor ministro de Fomento, con un gran sentido político, en una obra cuyos detalles yo no acepto, pero cuya tendencia general sinceramente aplaudo, ha traido ese problema á la deliberación de la Cámara.

Dije un día, hace ya bastantes años, que era necesario suprimir el impuesto de consumos, y algunos elementos de gobierno poco menos que quisieron expulsarme de mi partido, y autoridades conservadoras se levantaron indignadas y me reprendieron y casi me flagelaron, y ahora vemos que caminan, ¿qué digo caminan?, que aseguran la supresión del impuesto de consumos, porque vosotros mismos, aun cuando yo no comparta el método y el procedimiento que el digno señor ministro de Hacienda adopta, vosotros estáis ya á toda vela navegando con ese rumbo.

Pues lo mismo digo del problema clerical. O no habrá libertad, ó no habrá partido liberal en España, ó tendremos nosotros que desertar de la vida activa de la política para refugiarnos, como gentes acosadas por injusta persecución, por inmerecido vejamen, en nuestros hogares ó en las bibliotecas á estudiar y á reformar nuestra mentalidad y á lamentar nuestras desdichas, ó ese problema se resolverá; pero cuantos más días pasen más necesaria será su resolución, porque sin apelar á ningún género de combinaciones digo que lo que ha de ser será, y España no puede seguir en el estado mental, con la organización, bajo la dependencia de un elemento que, suponiendo que obedece las inspiraciones de arriba, no hace más que servir las concupiscencias de abajo. (*Muy bien, muy bien. Aplausos en la izquierda.*)

CAPÍTULO VI

DISCURSO DE DON MELQUIADES ALVAREZ EN LA SESIÓN DEL 20 DE JUNIO DE 1907.—EFECTOS DEL DISCURSO.

En aquel gran debate de la Solidaridad catalana, pues á eso se redujo la discusión del Mensaje de la Corona en las Cortes de 1907, intervinieron, como hemos visto, los jefes de los partidos y las figuras más prestigiosas del Parlamento. No podía faltar, por lo tanto, la elocuente palabra de D. Melquiades Alvarez, quien dió también su autorizada opinión acerca del problema catalán.

La oratoria cálida y vibrante del tribuno asturiano inflamó de amor patrio muchos corazones y sus párrafos arrebatadores levantaron tempestades de aplausos y excitaron aún más los ánimos de la opinión pública, que, al salir del Congreso, se manifestó en vivas á España en las calles, llegando á su máximo grado la tensión de los espíritus. Realmente pocos oradores habrán hablado en ocasión

más propicia al éxito como el Sr. Alvarez en aquella tarde. La Cámara deseaba un acto de desagravio, un momento de franca y ruidosa protesta contra los solidarios. Y ese momento se lo proporcionó el Sr. Alvarez dando rienda suelta á sus ataques.

Su discurso fué comentadísimo. Helo aquí taquigráficamente reproducido:

POR QUÉ HABLA

El Sr. ALVAREZ (D. Melquiades): Señores diputados: Comprenderéis que es tarea muy difícil para mí ocupar un lugar en este debate después de haber hablado el Sr. Canalejas, porque no tengo ni puedo tener su relieve en la política, ni puedo contar tampoco con los grandes medios intelectuales y con los extraordinarios recursos de palabra con que cuenta su señoría. Aun siendo mi situación difícil en el debate, he preferido hablar á guardar silencio, porque temo que el silencio se traduzca por cobardía y prefiero el fracaso, un solemne fracaso, al estigma de que se me acuse de cobarde. Y por eso, requerido primero por el Sr. Canalejas, requerido fuera de esta Cámara por otras personas, yo voy á hablar con una gran sinceridad, con la sinceridad que brota del corazón y que reclama para su servicio, salvando desde luego todo linaje de respetos, una absoluta franqueza en la palabra.

TENDENCIAS DE LAS MINORÍAS

No creo que nadie se pueda levantar en nombre la minoría republicana á determinar el criterio

de esta colectividad política respecto de Solidaridad catalana, porque en la minoría republicana hay múltiples y cuasi encontradas tendencias: una, que se identifica en absoluto con el pensamiento, con la actitud, con la conducta de los solidarios; otra que está resueltamente, sistemáticamente, en hostilidad manifiesta contra semejantes propósitos, y, por último, una tendencia que puede personificar este diputado que ni tiene hostilidad ni tiene simpatía, sino que va recibiendo y juzgando con absoluta imparcialidad lo que de bueno y de malo encuentra, según su criterio, en este movimiento de Solidaridad.

EL ÉXITO DE SOLIDARIDAD: SUS CAUSAS

Cuando escuchaba á los oradores catalanes con devoción interna, como nos pedía el Sr. Puig y Cadafalch, me explicaba claramente el éxito de la Solidaridad. Me lo explicaba por varias causas: por la torpeza de los gobiernos monárquicos; por las condiciones peculiarísimas del pueblo catalán, en el que se reflejan, por un impulso atávico de la sangre, aquellos exclusivismos de territorialidad y de raza que no existen quizá en ningún otro pueblo de la Península; me lo explicaba, en fin, por una serie compleja de concausas, todas ellas accidentales y secundarias, pero colaboradoras incesantes en el éxito de este movimiento.

Analicémoslas con imparcialidad.

Los gobiernos monárquicos han sido, en mi concepto, los agentes más eficaces de la Solidaridad. Aferrados, por impotencia, por debilidad prematura,

por la sugestión de la rutina, á los convencionalismos cuasi sacramentales de la política vieja, llevaron á Barcelona y á Cataluña entera, no la obra bienhechora del poder público, inspirada en el amor á la justicia y al interés nacional, sino la obra perturbadora de unas cuantas oligarquías ministeriales, sin arraigo en la opinión, sin ideales muchas de ellas, preocupadas tan sólo de captar la voluntad del monarca por el halago servil de la adulación cortesana.

De aquí resultó lo que os decía hace pocas tardes, con palabra muy persuasiva por cierto, el señor Suñol, esto es, que los verdaderos problemas de Cataluña, las verdaderas necesidades fueron olvidadas, y más que olvidadas escarnecidas por aquellos gobiernos, los cuales llevaron muchas veces sus desaciertos al extremo de nombrar representantes suyos que no supieron conquistarse el respeto público ni por su inteligencia ni tampoco por su probidad. (*Bien, bien en la izquierda.*)

Observaron además los gobiernos que la anarquía, una anarquía brutal y demoledora, se había enseñoreado de aquella población hermosa del Mediterráneo, eligiéndola como teatro de sus hazañas y de sus crímenes, sin que la policía ni la justicia acertaran á prevenirla de tales delirios ni á capturar á quienes los alentaban. (*Bravo; muy bien.*)

Los gobiernos cometieron el error de suspender á cada instante las garantías constitucionales, como si tuvieran interés en que el pensamiento colectivo se fuera elaborando clandestinamente en los recovecos obscuros de la vida subterránea, apartándose del cauce legal y derivándose, con perjuicio de la

paz social, por los caminos tortuosos de la violencia y del escándalo. (*Bravo, bravo, en los bancos republicanos.*)

(*El señor presidente del Consejo de Ministros:* Sobra el plural, porque eso lo ha hecho el partido liberal solamente.)

Algunos partidos conservadores que precedieron al partido liberal, Sr. Maura, suspendieron también con frecuencia las garantías constitucionales, y estoy hablando de todas las causas que pudieran haber generado aquel movimiento, cuyas causas nos toca examinar en el día de hoy.

Pero no proteste todavía el jefe del partido conservador, porque para colmo de males vino por fin aquella desdichadísima ley de Jurisdicciones, que yo he combatido desde este mismo sitio con todo ardimiento, ley que seguiré combatiendo, porque si entonces me pareció un sacrilegio contra la libertad, ahora me parece un verdadero ultraje contra la majestad del poder civil. (*Bravo, bravo, en los bancos republicanos.*)

Todas estas causas, unas más y otras menos, fueron acumulando en el ambiente de Barcelona un sedimento primero de desvío, luego de hostilidad contra el Estado español, sedimento que arrastró en su corriente á la inteligente y honrada clase media cuando ésta se encontró súbitamente sometida al imperio de una demagogia inverosímil y extraña, tan extraña y tan inverosímil, que simpatizando por sus anhelos radicales con las aspiraciones socialistas y aun con aquel cosmopolitismo vago que caracteriza la acracia, personificaba y monopolizaba en Barcelona el sentido dominante del patriotismo burgués.

Y no lo dudéis, señores diputados: la mentalidad de las colectividades, por muy cultas é ilustradas que éstas parezcan, es siempre una mentalidad simplista, y era fácil, por lo tanto, hacer creer á esas colectividades que semejante demagogia, aliada unas veces de la anarquía y disfrazada otras con el manto del patriotismo, era una demagogia vigorizada desde aquí por impulsos del Poder central y con el sólo propósito de mortificar y hasta de disolver los sentimientos legítimos de Cataluña. (*Aprobación en la Cámara*)

Por tales motivos se fué abriendo un abismo entre Cataluña y el Estado español, abismo que ahondaron después los resquemores del amor propio, la procacidad insolente y recíproca de los patrioteros y de los separatistas; la sordidez egoísta de ciertos intereses; el orgullo de algunos intelectuales y el desvanecimiento, en fin, de una parte del pueblo, que sintiéndose poderoso y rico miraba con indiferencia, en uno de esos accesos de ingratitud y de orgullo, al resto de esta pobre España resignada y sufrida. (*Rumores de aprobación.*)

Unase á esta larga cadena de antecedentes el vigor de la propaganda regionalista, manifestada primero con carácter literario en los Juegos Florales, refugiada después en el Ateneo, enriquecida además con una notable literatura científica que comprende desde el libro de Almirall hasta los últimos de Ventosa y Prat de la Riba, y os daréis cuenta del rápido crecimiento de la Solidaridad, cuyo espíritu está informado principalmente por el movimiento catalanista.

SIGNIFICACIÓN DE SOLIDARIDAD.—ELOGIOS

Ahora bien, ¿qué significa esta Solidaridad? Pues significa una fuerza poderosa, tremenda, inspirada en un profundo sentimiento de idolatría á la tierra y que viene aquí con aires huracanados á turbar las aguas cenagosas en que se ahoga lentamente España. *(Bien, muy bien.)*

Bajo este particular aspecto significa un bien, y un bien inapreciable, porque sanea la atmósfera y trae con sus impulsos la vida; significa un bien además porque espolea la actividad de estos gobiernos, muchos de los cuales no han hecho otra cosa que sestear su modorra en el Poder, burlando con fórmulas empíricas, vacías de ideal, los anhelos del país y contrariando con su olvido y estancamiento de la cultura todo atisbo de reforma progresiva. (*Muy bien, muy bien. Aplausos.*)

Sois á su vez una fuerza saludable, porque habéis purificado el sufragio, pasando por encima de las organizaciones oficiales, donde anidan los caciques, y porque con ello habéis consagrado el imperio legítimo del pueblo, al cual corresponde dentro del régimen parlamentario, por encima de toda majestad real, la verdadera y única soberanía. (*Aprobación en los bancos de las minorías.*)

Comprenderéis, señores diputados, y especialmente comprenderán los diputados catalanes, que todo esto merece mi fervoroso aplauso, y lo merece también porque á nadie asustan en esta Cámara, ni á monárquicos ni á republicanos, esas excelencias tan decantadas del régimen autonómico, en el cual

unos y otros vemos quizá la única garantía de la verdadera libertad colectiva. De modo que todo esto provoca las alabanzas sinceras que brotan de mis labios; ahora permitidme que os dirija la primera censura.

CENSURAS Y REPAROS

No concibo, no puedo concebir, cómo en este bloque solidario se confunden elementos de distinta naturaleza política que están separados por abismos irreductibles de ideas, que deben estar separados por los odios y por los crímenes de la Historia. (*Rumores.*) Y no me lo puedo explicar, porque si pretendéis purificar el sufragio y restablecer la independencia del cuerpo electoral, confiscado por el predominio de los caciques, ese podría ser un supuesto obligado de la lucha; pero sin que fueran del brazo carlistas y republicanos, sin que fueran del brazo reaccionarios y hombres progresivos, porque el movimiento popular no disculpa que pueda aparecer un velado contubernio más egoísta que patriótico, donde se va perdiendo la fe en los grandes principios y en las grandes ideas. (*Muy bien, muy bien.*)

EL PROGRAMA DEL TIVOLI

Sin embargo, señores diputados, tenemos el hecho: la Solidaridad catalana ha venido aquí dando una muestra gallarda y esplendorosa de su vida, y la Solidaridad catalana ha formulado concretamente sus aspiraciones en un programa mínimo, cuya transcendencia han explicado con singular elocuen-

cia todos los oradores de esa minoría. ¿Qué pienso yo, individuo de la minoría republicana, correligionario del Sr. Salmerón y de todos los republicanos solidarios, qué pienso yo de este programa mínimo de la Solidaridad catalana? Pues lo siguiente:

Empiezo por deciros que yo aboliría esa ley de Jurisdicciones, de la cual habéis hablado tímidamente algunos de vosotros y que es, sin embargo, la primera de las exigencias consignadas en el manifiesto del Tívoli, y decretaría su abolición, no porque la considere un agravio para Cataluña, sino porque es un deber de honor de España, que no puede pasar por el oprobio de sostener una ley que es incompatible con el progreso de la civilización, con el prestigio mismo del Ejército y con la libertad de todos los ciudadanos; y decretando la abolición de la ley de Jurisdicciones vigorizaría los resortes del poder judicial, porque ya que no pueda poner una mordaza material en los labios, habría de castigar severamente la pluma de los difamadores que á diario escarnecen la honra y el prestigio del Ejército nacional. (*Muy bien, muy bien. Grandes aplausos.*)

¿Qué más os concedería? Yo no puedo oscilar, yo no debo vacilar, no creo que vacile nadie en conceder la autonomía municipal sin cortapisas, sin fórmulas casuísticas, que sólo servirán para que esta autonomía parezca secuestrada y mutilada por el Estado, y la concedería ampliamente, porque yo entiendo que son los Municipios personalidades totales y naturales que, por ley indeclinable de su naturaleza, tienen que satisfacer varias necesidades sociales, las cuales transcienden del límite estrecho y

reducido en que se desenvuelve la familia. Ya os concedo dos exigencias del programa del Tívoli.

LA AUTONOMIA REGIONAL

¿Os concedería la autonomía regional? Me va á dispensar mi ilustre correligionario y maestro señor Salmerón que le diga que para mí la región no debe merecer de pronto, en este momento, por una especie de ley ó de decreto del Poder central, la autonomía que reclama. Y no debe merecerla ni puede otorgársele porque yo no creo en la existencia de las regiones con ese carácter de nacionalidades incipientes de que hablaba la otra tarde con elocuentísima frase mi querido amigo particular el Sr. Vázquez de Mella, ni siquiera como personalidades jurídicas de carácter político y económico que por necesidades de la vida social vienen á ejercer un verdadero poder soberano entre el Municipio y el Estado. No creo que son personalidades históricas; que muchas de ellas han hecho su tiempo, como lo hicieron, por ejemplo, aquellos antiguos reinos con su variedad infinita de "concejos", de gremios y de merindades, que constituían la España pintoresca de fines del siglo XIV; lo único que de ellas perdura, por encima de esta labor destructora y disolvente de los siglos, es cierta comunidad de rasgos en el carácter y en las costumbres; una permanencia del dialecto ó del idioma que cada día se adultera más al ponerse en contacto con otra lengua más rica y de más poder difusivo, y, ¿por qué no decirlo de una vez?, una especie de voluptuosidad poética que despide la tierra, la cual nos seduce

tanto como el amor de la mujer, porque á veces nos embriaga con sus recuerdos y nos llena de añoranzas el alma. (*Bravísimo. Grandes aplausos.*)

Esto es la región; pero, fuera de esto que llamaba el Sr. Salmerón órganos vivos de la tradición, yo no creo que sientan la necesidad de constituir un órgano soberano y autónomo que regule y, más que regule, vigorice manifestaciones sociales que constituyeron en lo antiguo la característica de la vida regional.

No; nada de eso.

Lo que pasa es que en muchas regiones alientan todavía grandes energías de vitalidad que no hay que atrofiar con ingerencias abusivas del Poder central, y que se deben encauzar ordenadamente, en cuanto esas energías puedan ser fundamento para la expansión y desarrollo de la región misma; pero llegar á constituir una especie de nacionalidad en pequeño, una verdadera nacionalidad incipiente, permítame el Sr. Salmerón que con todos los respetos se lo diga: ó nosotros hemos perdido el juicio. ó nos han engañado miserablemente los libros que nos sugieren los últimos postulados de la ciencia, pues destruir el superior organismo y optar por el que, teniendo carácter histórico, es inferior y ha desaparecido, eso, diga lo que quiera la inteligencia soberana de mi maestro, no es una obra de progreso: es una obra regresiva. Y no hablaré, señores diputados, de aquel resurgimiento gallardo y espléndido que han tenido las regiones en las diferentes épocas de la historia, sin oponer á la doctrina del ilustre y venerable jefe de la Unión Republicana un criterio opuesto.

ALGO DE HISTORIA.—CONCESIONES

Cuando las regiones resurgieron de su letargo el año 8, el año 20, el año 40, en los movimientos revolucionarios del 68, no pretendieron reivindicar su personalidad histórica; lo que hicieron fué ejercer, en interés de la nacionalidad misma, el poder que ésta necesitaba para salvarse y que el extranjero había secuestrado apoderándose de los organismos centrales. No se puede decir lo contrario. Yo soy de una región nobilísima, que se llama Asturias, y allí hubo levantamiento el año 1808. Y ¿sabéis cómo fué aquel levantamiento? Pues yendo el célebre conde de Toreno, en representación de la Junta del Principado, á Inglaterra á decirle á Pitt que iba á declarar la guerra á Napoleón, no para salvar á Asturias, sino para salvar á España, pisoteada por Murat y escarnecida por los ejércitos franceses. ¿Dónde veis aquí el espíritu estrecho, mezquino de la región que quiera reivindicar su personalidad autonómica? Sólo el que sueña podrá verlo. Lo que hacían era poner, ante todo, su pensamiento y su defensa en el supremo interés de la Patria.

. . . .

ANACRONISMO Y MEZQUINDAD. — EL FEDERALISMO

Con ese programa mínimo, con esa idea que informa la Solidaridad catalana, no sois, no podéis ser, una esperanza de redención en la obra futura de la Patria. ¿Sabéis por qué? Porque representáis, de una parte, lo que es anacrónico y viejo en la política española, porque en el fondo de las aspira-

ciones de algunos elementos regionalistas y nacionalistas palpita un pensamiento mezquino que tiene que ser impotente para toda obra fecunda y civilizadora de regeneración y progreso; porque, además, alienta en este movimiento catalanista que informa el espíritu de la Solidaridad un sentimiento de desvío, más que de desvío, de indiferencia hacia España.

Cuando yo escuchaba la otra tarde la palabra elocuente de los representantes de la Solidaridad catalana creía, señores diputados, que podía tener una cierta realidad en la política de mi país aquella doctrina palingenésica, un tanto desconsoladora y amarga, de la filosofía estoica, que reducía toda la vida, toda la complejidad de la vida, á una repetición uniforme, monótona y periódica de las mismas ideas, de los mismos sucesos; porque lo que vosotros predicáis no es otra cosa que una resurrección de aquel federalismo orgánico de Figueras, que fué materia de apasionados debates en el año 73 entre los republicanos españoles, con esta diferencia fundamental: que el federalismo orgánico de Figueras, y aun aquel que se llamó pactista de Pí y Margall, afirmaban, reconocían la sustantividad de una orgánica verdadera nación española, con carácter preciso y definido, con atributos más ó menos complejos' según el régimen político que regulaba su poder soberano; pero con un alma que vibraba al unísono en el corazón de todos los españoles, y sobre todo con una historia más ó menos brillante, pero una historia que hay que admitir, porque al fin es la única ejecutoria de nuestra personalidad en el mundo.

Vuestro federalismo no es eso; vuestro federalismo es estéril y frío, incapaz, por consiguiente, de producir una nacionalidad; es un federalismo que convierte á España en un simple Estado, en algo abstracto, inarticulado, sin espíritu, sin ideales, sin consistencia orgánica, algo así como una autoridad mecánica, dotada de un poder soberano, que va enlazando con el vínculo federativo las diversas y pequeñas nacionalidades que brotan esporádicamente en el solar de la vieja Iberia.

En aquel federalismo de Figueras y de Pi Margall se descubrió desde luego la existencia de un régimen nacional, fecundo y armónico, que consagraba la unidad histórica y positiva de la patria cimentada sobre la realidad inagotable y fecunda de sus diversas regiones autónomas; pero en vosotros, en los nacionalistas y en los catalanes (hago excepción de los federales), esa unidad no existe, porque esa unidad de que habláis, esa España futura que se desvanece en la sombra, incapaz de ser amada, porque no puede ser sentida, es sencillamente un artilugio llamado á realizar una función política; pero no es un cuerpo vivo que se pueda apoderar del corazón y del alma de las gentes y que pueda inspirar aquellos grandes y supremos amores que son la fuente del heroísmo y la causa del engrandecimiento de los pueblos. (*Muy bien, muy bien. Aplausos.*)

CATALUÑA Y CASTILLA

Vosotros tenéis esta preocupación, que me atrevo á calificar de preocupación propia de espíritus me-

diocres, aunque los vuestros sean muy excelsos; vosotros decís: existen en realidad, fuera de algunas otras diferencias étnicas, dos pueblos principales en España: un pueblo de vitalidad, de sentido práctico, trabajador, el pueblo catalán; un pueblo mitad aventurero y mitad romántico, abstracto, formalista, enamorado de la leyenda, un pueblo que inconscientemente ha ido elaborando esta política, causa de la decadencia vergonzosa en que se arrastra España: Castilla. Pero yo os digo: no acertáis á discernir la verdad del error, confundís lo verdadero con lo falso; confundís la obra hermosa de Castilla, que merecerá siempre el aplauso de la Historia, con la obra... (*Rumores de aprobación.*) No me aplaudáis, escuchad las razones, porque aquí vengo á convencer... con la obra de aquella política que no era política nacional, que era política extranjera y disolvente, inoculada por vicios de educación y de sangre en el alma de los primeros Austrias, política que después va dominando por toda España, con el imperio extraordinario de su fuerza y de su poder.

En Castilla, en el solar de Castilla, Sr. Puig y Cadafalch, vive esta raza, generosa y abnegada, desnuda de aquellos particularismos exclusivistas que caracterizaron las razas pobladoras de la Península. Castilla va recogiendo providencialmente en su espíritu lo que es peculiar á todas ellas, y va formando así un fondo común étnico, que constituye la substancia de esta amplitud de pensamiento y de conducta, y que es á la vez la causa fundamental de sus principales obras. (*Muy bien, muy bien; grandes aplausos.*) Por eso Castilla, llana, sin relieve,

como si el influjo de la tierra agotara el espíritu de sus moradores, fué la que fundó la nacionalidad, dando á raudales su sangre: la que llevó allende el Atlántico toda su savia; la que transfundió su espíritu por todas partes entre las maravillas de un idioma que es, por su eufonía, por su elegancia, por su alta idealidad, uno de los idiomas superiores, llamado, precisamente por esta superioridad, á ser uno de los vehículos de la civilización y de la cultura. *(Grandes aplausos en toda la Cámara.)*

LA CENTRALIZACIÓN

La centralización. Pero, ¿es acaso que la juventud intelectual de Cataluña desconoce lo que saben quizá los más ignorantes del resto de España? La centralización no es obra suya; es la obra funesta de aquella política despótica, muy á propósito para fundar el imperialismo, conque soñaba Carlos I recordando las famosas hazañas de Carlomagno; es la política que eligió por primeras víctimas á Castilla y á Valencia, y que después fué invadiendo toda la Península, hasta concluir con las libertades municipales de Cataluña; con esta diferencia: que cuando se sacrificaron las libertades de Castilla y de Aragón no hubo auxilio de Cataluña ni hubo protestas de Cataluña, y Cataluña entera vió con indiferencia cómo morían aquellos comuneros de Villalar, que parecían llevarse con sus últimos alientos algo del vigor altivo de la raza hispana.

En esta política mil veces maldita, señores diputados catalanistas, colaboramos todos, todos, desde Cataluña hasta Galicia; desde la Iglesia que la san-

tificaba hasta el Ejército que la defendía; desde la aristocracia que adulaba á los reyes hasta el pueblo que se arrastraba entonces á sus pies. Y de esta política, señores diputados, de esta política se aprovecharon muchos, muchos de los que después se apresuraron á destacarse en primera línea para llenarla de injurias y vituperios.

LAS DOS ESPAÑAS

Ahora bien: ¿Cree el Sr. Salmerón—lo pregunto con todo el respeto, con todo el cariño, con toda la veneración que puede brotar de los labios de un discípulo que se dirige á su maestro —, cree el señor Salmerón, repito, que la política mezquina y estrecha de la Solidaridad puede dar la hegemonía á Cataluña sobre la futura España? ¡Soñáis, pero con sueños que parecen delirios! Uno de vuestros autores, de vuestros mejores publicistas, el que más me entusiasma, á pesar de su espíritu conservador y casi reaccionario, el Sr. Oliver, en un hermoso libro os habla de la existencia de dos Españas, de la España intelectual y activa que vive del trabajo, y de la España rutinaria que languidece desmayadamente en la pereza; de la España práctica, creadora de grandes actividades sociales, enamorada de las obras, y de la España formalista que sólo va concibiendo y redactando fórmulas insustanciales y frívolas.

Pues bien: yo os digo que las dos Españas no están apartadas, sino confundidas; viviendo la una al lado de la otra, tratando de dominar la primera á la segunda; pero sin poner la esperanza en nin-

guna raza ni en ningún pueblo, que esto es absurdo, sino en un influjo poderoso de las ideas, que son las únicas que tienen fuerza para levantar á los caídos y redimirles, al fin, de sus errores y de sus culpas. (*Muy bien, muy bien.*)

LA HEGEMONÍA

Con ideas, sí, sólo con ideas de libertad y de progreso se podría ejercer la hegemonía: pero esas ideas no las tenéis vosotros. Apelo si no al juicio severo de vuestro jefe, inducido de los hechos de la historia. ¿Por qué ejerció la hegemonía Prusia? ¿Por qué la ejerció el Piamonte?

¡Ah, señores diputados! Prusia no predicó nunca la grandeza exclusiva del Estado prusiano; Prusia, que había tenido presentes aquellas sublimes enseñanzas de Fitche, había ido elaborando con toda perseverancia la idea de la futura unidad alemana en sus Universidades; unidad que predicaban todos sus escritores, cantada por todos sus poetas; la conquistaba con el heroísmo de su ejército, y así, por el sacrificio y por el esfuerzo de todos, primero en Schlesvig-Holstein, después en Sadowa, y más tarde, en Sedán; Prusia, con aquella espiritualidad grande que constituye su fuerza, fué formando el Imperio, recogiendo así todas las palpitaciones del alma nacional, que cristaliza después en sus obras y que son el origen de su predominio en el mundo.

Recordad ahora el Piamonte. También allí fermentaba la idea de la unidad. Republicanos, monárquicos, la proclamaban con el ardor de iluminados; Gicuetti la ensalzaba elocuentemente sobre

la base de una federación de todos los pequeños Estados de Italia, recogidos por la autoridad del romano Pontífice; Balbó predicaba una federación en la que atribuía el poder al rey de Cerdeña; Manzoni proclamaba en la joven Italia una verdadera República. No se fijaban, por ejemplo, en lo que fuese común y ventajoso á Sicilia, á Nápoles, al Piamonte, á Módena, á Toscana, sino que pensaban en su querida Italia, en su futura patria, que tendría que levantarse sobre el sacrificio de todos sus Estados y la abnegación de todos sus hijos. Y vosotros no predicáis eso, Sr. Puig y Cadafalch. (*Grandes aplausos.*)

EL EGOISMO, VINCULO NACIONAL

Reconocido, pues, que no podéis ejercer la hegemonía; que no podéis, aunque quisiéreis, ejercerla, porque representáis, ante todo, una política interesada y mezquina, permitidme también que crea, no de su señoría (*dirigiéndose al Sr. Salmerón*), cuya historia es la patente más honrosa de su patriotismo, sino de muchos que pueden militar en la Solidaridad catalana, que con estas ideas se puede ir al separatismo, ó se va derechamente á la disolución nacional. (*Gran sensación en toda la Cámara.*) ¿Por qué os inquietáis? Quiero recordar las palabras de vuestro jefe, que son para mí, por lo sinceras, palabras evangélicas.

Si la nacionalidad no existe, Sr. Salmerón; si apenas comenzada á constituirse se atrofió, como decía su señoría; si la patria que se venera y que se canta por los poetas es la patria mezquina, vergon-

zosa, despreciable, identificada con el Estado, con el monarca y con el cacique, lo lógico es que comenzáramos á hacerla, reconociendo íntegramente la sustantividad y autonomía de las personas regionales.

UN ECLIPSE

¡Qué pena, Sr. Salmerón, me producían sus palabras y qué tristeza tan profunda me causaron sus juicios! Oyéndole me parecía que el error engendrado por el pesimismo se había apoderado de su gran entendimiento y que producía uno de esos eclipses que son la obra de la pasión, pero que, como todos los grandes eclipses, tienen su parte poética y también su parte siniestra y fatídica. (*Muy bien, muy bien.*)

Conozco y admiro como nadie al Sr. Salmerón; sé el interés que pone en sus obras, el sacrificio inmenso que resplandece en su conducta; pero me temo que al escuchar sus juicios las gentes recelen de su acierto y sientan renacer la desconfianza.

No olvidéis, señores diputados catalanistas, que la Patria no ha de ser tan suicida que entregue la dirección de su poder á quien no sabe sentirla y amarla, y á quien por no saber amarla y sentirla puede conducirla á los horrores de la disolución ó á las negruras del envilecimiento.

(*Muy bien, muy bien; grandes aplausos que se repiten en todas las tribunas. La casi totalidad de los diputados que hay en la Cámara, con excepción de los catalanistas, felicitan calurosamente y abrazan al orador.*)

CAPÍTULO VII

DISCURSO DE DON ANTONIO MAURA, EN LA SESIÓN DEL 21 DE JUNIO DE 1907.

El señor Maura, como presidente del Consejo de Ministros que era á la sazón, pronunció el siguiente importantísimo discurso-resumen del debate, en el cual campean las arrogancias tan usuales en el ex jefe del partido conservador.

He aquí lo que dijo, según el *Diario de las Sesiones:*

SILENCIO PENOSO.—LA ABSTENCIÓN DE LOS LIBERALES

El Sr. PRESIDENTE DEL CONSEJO DE MINISTROS(Maura): Por grande que sea, señores diputados, la pesadumbre moral con que me levanto á dirigiros la palabra, me habéis de creer, sin juramento, que ha sido más penoso el silencio que he guardado las tardes pasadas. Desde el principio del de-

bate, en el cual habéis visto desfilar á los príncipes de la elocuencia parlamentaria española y á las grandes autoridades que dirigen las fuerzas políticas de este país, he estado presenciando, como vosotros, aquella durísima prueba á que estaba sometida la disciplina espiritual de la mayoría, y he sentido yo cómo su silencio me transfería á mí obligaciones y responsabilidades, y cómo, sin embargo, tenía yo que dejar pasar instantes muy críticos del debate sin tomar la palabra, porque yo había entendido, y entiendo todavía, que mi papel en este asunto no era el de pelear, que yo no podía hablar á la hora de la pelea y del combate. Por eso os pido perdón (*Dirigiéndose á la mayoría*), y no creáis que yo no sentía en mi corazón el mismo latido que vosotros; pero debía callar, y callaba; y ahora que hablo, hablo bajo el peso de todas mis obligaciones, que creo que Dios me permite conocerlas. (*Muy bien.*)

....

Yo estoy delante de dificultades que no me son imputables, que yo tampoco imputo á nadie. Yo no he solicitado que vengan sobre mis hombros estas responsabilidades; yo no traigo una cuestión de partido, ni el egoísmo de una colectividad, y fuera de los bancos de la mayoría, ¿quién tiene derecho á negarme su concurso? Concurso es la adhesión, concurso la contradicción, concurso el consejo, concurso la crítica, concurso la asistencia; y por esto yo he de lamentar otra vez la ausencia de una fracción de esta Cámara, de un partido al cual no me canso de llamar, y otra vez requiero para que venga. Creo que no tiene derecho á la ausencia, creo que no tiene motivo para la ausencia; eso ya lo he dicho

otras veces, y no he de insistir; pero si le hay, aun para examinarlo, aun para yo confesarlo, necesito que venga á demostrármelo y á oir mi defensa, que á eso tiene derecho cualquiera, aun los criminales. (*Muy bien.*)

....

LA SOLIDARIDAD CATALANA.—
ARROGANCIA INFANTIL

Y perdonadme; sin descortesía no me era lícito dejar de consagrar estas palabras á los temas á que ellas se han referido; perdonadme que no haya acudido ya al tema principal que nos reclama, y por cierto que esto de que nos reclame el tema y de que yo tenga que excusar haber hablado de estas otras cosas, ya es una enseñanza, y tengo para mí que es una explicación de por qué el Gobierno en el Mensaje habla de las cosas que habla y calla las cosas que omite, si es verdad que en política la oportunidad tiene valor esencial.

Vamos á hablar de todo lo que significa y de todos los problemas que plantea la Solidaridad catalana; y aquí le pido yo á Dios, como nunca, que sea la palabra fiel á mi intención.

....

¿A qué habéis venido aquí? ¿A una obra legal? ¿Habéis venido á pedir reformas y á procurarlas? ¿Quién va á hacer las reformas, sino el Parlamento, el Parlamento con el rey? Algunas veces las vibraciones impresas en vuestros ánimos por la contienda electoral y un cierto fanatismo que es inseparable de las convicciones arraigadas han puesto en

vuestros labios frases de infantil arrogancia sobre lo que Cataluña hará y lo que Cataluña quiere. Está bien; yo os aseguro que lo he oído con extrema benevolencia; pero no os equivoquéis; Cataluña, como Galicia, no hará nada sino con las Cortes, lo que quieran las Cortes, siendo cuatro provincias y cuarenta y cinco las restantes. (*Muy bien, muy bien.*) Y esto es una realidad que no ofende á nadie, de la cual no podéis prescindir sin suicidaros.

El Sr. Salmerón, por mucho que haya penetrado en la médula de sus huesos el oficio nuevo (*Risas.*), no ha podido desprenderse de su larga experiencia de tal manera que cuando nos hablaba de que Cataluña ha resuelto ya lo que ha de suceder, y que lo que ha de ser, será, y que si no es atendida por un Gobierno—que ya con eso declaraba su señoría faccioso—, iría á recorrer las otras provincias; y aunque su señoría decía que apercibía el brazo para aquello de la fuerza y de la insurrección -todo lo cual es retórica sumamente fácil para que la impriman por cuenta del Congreso (*Muy bien, muy bien, Risas.*)—, al fin y al cabo reconocía su señoría que necesitaba ir á otras provincias; y eso me basta, y eso es lo que yo recojo, porque las otras provincias enviarán aquí sus diputados, y con los diputados todos deliberaremos, y no se trata sino de deliberar y resolver á una, la nación española. (*Muy bien, muy bien.*)

Y con esto doy al olvido aquellas incidencias oratorias de varios de los señores solidarios, en que la espuma de la elocuencia y la convicción tomaban formas de amenaza.

Lo mejor que puede pasar, lo que seguramente

pasará, es que vosotros no tengáis que volver á leer nunca estos pasajes de vuestros discursos, porque cuando los leáis, pasado el tiempo y en frío, os será de grandísima mortificación. (*Muy bien.*) No creáis que yo digo esto para mortificar la natural ufanía, la adolescente ufanía de vuestro triunfo, no; lo digo porque el haberlo vosotros olvidado ha hecho mucho daño á vuestra causa, y podría poner en peligro todavía las buenas intenciones de todos; porque si no lo olvidarais, excusaríais todo lo que suscita en el ánimo de aquellos cuyos votos necesitáis y sin cuya cooperación nada podéis, recelos, hostilidades ó resistencias.

Y eso, desgraciadamente no todo, ha quedado á las puertas de este recinto, pues mucho de lo que la inconsciencia y el desarrapamiento moral ha puesto en letras de molde ha infestado el aire en Cataluña y en Madrid. (*Muy bien, muy bien.*)

....

LA SUGESTIÓN.—LA PLANICIE CASTELLANA Y SUS MORADORES

Yo, que oí la otra tarde al señor Salmerón, no sentí lo que sintieron los demás; porque cuando oí al señor Salmerón hablar de Castilla, no pensé más que en una cosa: en lo difícil que será, aun en una persona como su señoría, sustraerse al vaho, á la sugestión, á la intoxicación de la lectura cotidiana de cosas que se escriben en un sentido determinado; porque ese concepto, los que tenemos obligación de enterarnos de lo que pasa en Cataluña, lo venimos respirando hace una porción de tiempo y nos cuesta

cierto trabajo eliminarlo, pero conseguimos eliminarlo, como todas las cosas que son asimilables. *(Muy bien. Aplausos.)*

Pero notad el interés político que hay en separar la causa de la Solidaridad y la causa del Gobierno y de la ley que tiene que proveer á las necesidades públicas, existiérais vosotros ó no, que tan alta es la cuestión y tan impersonal, con desconocimiento de la necesidad esencial, de la concordia de todos los elementos políticos del país para resolverla. Por eso el Gobierno no puede dejar que solamente desde aquellos bancos se recoja ese concepto, y yo diré solamente una cosa, y es, que cuando cruzo en cualquiera dirección los campos castellanos, yo que hablé en el regazo de mi madre una lengua que no era la de Castilla, sino casi la misma lengua de los solidarios, no pienso eso, yo no siento eso, sino todo lo contrario, y la misma planicie del terreno suscita en mi ánimo sentimientos totalmente opuestos; porque yo cuando veo aquellos adobes con tejas, que por una cruz resultan ser un templo, que no tienen de templo otra cosa, digo: ahí rezaron por última vez los que fueron á arrancar á los árabes la mezquita de Córdoba (*Aplausos.*); y cuando veo aquellas viviendas, que apenas se distinguen de los surcos, de muros grises y tejados pardos, digo: ahí habitaron los que con una lóriga parda y harapienta fueron á arrojar de los dorados salones de la Alhambra, de los alicatados de sus miradores y de los alabastrinos patios á los señores de aquella cultura y de aquella riqueza, los que defendieron la cristiandad y los que rehicieron la nación, y supongo que no sería por ninguna intriga del régimen. (*Ri-*

sas. Grandes aplausos.) Y cuando yo veo un país tan pobre, tan aislado, que parece que no se comunica sino con las inclemencias del sol tropical y del cierzo helado, me acuerdo de que allí se ha asentado el pueblo que ha llevado á continentes dilatados y la ha arraigado por los siglos de los siglos, toda aquella cultura, toda aquella sabiduría política, toda aquella idealidad que está en un monumento de eterna gloria de la corona de España que se llama las Leyes de Indias. (*Muy bien.*) Yo en Castilla veo lo que veo en esas personas predilectas de la espiritualidad, donde parece que están las almas á quienes reserva la inteligencia y el amor sus cumbres, con un cuerpo endeble, acaso feo, irregular, como si la materia no se hubiese decidido á envolver por completo espíritus tan grandes. (*Grandes aplausos.*) No; lo más humilde, cuando toca á nuestro ser, es santo, y la patria es un ser donde no hay cosa pequeña ni cosa depresiva. (*Prolongados aplausos.*) Yo supongo que no he lastimado los oídos de nadie, que he halagado á muchos de los que están enfrente. (*Varios señores diputados:* A todos, á todos.) A todos. Ese es mi mayor deseo.

Pues ya estamos seguros, señor Azcárate, y yo me felicito... (*El señor Soriano pronuncia palabras que no se perciben. Grandes protestas.*)

Señor Soriano, hoy es día para callar; su señoría en este debate no tiene nada que ver. (*Grandes aplausos.*)

Tenga el señor Azcárate por cierto, ya lo ve, que hemos de seguir departiendo con toda la tranquilidad que su señoría deseaba y que nuestro deber nos ordena.

(*El señor Soriano:* Me parece muy bien. *Grandes protestas. El señor presidente llama al orden.*)

Vosotros, con el aroma de sinceridad electoral que os autoriza, tenéis que trabajar sobre la realidad. Para ello tenéis que ser tolerantes conmigo y dejar que os explique algo en que estáis equivocados.

(*Volvemos á copiar en este punto el texto taquigráfico.*)

Yo me he escandalizado, porque yo amo las perfecciones, pero no las espero, y á mí no me ha extrañado que pueda ser todavía ostentada con legítima satisfacción victoria que se alcanza con tan profunda tergiversación de la realidad á los ojos de los electores como la que ha sucedido en Cataluña, porque en Cataluña habéis luchado contra los representantes de nuestra política en este cuadro de ideas; nosotros éramos la encarnación del caciquismo podrido, corrompido y corruptor, la usurpación; nosotros, con ansias parasitarias, enroscados en el presupuesto, haciendo del ministerio un modo de vivir, y vosotros, amigos de Cataluña, siendo nosotros enemigos y vosotros los únicos que íbais á representar la voluntad popular, siendo todo lo demás falsificaciones. Naturalmente, por mucho que haya quedado de esto en el reparto, todavía cuando lo habéis hablado vosotros os quedaba en los pliegues de la ropa, y no sé si en los pliegues de la lengua, más de lo bastante para poner á prueba la cortesía y la tolerancia de la mayoría y de toda la Cámara (*Muy bien*), y no os dabais cuenta de ello, al

contrario, ¡si yo imagino que vosotros os asombrabais de la resta que habían experimentado las propagandas electorales al venir al diálogo con nosotros! Pero ello era tal, que con lo que quedaba sobraba.

Pues bien: tened por seguro que queda cancelado todo lo que pueda ser molestia; yo asumo, yo usurpo, yo tomo la representación de la mayoría, voy á tomar las de las minorías, para decir que no hablaremos ni nos acordaremos nunca de las cosas desagradables que hayamos podido oir; pero como vamos á trabajar juntos, entendámonos sobre lo que sois vosotros y lo que somos nosotros, porque si no, no haremos nada.

Vosotros creéis, y si ahora por respeto á nuestra sensibilidad no lo decís y yo no os demuestro lo contrario temo que sigáis creyéndolo, que sois una legión tebana, una fuerza escogida, una aristocracia parlamentaria que representa al pueblo, que trae el mandato directo del pueblo, frente á este engendro de caciquerías y opresiones oficiales.

Pues eso es un gran error. Yo no hablo, no quiero hablar de muchos casos, que por medias docenas, según tiendo la vista por estos bancos, se me van ocurriendo, de los cuales, no del mío, puedo yo preguntar á Solidaridad catalana, y respecto al mío tiene muy fáciles medios de información, porque todos los días cruza el vapor desde vuestra ciudad á la mía, si en los veintitantos años que llevo en el Parlamento he sido yo menos representante de la voluntad de los mallorquines que todos vosotros juntos, tanto como cualquiera de vosotros y como todos juntos. (*Un señor diputado:* Y otros

muchos.) Y otros muchos. Ya he dicho que por medias docenas veía las caras aquí, y me interrumpe una cara de esas.

....

No; estáis deliberando con vuestros iguales, que se honran de ser iguales á vosotros, pero que no pueden consentir gradaciones ni jerarquías. (*Muy bien, muy bien.*) Para trabajar juntos importa mucho esto.

Y vamos á la segunda rectificación sustancial que yo he de hacer á los discursos todos de la Solidaridad catalana.

Vosotros habéis hablado todos, desde la primera palabra hasta la última, incluso el señor Salmerón, considerándonos y tratándonos como encarnación del *statu quo*, como gentes que forman el cuadro para defender el *statu quo* y á quienes se contrapone la amanecida del día nuevo, que se llama Solidaridad catalana. Y ¿con qué derecho tergiversáis de esta manera la realidad? Y ¿con qué derecho olvidáis las cosas más evidentes. Y ¿adónde vamos por ese camino de convencionalismos y ficciones, que no es el camino de reconstitución ni de regeneración?

¿No ha sido toda mi campaña parlamentaria siempre vehemente contra el *statu quo?* ¿Cuál fué mi obra en el ministerio de Ultramar?

¿Dónde estaríais muchos de vosotros, señores diputados solidarios, cuando yo sufría hace muchos años la tortura de ser execrado por la nación entera como causante de una guerra por haber querido plantear los mismos principios de que me habláis? (*Muy bien. Aplausos.*)

....

Ahí está en la primera jornada, en la primera jornada, no en la primera etapa, porque vendrán otros tres proyectos de ley. Los antepuestos á todos, ¿qué son? ¿Qué es el proyecto de ley de justicia municipal? ¿Qué es el proyecto de ley electoral, júzguense como se quieran sus detalles y desenvolvimientos? ¿Qué es en su sentido y significación el proyecto de administración local? ¿Qué son sino dinamita puesta debajo de todo esto que suponéis que defendemos? (*Muy bien.*) Hemos de trabajar, trabajemos sobre realidades.

Otro de los desengaños necesarios y saludables para vosotros es curaros de la manía de contraponer Solidaridad catalana á partidos políticos, haciendo del concepto y nombre de partido político algo execrable, algo más que inútil, nocivo, y en Solidaridad catalana el monopolio de la fecundidad y de la esperanza. Estáis radical y profundamente equivocados: es todo lo contrario.

Partido contrapuesto ó gremio, lo he explicado ya muchas veces y todos sabemos lo que es; pero ahora es más oportuno decir que puesto que venís al Parlamento á hacer algo, traéis funciones de partido ó no traéis función ninguna, y si no sois partido ni venís á funcionar como partido, peor para vosotros, porque ya estaréis confesando vuestra impotencia. Asociación, agrupación, organización de fuerzas sociales que se impone una acción para la legislación y la marcha de los negocios públicos de su país, ¿qué ha de ser sino un partido?

....

No fué la Solidaridad, fué un hombre que se llamaba Gamazo, con quien estuvimos nosotros, el

que empezó en la disidencia tenaz dentro del partido liberal, á prueba de austeridades y renuncias, aquella campaña por resultado de la cual vinieron á ser las cuestiones de presupuestos, las cuestiones económicas, las más candentes cuestiones de la política española. Y así se preparó la posibilidad de hacer frente á los desastres de la guerra, y así se preparó la obra magna, la obra bendita de Silvela y de Villaverde, continuada después, por la cual está el crédito donde le véis, el interés del dinero tal cual es, el respeto exterior de España como es; todo eso que vosotros olvidáis, sin lo cual sería inútil que se pensara aquí en regiones, ni en autonomía, ni en descentralización, ni en España, porque ya no existiría España. (*Muy bien. Aplausos.*)

Sentiría molestaros, señores de la Solidaridad; sentiría mortificaros, porque todavía no he terminado las rectificaciones fundamentales que he de someter á vuestra rectitud, en interés de todos y de nuestra cordialidad.

Creedme: uno de los enigmas mayores y más provocativos de mi curiosidad es el trato que dáis vosotros al régimen. Disipado el equívoco en aquella inflexión rápida del Sr. Salmerón en la tarde de anteayer, cuando su señoría habla del régimen, ya sabemos cuál es, en su léxico, el significado que tiene. Anteayer no se refería más que al cacicato, etcétera; pero yo me atengo á la significación idiomática, en el lenguaje del Sr. Salmerón, de la palabra régimen, que es la monarquía; hablemos claro: la monarquía.

Y ¿por qué afirma el Sr. Salmerón, y de vez en cuando afirman otros, que dentro del régimen no

se puede pensar en la reforma que necesita España entera, y en singular Cataluña? ¿Por qué? Yo ya comprendo que á un republicano, al jefe de los republicanos, le viene muy rodado decir eso; pero como no todos tenéis esa procedencia, me extraña que con tanta facilidad dejéis decir eso en vuestro nombre. ¡El régimen! Pero qué tiene que ver el régimen con el carácter que tuvo la Constitución en 1812? ¿Pues qué, eran esa Constitución y ese régimen más favorables á la vida local y menos jacobinos, y menos individualistas, y menos despiadados, y menos desgarradores de los cuerpos vivos que todos los demás? Y en 1868, ¿qué régimen era el que decretaban los legisladores de la revolución, sino una ley igualmente afrancesada, igualmente inconsiderada con la naturaleza de las cosas y con la constitución social? ¿Qué historia es la vuestra, que de esa materia inventáis todo lo contrario de la realidad? ¡El régimen! Pero ¿qué dificultad tengo yo para poseer la plena confianza de la Corona con la política que traigo, ni la tendría aunque trajese otra? Lo que hace falta es que los gobiernos, responsables de la política de los partidos, quieran hacerla. Convencedles, y cuando tropecéis con la dificultad del régimen, hablaremos. Por ahora, el señor Azcárate os ha dicho que ni siquiera estáis en estado de pretender otra cosa sino que se reconozca que existe el problema.

Pero de lo que yo más me maravillo es de que los que no son republicanos ni tampoco carlistas militantes en Solidaridad, no hayan advertido el gravísimo inconveniente que tenía simultanear dos labores: la una hablar de desintegración de sobera-

nía, de autonomías y de nacionalismos; y al propio tiempo marcar desvíos, cuando no hostilidades, ha cia la institución monárquica, que es el broche, que es el lazo, que es la personificación de la unidad nacional; que lo es en la realidad y en la historia, y lo es todavía más en la conciencia del pueblo español, de cada uno de los ciudadanos españoles, tanto más cuanto más humildes; porque las ideas abstractas, las ideas grandes no se acomodan con facilidad en cerebros poco cultivados; y de la propia manera que es difícil que la mujer humilde y sencilla conciba la idea de Dios sin poner su imaginación en los altares que le ayudan á elevar el pensamiento á las alturas, así la inmensa mayoría del pueblo español no sabe concebir la nacionalidad, no entiende la nacionalidad, no se explica el vínculo que hace ir juntos al andaluz y al gallego, al aragonés y al castellano, sin la persona del monarca, porque él es, viviente, la patria misma. (*Aplausos*)

Hay otra cosa incomprensible: la coincidencia de carlistas y republicanos. ¿Qué aire de insensatez ha soplado sobre Cataluña?

EL PROGRAMA MÍNIMO

Y llegamos ya al programa mínimo.

El apellido materno, mínimo, no me gusta. (*Risas.*) Con deleite, como siempre, pero esta vez con conformidad, escuchaba sobre este tema ayer tarde al Sr. Canalejas, y en este período de su discurso tenía mi completa conformidad; la tenía de antemano,

porque eso mismo decía yo cuando asomó la ley de Asociaciones, cuando dije: ¿Mínimo? ¡Todo!

No. Si hay pena capital para los errores de los que gobiernan, pena capital agravada merecen los que, á título de no hacer más que empezar, lanzan á su país á un camino de perdición. Yo sé que los hechos tienen lógica más inflexible que las ideas y jamás iría al comienzo de una obra cuyo último desenlace no considerase legítimo. Y puesto que habláis de mínimo, nada; nada de mínimo, con lo cual nada tienen que ver aquellas atemperaciones y aquellos procedimientos de ejecución que se gradúan á medida de las dificultades y de los esfuerzos, pero á sabiendas de adónde se va y consentida la última salida y la desembocadura final de la corriente. (*Muy bien.*)

Pues lo de "aceptar" tampoco me gusta, porque yo creo que los gobernantes no pueden gobernar pactando, porque yo no concibo gobernar pactando.

Si ese programa lo habéis formulado vosotros, es la regla de vuestra conducta; nosotros estamos aquí, porque hemos jurado servir á nuestro país, y le servimos haciendo nuestra política. Si coincidimos y os gusta, la aprobáis, y si no, la combatís; pero nosotros marchamos según la ley de nuestras convicciones, y no según la ley de ningún pacto. (*Aplausos.*)

....

Yo no entiendo la enmienda donde está contenido vuestro programa mínimo. Yo no sé lo que queréis decir con eso de la personalidad. Es más. Creo que no lo sabéis vosotros; y además creo que no lo

queréis decir. Y yo tengo que averiguarlo. ¿La queréis para materia propiamente local? Sin tasa se os reconoce. ¿Queréis personalidad para hacer jirones la inconsútil soberanía de la patria? Nunca, nada. *(Grandes aplausos.)* Mientras yo aliente y pueda, jamás logrará un Gobierno sacar una ley que mutile eso. Si yo tengo la fortuna de tener á mis hijos al lado de mi lecho de muerte, yo les diré que servirán más á su patria combatiendo eso que derramando su sangre en la frontera. *(Entusiastas aplausos.)*

LA LEY DE JURISDICCIONES

El Gobierno, en lo relativo á la ley de Jurisdicciones—añade—, hará todo lo que cree que conviene al interés público; pero es necesario fijarse en qué tálamo fué engendrada. El partido conservador gobernó sin suspensiones de garantías y sin ley de Jurisdicciones. Tal como aquel Gobierno la presentó, yo hice el sacrificio de apoyarla; si la ley me hubiese gustado, no habría sacrificio.

Es decir: que la ley de Jurisdicciones no existiría si la hubiese tenido que proponer yo; pero existe, y vosotros no diréis que se haya acabado de restablecer la normalidad en Cataluña, ni vosotros me pediréis que á los cinco meses de Gobierno haya desenvuelto yo mi política; sí os digo que tengo derecho á que me dejéis gobernar, que tengo derecho á la confianza de Cataluña, y que no hay que decir nada más sobre la ley de Jurisdicciones. *(Muy bien, en la mayoría.)*

El partido conservador tiene la confianza pública: podrá más si le ayudáis; podrá menos si le hostigáis; lo que pueda hará, y habiendo cumplido con su deber, esperará el fallo vuestro y el fallo de la posteridad. (*Grandes aplausos en la mayoría.*)

CAPÍTULO VIII

DISCURSO SOBRE LAS MANCOMUNIDADES PROVINCIALES, PRONUNCIADO POR EL SR. ALCALÁ-ZAMORA EN LA SESIÓN DEL 28 DE JUNIO DE 1912.

De memorable calificó toda la Prensa el discurso pronunciado por D. Niceto Alcalá-Zamora, diputado liberal de extraordinaria cultura jurídica, de verbo grandilocuente. Su oración contiene un caudal de conocimientos y constituyó un acto político de mucha transcendencia.

He aquí cuanto dijo:

El Sr. PRESIDENTE: El Sr. Alcalá-Zamora tiene la palabra para consumir el segundo turno en contra.

El Sr. ALCALA-ZAMORA: Señores diputados: cuando yo formé el propósito, que hoy realizo, de combatir este dictamen tenía la firme convicción de dos cosas: una, la desproporción entre mi figura modesta y la magnitud del problema, y otra que, con arreglo á un criterio egoísta, utilitario, realizo un

acto desacertado. Lo dije así á todo el mundo antes de que ninguna voz pudiera, áspera, recordarme lo primero, ó, afectuosa, advertirme lo segundo, y dentro de mí, en el interior de mi conciencia, me contesté: á lo uno, que la insignificancia personal será cortapisa para el derecho, pero no es nunca exención para el deber, y me repliqué á lo otro que viendo todos los riesgos en el uso de la palabra y todas las comodidades en guardar silencio, cuando se plantea un problema con toda claridad y se resuelve con esta decisión, hay garantías relativas de acierto lógico y absolutas de rectitud moral, que dan derecho al respeto, del cual recibí la forma más alta, y por mí más agradecida, con la autorización del señor presidente del Consejo de Ministros.

Aquí estoy sin representar ninguna tendencia, sin simbolizar ningún grupo, sin obedecer á ninguna inspiración. Aquí está, solo en la iniciativa de su aventura, aislado en lo exclusivo de su responsabilidad, un diputado que pudo tener algún motivo para convertir su acta en el pedestal de una carrera; pero que ha llegado un día en que, sintiendo la fuerza de la representación y del mandato, obedece á un impulso romántico, expuesto como todos, que bien lo sé, á ahogarse en el vacío de la prudencia indiferente, á ser flagelado por el donaire fácil del escepticismo. (*Muy bien, muy bien.*)

Proclamo la noble soledad del riesgo; pero yo no quiero sentir la soledad angustiadora del pensamiento. No. Así como una nación tiene su conciencia formada por un elemento permanente que es el espíritu público tejido en la Historia, y por estados circunstanciales que reflejan la opinión, así también

un partido tiene su doctrina integrada por la significación que la tradición añeja le prestara, y por aquellas fórmulas circunstanciales que son, unas veces la bandera de la oposición, otras el programa del Gobierno.

Yo digo, señores diputados: ¿habré yo incurrido en heterodoxia de doctrina, me encontraré en divorcio de pensamiento ó en disonancia de sentir con el partido al cual pertenezco, el único á que he pertenecido, el único á que quiero pertenecer toda mi vida? Pero esta inquietud que me preocuparía, por fortuna se desvanece en mi espíritu, porque yo recuerdo cuál es la significación del partido liberal, cuál es su historia; yo recuerdo que esta fe que yo tengo y que aquí expreso la recibí como bautismo de sangre, porque la recibí en el campo de batalla parlamentario desde aquellos bancos (*Señala á los de la oposición*). Yo recuerdo cuál fué el Mensaje de la Corona que excluía este problema planteado de antes; yo tengo la plena conciencia de cuál fué la contestación de la Cámara, porque la redacté yo mismo, y sé cuál fué el último voto de confianza, expresión de la lealtad de la mayoría hacia el Gobierno y hacia su ilustre presidente, ceñida á la realización de aquel programa sin hablar del proyecto de Mancomunidades, aunque su preparación se sentía y su anuncio estaba hecho.

Y yo os digo, señores diputados, que sin revelar secretos de conciliábulos que no existen y los cuales para mí serían inaccesibles, me siento asistido, sean cuales fueran las magnitudes del sacrificio y las proporciones del silencio, por la masa del partido de que formo parte, por las cimas mismas de su jerar-

quía en los altos rangos de los que se sientan aquí, ó de aquellos otros que se sientan en la otra Cámara. Me lo dice así el recuerdo de una tradición común que no se rompe en un momento, la compenetración del pensamiento que se adivina, la coincidencia del sentir que se comprende. ¿Qué importa, señores, que esa expresión del partido fluya por mis humildes labios? También en el orden material las corrientes fecundas y espontáneas que originan los manantiales, aun cuando se forman en la entraña de la sierra y se nutren y se purifican primero con las filtraciones de las cumbres, por más altas más frías, brotan y surgen en algún paraje humilde, escondido en la ladera cuando no en la llanura, porque ahí donde la tierra es más blanda, el calor más intenso, el lugar más recóndito, son más fáciles las expansiones de la vida. (*Aplausos.*)

Señores diputados, si queréis seguirme y queréis adquirir el convencimiento de que éste es un dictamen tendencioso, inspirado en el propósito de que surjan rápidas y potentes las Mancomunidades, allanando todos los obstáculos que la realidad ofrece, olvidando todas las exigencias del derecho, todas las consecuencias de la doctrina, permitidme que os exponga cómo se desenvuelve en él el *referendum* municipal. Es un síntoma, pero un síntoma expresivo.

La mancomunidad, organización intermedia entre el Estado y las corporaciones locales, destinada no sé si á unirlos ó si á distanciarlos, tiene una doble actividad, dos fases de acción, que algunos llamarán dos formas de reivindicación y otros llamarán dos actos de despojo. La mancomunidad se di-

rige primero hacia las corporaciones locales que viven en su territorio y recoge, condensa, absorbe la vida local, y dirigiéndose después hacia el Estado, demanda, obtiene, ejercita las facultades del Poder central.

Y diréis vosotros, de acuerdo con la lógica, de acuerdo con el sentido común, de acuerdo con el dictamen del partido conservador, que la intervención de los ayuntamientos, que el *referendum* de los ayuntamientos, la voluntad de ellos es necesaria para regir la vida local, pero no para obtener facultades del Estado; mas la Comisión lo entiende al contrario. ¿Creéis, señores, que es esto un error ó una inadvertencia? ¿Creéis que una Comisión de esta cultura ha podido ignorar que los ayuntamientos son los órganos esenciales típicos, predominantes de la vida local, y que, en cambio, no son ni tutores del Estado ni definidores de sus atribuciones? No; cuando se trata de establecer cerca de los ayunmientos un poder con horizonte estrecho, con vista directa y con presencia cercana que pueda cohibirlos y mermarlos en sus atribuciones, cabe el recelo de que despierte el sentido de la autonomía local; cuando se va á establecer una administración complicada y costosa que alejará al vecino y al pueblo de la capitalidad provincial, cabe que se sienta el perjuicio ó la molestia.

En cambio, para dirigirse al Poder central, es cómodo y útil sobre ayuntamientos que están sometidos á la mancomunidad, que de ella esperan y de ella pueden obtener algo, imponer, enardecer, simular, fingir una corriente avasalladora de opinión; por eso, señores, se elude á los ayuntamientos

como un escollo, cuando es probable su resistencia, y se les utiliza como un instrumento cuando es verosímil su adhesión, y de allí resulta el siguiente contrasentido: no se llama á las corporaciones municipales en aquello que les incumbe, porque pueden convertirse en contradicciones; se les hace venir á lo que no les concierne, porque pueden figurar como comparsas. Así, de esa manera, á espaldas de los ayuntamientos, se centraliza la vida local, y luego, para cohibir el decreto del Gobierno y la autorización de las Cortes, viene el artificio de un plebiscito de segundo grado por los cauces que la ley tiene la candidez de abrir á la agitación. Y cuando yo recuerdo aquel aplomo con que el Sr. Cambó hiciera aquí la caricatura de la lógica y el elogio del utilitarismo, se me ocurre deciros: autonomistas de hoy, ¡cuánto os parecéis á los caciques, que decís que condenáis y que aspiráis á sustituir! Porquee se es el doble juego del caciquismo: apoderarse de los pueblos con el influjo del Gobierno, y apoderarse del Gobierno con la representación fingida de los pueblos. (*Muy bien.*)

¿Soy yo centralista? ¿Soy yo un enemigo del regionalismo? No, y cien veces no. Lo diré con la plena conciencia, con la garantía de mi vida.

. . . .

Se me ocurre una pregunta al entrar en el examen del proyecto: ¿Existe la región en aquél? La palabra no la veo. Os diré que el concepto lo trasluzco, pero no lo distingo con claridad, y aquí nace mi primera observación. Habéis creído, sin duda, que toda región es mancomunidad y que toda mancomunidad es región. Lo primero es tan falso como

lo segundo. Así como en la convivencia individual hay formas de relación que varían desde la simple reunión en un punto hasta el contrato permanente, hasta el vínculo de la familia, así también en esa acción combinada de provincias cabe desde la simple coincidencia en un punto, en un programa, en una tendencia, desde el concierto que regule un servicio hasta el consorcio que reconoce una unidad natural que dé lugar á la región. Y el establecer una forma única que abarca todos esos estados distintos, de ligazón tan diferente, de engranaje tan diverso, es un daño, un reparo que yo pongo al proyecto. Pero, ¿queréis una demostración clara de que toda mancomunidad no es región ni toda región mancomunidad? Allá van dos ejemplos. Mañana las provincias de Sevilla y de Vizcaya acuerdan subvencionar ó establecer una línea de vapores entre sus dos puertos, y establecen un organismo permanente y lo regulan. Allí podrá haber una mancomunidad, pero á nadie se le ocurrirá el disparate de que ha surgido una región. En cambio, señores, ¿queréis decirme Asturias y Baleares con qué otra provincia se han de mancomunar para que gocen del reconocimiento de la personalidad regional y de los derechos inherentes á esa personalidad, según el proyecto? ¡Ah!, esto último es tan claro, que cuando yo veo que ninguna provincia sola puede gozar de los derechos de la región, surge en mí, si no la convicción, la sospecha de que alguna de esas provincias queda bloqueada por el proyecto, para que no tenga más que dos formas de opción: ó seguir siendo provincia de segundo grado, y dependiente del Poder central, ó entregarse en

los brazos de alguna mancomunidad, la más afín ó la más próxima para realizar los sueños de grandeza de ésta.

Señores diputados: si la mancomunidad, ó mejor dicho, si la región es una persona natural, elaborada en la Historia, con un nombre, con un límite geográfico, ¿á qué esos preceptos en virtud de los cuales la región se puede constituir sin una de las provincias que la integran esencialmente, ó puede abarcar alguna de las que notoriamente no forman parte de ellas? ¿Por qué no dáis los límites de la región? En esta, como en otras muchas cosas, rebasáis las previsiones y las garantías de las Constituciones federales; porque ha sido cuidado de todas las Cônstituciones federales reconocer la personalidad intangible de los Estados particulares, pero establecer con cuidado y mantener con energía el veto contra toda alianza, contra toda fusión, contra todo concierto particular de esos Estados, y aquí, por el contrario, en un juego que también debiera reglamentarse, porque es peligroso, es de envite y de azar; aquí las provincias entran y salen libremente en federaciones, en conciertos y en ligas, bajo un Estado que se tambaleará cuando varíe la distribución interna de las fuerzas políticas, cuando se realice la honda división territorial del país, y todo eso sucederá con su anuencia, y ese Estado, para la complicidad de su conocimiento, no tendrá otra excusa que la exención de su impotencia.

. . . .

Entro en el problema, á mi juicio, más delicado, en las delegaciones. La primera vez que hablé en el Congreso, recién llegado, en un discurso que re-

cuerdo por dos circunstancias (por una emoción honda, no tan honda quizá como la que siento hoy, y por una felicitación efusiva, que para mí es título de orgullo, y que recibí del que presidía entonces la Cámara, la misma ilustre persona que hoy preside el Gobierno), yo asenté mi peroración sobre esta doctrina: en la vida local, la tutela administrativa es un accidente, la esencia está en el deslinde de atribuciones entre el Estado y esas corporaciones, sin el cual es absolutamente imposible la autonomía. Y ya con eso decía yo que la delegación es absolutamente incompatible con la autonomía, y que si la mecánica y el progreso han podido encontrar combinaciones que utilicen dos elementos tan antagónicos como el agua y el fuego, le será á la política imposible hacer un consorcio útil de la autonomía y de la delegación. La autonomía representa la coordinación del Estado con las corporaciones locales dentro del mutuo respeto de sus atribuciones delimitadas, y, en cambio, la delegación es la contigüidad confusa en que la intrusión es diaria, la usurpación fácil, el agravio frecuente, el litigio perenne.

La delegación necesariamente conduce por el establecimiento de inspecciones, por la facultad de revocar y de suspender, por los recursos de alzada, por los apetitos que despierta, á uno de estos dos resultados inevitables; ó á la absorción de la vida local ó á la abdicación dolorosa y en ocasiones vergonzosa del Estado.

Aplicada á los Municipios, entidades débiles, la delegación conduce al entronizamiento del caciquismo, á la pérdida de la autonomía municipal, y significa en muchos casos el envilecimiento del régi-

men por el cual se organizan los ayuntamientos; pero, en cambio, cuando se aplica á personalidades intermedias, poderosas, robustas y fuertes, que pueden amenazar al Poder central del Estado, ¿á qué conducirá la delegación? No hay necesidad de examinar los países extraños. Estamos en España, en un país definido en su personalidad propia por los antecedentes de su historia; haced una evocación retrospectiva; la delegación del Estado sobre entidades intermedias y poderosas evoca la locura cantonal; más atrás el surgimiento de aquellas Juntas y regencias que querían la dirección del Gobierno; un poco más lejos, el espíritu estrecho de los reinos medievales, cuyo esfuerzo de perseverancia admira, pero cuya lentitud de obra apena; más lejos todavía el esplendor efímero, y al cabo la acción disolvente de las taifas, y, en definitiva, en los cimientos de la nacionalidad misma, el espíritu de independencia cabileña, que, por desgracia, se nota en los comienzos de nuestra historia y en los orígenes de nuestra raza.

....

La Comisión ha entendido que como atribución ajena al Estado, retenida indebidamente por el Poder central, impropia de él y peculiar, en cambio, de las corporaciones locales debía delegar el telégrafo, que, sobre referirse como medio indispensable al ejercicio de un derecho individual, sobre ser resorte insustituíble de funciones de policía y de gobierno, significa, como todo lo que es tráfico y comunicación á gran velocidad y á gran distancia, un medio que compete, como órgano único y adecuado, por su naturaleza, al Poder central, porque

es la soberanía más alta; de tal modo, que no tiene el Estado prácticamente soberanía perfecta, sino que tiene que compartirla en convenios internacionales con otras potencias para que este medio portentoso de comunicación del pensamiento realice su fin.

Y es esto tan evidente, señores diputados, que acudiendo yo á textos que no pueden parecer estrechos, me encuentro con que la Constitución federal del Imperio alemán, en su artículo 4.° y en sus artículos 48 y 52 atribuye las líneas telegráficas á la competencia del Imperio, con sólo excepciones relativas en beneficio de Baviera y Wutemberg; que la Constitución suiza, en su artículo 36, establece que el telégrafo es función propia del Poder central y que sus ingresos son uno de los que constituyen la Caja federal, y me encuentro con que el proyecto de Constitución federal española de 1873 enumeraba el telégrafo como la atribución 8.ª de las reservadas al Poder central de la nación española.

Lo que digo del telégrafo lo aplico á los ferrocarriles. El ferrocarril, ¿á qué responde? En la paz, al tráfico; en la guerra, á la estrategia; en suma, á dos fines: comercio y defensa nacional, que toda Constitución, por ultrafederalista que sea, tiene que asignar al Poder central, y, sin embargo, el ferrocarril se entrega á la mancomunidad, porque no es propio del Poder central atender á ello. Acudiendo á los mismos textos aparece que la Constitución federal española de 1873 los reservaba al Estado en la atribución 9.ª, que la de Alemania dice lo propio en sus arts. 4.° y 41 al 47, con sólo una excepción en el 46, no absoluta, en parte teórica, en bene-

ficio de Baviera, y que la Constitución de Suiza asigna igual reserva al Estado central en el art. 26.

Se me dirá: se trata solamente de ferrocarriles que empiezan y terminan en una provincia ó en una región. Pero, ¿qué idea tenéis del ferrocarril? ¿La utilidad del ferrocarril, es para el territorio que cruza ó es para los demás? Os pondré un ejemplo. Hay en las líneas españolas una, que creo que se llama de Alcázar á Ciudad Real, que forma recodo en Manzanares y se desenvuelve, no ya dentro de una región, sino de una sola provincia. Conforme á ese dictamen vuestro esta es una línea que interesa sólo á la provincia de Ciudad Real. Hacedla dueña de sus tarifas, de su régimen, de sus enlaces, y toda la comunicación de Extremadura, de Levante y de Andalucía entre sí y con el resto de España queda destruída. (*Muy bien.*)

Diréis que este es un caso excepcional, que esa es una excepción porque es una línea central. Pues vamos á la periferia. Una línea que perfore los Pirineos ó que se asome al Mediterráneo, no puede ser solamente catalana, porque es un medio indispensable de enlace de España con Europa y con el mundo entero. (*Muy bien.*)

Y ahora permitidme dos consideraciones: una para los ferrocarriles construídos, otra para los ferrocarriles por construir. Respecto á los ferrocarriles construídos, en las lejanías, históricas ya, de algunas concesiones, el derecho de reversión al Estado que al principio estaba reducido á cotizaciones insignificantes, se va agrandando, es ya casi una realidad, es una esperanza del presupuesto que podrá redimirnos de las angustias y de los

apuros actuales; y el Estado español, tan pobre, ¿se siente á la vez tan pródigo que ese conjunto de esperanzas, que son la ilusión del porvenir y el sacrificio del pasado, lo va á entregar á una mancomunidad para que ella se beneficie exclusivamente?

Pensemos ahora en las líneas que quedan por construir. Forman parte de un plan de ferrocarriles secundarios y estratégicos que tienen por el Estado la garantía de interés, dentro de un límite máximo, que si no recuerdo mal es 10 millones. Omito los estratégicos porque creo que nadie habrá pensado en ellos; pero me quedo con los secundarios.

Es notorio que pensando en un porvenir de engrandecimiento, queriendo satisfacer las aspiraciones de las comarcas, el plan de los ferrocarriles secundarios, si se construyera todo, necesitaría, no los 10 millones, sino una cifra mucho mayor, y esa circunstancia exige que sea el Poder central, por cima de los particularismos estrechos de todas las regiones, el que autorice las subastas y otorgue las concesiones, teniendo en la mano la balanza de la justicia para que el límite máximo á que el Estado pueda llegar se distribuya entre todas las comarcas. Pero si entregáis á una región, que ya sabe que tiene las espaldas cubiertas con el presupuesto del Estado, que dispara con pólvora ajena, que tiene el compromiso de obtener éxitos ruidosos en sus primeros años, la red toda de ferrocarriles secundarios de su comarca, ¿qué consideración tendrá á las otras regiones, á las otras mancomunidades? Ella se aprovechará de haber madrugado, ó, mejor dicho, de haberse constituído á media noche, si es la primera, y ella lanzará toda la red, acaparando

el máximo de la subvención del Estado y causando un perjuicio enorme á las demás comarcas españolas. (*Muy bien.—El Sr. Manzano:* Ahí le duele.—*Rumores.*)

Señores de la Comisión, cuando habláis de que los puertos se pueden entregar á las mancomunidades, y no tenéis el cuidado de añadir una frase, "puertos secundarios ó de interés puramente local", ¿qué es lo que habéis pensado? ¿Habéis pensado quizá que porque se encuentren en el territorio de una provincia sólo le importa á ella? Entonces el Poder central sería una abstracción que flotaría en la atmósfera y que no podría actuar en ninguna parte. ¿Creéis vosotros que Vigo, Bilbao y Barcelona son puertos que interesan solamente á Galicia, á las provincias Vascongadas y á Cataluña? No; son los ventanales por los cuales, desde las tristezas de la emigración hasta las grandezas del comercio, se relaciona España con el mundo entero. (*Aprobación.*)

Por eso, la Constitución federal española, ese texto al cual yo me acojo casi siempre cuando quiero condenar vuestras demasías, si no nombra especialmente los puertos, al referirse á los servicios de navegación, los reserva exclusivamente al Estado en las atribuciones 9.ª y 18.ª, sin que pudiera quedar duda alguna acerca de su interpretación.

Viene luego una delegación curiosa en la cual me vais á permitir que hasta os llame la atención sobre una novedad. Dice el proyecto que se podrá delegar la reglamentación de los bosques. Señores, la extensión de terrenos incultos poblados de determinadas especies forestales tiene en la tradición del

derecho español tecnicismo tan conocido como el que en la ley de Montes se establece.

Claro es que esto no tiene importancia, pero sí la tiene en este sentido: cuando se trata de discutir la paternidad de una colaboración, y siempre la hay en toda obra colectiva, y en su detalle hay un error ó una innovación de tecnicismo que descubre al autor, por una serie de indicios se llega á adivinar el espíritu que ha presidido y la tendencia que se refleja en la obra. Por esto digo que, seguramente eso de llamar bosques á los montes, refiriéndose al Derecho administrativo español, no lo escribieron ni el señor Alvarez Mendoza, ni el señor Ruiz Valarino al volver de una vista de la Sala tercera del Tribunal Supremo. (*Risas.*)

Pero dejemos eso del bosque. Eso del bosque será quizás un bautizo, ó al menos la confirmación, para que los montes, como neófitos, puedan entrar en el derecho regional. (*Risas.*) Dejemos ahora lo de la reglamentación, aunque esto de la reglamentación es gravísimo, porque la reglamentación lo que descubre es que, con menoscabo de aquella oferta solemne de mantener la integridad de la Constitución, la potestad reglamentaria que el artículo 74 asigna al rey con sus ministros se va á dividir entre el monarca, con los que le representan en ese banco (*Señalando al banco azul*), y una mancomunidad que participará también de ella.

Pero yo voy á dejar también todo eso. ¿Que esto no significa nada de eso? ¿Qué significa sólo la gestión administrativa de los montes? En este caso yo os diré lo siguiente:

Señores, muchos creen ver quizás en esta dele-

gación un cultivo forestal, un cuidado técnico, y lo que se delega es una facultad excepcional de la Administración, en la cual no sólo se utiliza el derecho de soberanía, sino que se delegan privilegios, y enormes, de ella, en relación con la esencia y el disfrute del derecho privado por excelencia, del derecho de propiedad.

¿Sabéis lo que significa la reglamentación del aprovechamiento de los montes? Es traspasar los linderos del dominio público y entrar en la propiedad privada. Es suspender la tala, es impedir las cortas, es limitar los aprovechamientos, es imponer penas que caen dentro de los límites del Código penal, que rebasan el de las que corresponden á los delitos menos graves. Pero significa más: significa, olvidando el principio de que el derecho de propiedad está bajo el amparo de los tribunales, facultar á la Administración para requerir, á fin de que se le exhiban los títulos, para que ella aprecie la pertenencia á los montes, para que ella decida práticamente sobre el dominio, y teórica y prácticamente sobre la posesión que mantiene, fijando la posición de las partes en el juicio con todos los deberes para el demandante, con todas las comodidades para el demandado.

(Luego el orador se extendió en largas consideranes sobre esta materia.)

....

En el análisis de facultades llego á la última de aquéllas, á que quiero oponer observaciones. Me refiero (ya lo habréis supuesto) á la enseñanza, porque ya algunos estaréis diciendo en vuestro interior qué cómo no me ocupaba de ella siendo la

más grande, la más peligrosa, la más delicada. Yo sé que se me responderá que en el artículo que detalla las delegaciones se ciñen éstas á establecimientos de una índole especial, que yo diré de pasada que son aquellos en que se forma el espíritu de las avanzadas de la burguesía, de los directores del proletariado, de los agentes de la industria, de los que tienen más medios de influjo en la acción social. Pero con ser esto grave, más grave es la afirmación teórica y rotunda que hay en el art. 1.º, según la cual la instrucción pública es una función extraña á la soberanía, de la cual puede desprenderse el Estado. Además, ¿para qué necesita la mancomunidad de delegación del Estado para tener escuelas industriales, para tener escuelas de artes y oficios, para tener escuelas agrícolas? No; ¡si ese es derecho de las Diputaciones, y por ende de la mancomunidad, conforme á la Constitución! Entonces, ¿qué es lo que se quiere? Lo que se quiere, puesto que ya tiene el derecho, es el monopolio de la enseñanza; lo que se quiere es la inhibición del Estado de la función docente que adiestre para los menesteres de la vida á las generaciones futuras. Con eso yo no puedo estar conforme. Cuando nosotros hablamos de cultura nacional, de alma nacional, de educación cívica, no estamos haciendo concordancias vacías, de palabras sin sentido; estamos afirmando una altísima función pedagógica del Estado, estamos reconociendo que el Estado es, en lo temporal, el órgano supremo é insustituíble en el curso y en la dirección de la enseñanza.

¿Cómo queréis que yo me conforme con inhibiciones del Estado, con ausencias del Estado? Dad-

me la doctrina más individualista, la que restrinja más la acción del Estado, aquella que le aparte de los fines tutelares de progreso y cultura, y yo os diré que, con todo, el Estado tiene que ocuparse de la enseñanza, porque no se le podrá negar un fin que es el de existir y defenderse, y el Estado no puede existir y defenderse si no interviene en la enseñanza, ó al menos no puede existir el Estado español, el Estado de mi tiempo.

Yo os digo que el Estado necesita cantidad de cultura, pero os digo—me importa poco que se me combata ó censure—necesita calidad de cultura; que el Estado, al intervenir en la enseñanza, tiene que trazar direcciones para ello, y que aun cuando no le animara más que el espíritu de defenderse, expuesto á la acción de cuatro enemigos que pueden destruirlo, tiene que asentar la dirección de la cultura sobre estos cuatro pilares: la noción de la soberanía frente á la invasión ultramontana; la individualidad nacional frente el cosmopolismo negativo y destructor; la cohesión interna frente á los particularismos disolventes, y el deber cívico y el respeto á la ley contra todas las cegueras de la rebeldía.

Una ilustre personalidad, uno de los hombres más eminentes de España, de nuestro siglo y de los pasados, aquel que por la altura en que se cierne el vuelo de sus ideas está exento siempre de la acusación de plagio, hablaba, defendía con razón, con originalidad, los inconvenientes de que existan en un pais dos juventudes, una expansiva y otra reaccionaria. Yo os digo que es sensible la existencia de esas dos juventudes, aunque al fin y al

cabo no es más que la anticipación en la edad primera de la vida de aquellas dos fuerzas, de aquellas direcciones, de aquellas tendencias sociales y políticas que, agitando al mundo, lo guían; pero yo os digo que con ser sensible y doloroso la existencia de esas dos juventudes, hay otras dos que infunden en mi ánimo más pena; dos juventudes que viven dentro de una soberanía, pero que dependen de poderes políticos distintos, que se forman en el desvío mutuo, en la desestimación recíproca, que reciben otro impulso, que marcan otros derroteros, que tienen otros ideales supremos para la encarnación de sus sacrificios. (*Muy bien.*)

. . . .

Permitidme que yo, que no soy técnico, aun cuando he sido relativamente funcionario de Hacienda, pero no profesional de las finanzas, os diga algo sobre el aspecto económico, á mi juicio gravísimo, de este proyecto.

Nacen las mancomunidades en un alumbramiento tan extraño como peligroso, y presentan lo primero las dos manos extendidas para ir recogiendo de la vida local y de la vida nacional; y en la vida nacional del presupuesto de gastos, las subvenciones, y del de ingresos la cobranza de los tributos. Me diréis que esta es una compensación lógica, puesto que se encarga de servicios, y que, además, será una compensación justa porque habrá la debida reciprocidad entre lo que se le confía y lo que se le entrega; pero yo os digo que con este sistema de mancomunidades nacerá un privilegio y que á este privilegio conducirán fatalmente tres causas. La primera, que en un país unitario, cuyo Poder central

por la constitución interna es débil, todo régimen tributario de excepción significa un privilegio; y es tan claro el sentido de las excepciones tributarias que hay en España, que la significación de las presentes me releva de toda demostración en cuanto al alcance de las futuras.

Es la segunda de esas causas, que aun cuando sea posible tener el fiel de la balanza para establecer la compensación en el momento en que los servicios y los impuestos se desglosen del Estado, no cabe tener en cuenta la ley de progresión en cuanto al rendimiento de los tributos y á la cuantía de los gastos.

Y es la tercera, que la mancomunidad, comprometida por su prestigio y por su conveniencia á procurarse éxitos aparatosos en sus comienzos, á halagar y acallar todos los intereses para que ninguno proteste, se entregará al desorden de los gastos, al exceso de la producción, al desenfreno del empréstito, y vendrá inevitablemente al cabo un desastre que ha de repercutir sobre las arcas del Tesoro.

Yo os digo que esa situación, que no tiene nada de pesimista, sino mucho de exacta, la afronta el Tesoro español en un momento en que su situación no es desesperada ni crítica, pero sí comprometida; en un momento en que pesan, constituyendo la preocupación de la Hacienda española, obligaciones que no se pueden abandonar, obligaciones que durarán bastante tiempo, y que cuando cesen no harán que el presupuesto español de gastos retroceda.

....

Nosotros, singulares en el mundo por muchas cosas, tenemos una provincia cuya contribución ha quedado petrificada ha tres cuartos de siglo, sin que se haya podido tocar á ella á pesar de las hondas transformaciones económicas, sociales y políticas del mundo. Tenemos otras tres provincias en las cuales, no la forma del impuesto, que es un accidente mudable, sino la cuantía del impuesto, la carga fiscal, que es la esencia justa del tributo, no recae como en las otras del reino; tenemos, finalmente, una provincia que, á mi juicio con razón, por su situación geográfica está libre de la renta de Aduanas, sustituída sólo en parte por unos arbitrios.

Yo afirmo que si hasta ahora 44 provincias han podido sostener con apuro el régimen de privilegio de cinco, será dificilísimo que 40 sostengan el de nueve, é imposible que 30 ó 35 sostengan el de 19 ó el de 14. ¿Cuál será la consecuencia? Una muy sencilla: si el sistema de mancomunidades se generaliza, un desastre financiero para el Estado á corto plazo; si el sistema de mancomunidades no se generaliza y se constituye una sola, vendrá también ese desastre financiero un poco más tarde, pero vendrá precedido por una monstruosa injusticia económica, ó sea la existencia de unas cuantas provincias que desempeñen en el régimen tributario moderno el papel que el Estado llano tenía en el régimen fiscal antiguo, unas cuantas provincias que no escarmienten y no aprendan que la mansedumbre, la humildad y la resignación son virtudes que tendrán su recompensa en el otro mundo, pero con las cuales no se medra en la vida pública española. (*Muy bien.*)

Señores diputados: por fortuna para mí, y seguramente por fortuna para vosotros, voy acercándome al final de mi discnrso; pero permitidme que haga otras consideraciones acerca del aspecto político del problema.

....

Se nos dice para tranquilizarnos: "Este es un proyecto modesto, que no tiene importancia; á lo sumo es la iniciación de una tendencia." Cuando eso me dicen, yo contesto: ¿Proyecto modesto uno que en merma de las atribuciones del Poder central va alguna vez más allá que la Constitución del imperio alemán, pactada en los entusiasmos de un día de victoria entre Estados que eran soberanos la víspera, y por príncipes que tenían que defender, justamente con el prestigio de su país, el rango de su propia dignidad? ¿Modesto un proyecto que en muchas de las delegaciones quo otorga á la región rebasa los límites de la Constitución de Suiza, la cuna clásica del federalismo? ¿Modesto un proyecto que va mucho más allá en bastantes de esas delegaciones que aquel proyecto de Constitución federal española de 1873, que recogio todas las quimeras honradas, pero ilusas, de nuestros teorizantes federales, y que recibió el impulso, y con él la violencia, de nuestro ciego desbordamiento cantonal?

Pero está bien; con todos estos ejemplos, con todas estas demasías, yo concedo, para los efectos de discutir, que el proyecto es todavía poco.

Pero, señores diputados, en la marcha de una tendencia que nunca está quieta, más que la fase presente me importan los derroteros del porvenir; y yo os digo que dos fases de relación política, ab-

solutamente idénticas, son absolutamente distintas, según que de la unidad vengan ó á la unidad vayan. Y como yo me valgo de comparaciones vulgares, os diré que cuando en una estación se cruzan dos trenes, el ascendente y el descendente, ocupan la misma situación, pero son opuestos el rumbo de los viajeros, el norte de sus pensamientos, el impulso del motor y la posición de los frenos. (*Muy bien.*)

Ahora, señores diputados, una consideración, que no voy á dirigirla a la Cámara toda, sino á los que se llaman liberales y radicales, sean cualesquiera los adjetivos que sumen á estas notas. Un proyecto que constituye una regresión histórica, inspirada en la estrechez de un particularismo regional, que busca la raíz de su savia y el título de su derecho en tradiciones medioevales, que se formula en una organización derivada remotísimamente del mandato, que constituye una oligarquía efectiva, ¿podéis esperar que sea fecundo en expansiones fraternales y en avances de progreso? No; no necesito acudir á ejemplos de otras historias y de otros países, no necesito ofender vuestra cultura ni alardear de una erudición que no tengo; no necesito recordaros cuál es el problema que preocupa en la autonomía de Irlanda, cuál es la influencia que tenía el clero sobre las pequeñas Cortes de Italia, tan distinta de la que ejerce sobre el palacio del Quirinal; cuál era su predominio sobre las Cortes de Baviera y aun de Sajonia, tan distinto de la energía que encuentra en el Imperio alemán, no tengo que acudir á eso; solamente os invito á que penséis en España.

....

Voy ahora, señores diputados, á ver si yo sé explicarme, si yo he comprendido la distinción con la cual se nos tranquiliza sobre el alcance del proyecto; la distinción es ésta: en el Estado hay atributos de soberanía y formas de auxilio al interés individual y social, hay actos de poder y actos de tutela: facultades políticas y servicios administrativos, fines coactivos y fines de fomento; nosotros reservamos para el Estado—decía—cuanto es soberanía, cuanto es política, cuanto es poder, cuanto es coactivo y sólo abandonamos á la mancomunidad ó á la región cuanto es auxilio, tutela, fomento, servicio, ad ministración. Pero yo os digo que la masa de los ciudadanos, fuera de unos pocos, no distingue de teorías políticas ni de delegaciones; conoce y aprecia al Poder público por sus símbolos y por sus obras, y la doctrina se puede expresar de esta otra manera: tiene el Estado órganos y funciones por los cuales se le teme ó á lo sumo se le respeta; tie ne otros órganos y otras funciones por las cuales se le ama, ó por lo menos se le agradece; y con esa distinción, que creéis que es tranquilizadora, sin que nadie se dedique á ejercer un profesorado malsano, surgirá á los ojos no ya del cortijero, del aldeano ó del payés, sino á los ojos de los burgueses ilustrados este contrate enorme; la región es la escuela, que educa á sus hijos y les prepara para la vida, es el hospital que recoge á sus ancianos, es el camino que da expansión á sus productos.

¿Y el Estado? Al Estado también le verán; es la policía que en ocasiones, sin razón, les detiene, es la cárcel que muchas veces se abre sin motivo; es el agente de apremio que les embarga; es la zona de

reclutamiento que se lleva á sus hijos. Y yo os digo, señores diputados, que un contraste de esta naturaleza, que una distinción de esta índole, tal vez dejara intacta la externa y rigida armazón jurídica de la soberanía; pero perturba hondamente en el divorcio de las ideas y de los intereses, aquella compenetración íntima que es el supuesto primero de la vida normal de las naciones. (*Muy bien*).

Me habéis oído, señores diputados, dirigir cargos, atribuir errores, imputar males á este proyecto, y diréis: en aquella mezcla jamás ponderada del bien y del mal, del error y del acierto, que integra todas las obras humanas, ¿cuáles serán las bienandanzas de este proyecto? ¿Tendrá alguna? Yo voy á deciros las únicas que tiene. Este es un proyecto que noblemente busca la paz de los espíritus; pero al recibirla de momento, en la ilusión engañosa de de un préstamo, olvida el día del pago, con la acumulación usuraria de los intereses, y desconoce la dureza de la hipoteca constituída por la inquietud y la falta de libertad en el porvenir; este es un proyecto que calmará las pasiones por un día, pero sembrará conflictos para lejos; este es un proyecto cuya influencia beneficiosa será tan efímera y tan fugaz como los primeros éxitos de la obra, como el eco de las felicitaciones presentes, como el preludio de los festejos. Esos conflictos de mañana, que son inevitables, en magnitud prevista, en realidad cierta, en proceso rápido, en madurez cercana, tocará recogerlos á la generación que ahora empieza la vida política; por eso la juventud no puede desentenderse de este problema, porque no tiene la excusa de la duda ni la disculpa siquiera del egoísmo,

y no puede sacudirse las consecuencias pavorosas del porvenir ni con el desenfado de una frase estilo Luis XV.

Por eso hay que cumplir el deber; yo he cumplido con el mío hasta donde mis fuerzas llegaron.

Voy á terminar, señores diputados. Yo, seguro de la legitimidad de mi representación en esta Cámara, no puedo olvidar, sin embargo, que fuí elegido diputado para unas Cortes que no son constituyentes, en el ambiente, por fortuna tranquilo, pero también indiferente y tal vez frívolo, de un período de calma, sin que á la opinión pública se planteara la magnitud de este problema, que toca á la íntima organización política del país. Yo vengo aquí, y yo que siento, como os decía, todos los impulsos románticos, veo que estamos presididos, no solamente por una persona que simboliza nuestra autoridad y defiende el reglamento, sino por dos figuras (1) que tienen en su forma marmórea el signo de la inmortalidad, en las hornacinas en que se encuentra el nimbo de las glorias hermanas; dos figuras que están más altas que la Presidencia y tan altas como el dosel, recibiendo homenajes de nuestros juramentos. Yo me dirijo hacia ellas, y recordando la forma en que hemos sido elegidos, y cómo se plantea este problema, os digo: Yo me siento sin poder, sin voluntad, sin derecho y sin fuerza para venir en una tarde de estío á decir: La historia de España está equivocada y hay que rectificar su rumbo, hay que rehacer la obra que por el amor y la previsión trazaron la más grande de las reinas

(1) Las estatuas de los Reyes Católicos.

de Castilla, y el más hábil de los monarcas de Aragón. *(Muy bien, muy bien.) (Aplausos)*.

Con estas palabras dió fin á su oración el Sr. Alcalá-Zamora; y también llegó á su término uno de los períodos por que ha pasado la cuestión catalana.

CAPÍTULO IX

DISCURSO PRONUNCIADO EN EL CONGRESO POR DON FRANCISCO CAMBÓ, EN LAS SESIONES DEL 7 Y 8 DE JUNIO DE 1916.

El problema catalán en las Cortes adquiere nueva modalidad con el discurso del Sr. Cambó apoyando la enmienda de la minoría regionalista al Mensaje de la Corona. Marca este discurso otra etapa, la nacionalista, que es la característica de la presente campaña.

El discurso de Cambó es de una indudable transcendencia política y reasume las aspiraciones catalanistas en nuestros días.

Su efecto fué enorme. El parlamentarismo huero y estéril, la vieja y carcomida política española chillaron asustados notando que el cuarteado edificio se movía á los embates de la oratoria de Cambó.

Don Francisco Cambó es uno de los mejores oradores que hay en España. Habla con precisión, exactitud, sobriedad y elegancia.

El notable crítico Andrés González-Blanco, refiriéndose á la oratoria del *leader* catalanista ha

dicho muy acertadamente que Cambó es, ante todo, un hombre veraz, un hombre sincero, un hombre entusiasta. No sólo es un convencido, sino que tiende á convencer, y convencer es su intención. A ratos, llega ya al frenesí de la sinceridad, al paroxismo del entusiasmo. Entonces se exalta, bracea hacia lo alto, mira hacia arriba, se diría que va á volar, como si quisiera despegarse de la rastrera realidad del sitio en que está hablando. Sus brazos hacia lo alto, su rostro afilado y seco de asceta de Ribera, su emocionante demacración, sus ojos de iluminado, expresan un anhelo místico. No es ya el diputado vulgar que consume un turno en pro ó en contra, que llena parte de la sesión de una tarde, no; es un convencido, un idealista, casi diría un poseso.

Es culto sin afectación, entusiasta sin intolerancia, polemista sin combatividad, es el orador literario perfecto, el orador cuyos discursos pueden pasar íntegros á las antologías, sin retoques, sin tachaduras, sin mutilaciones. Se diría al leerle que no ha hablado en improvisación temeraria, sino que ha construído y dictado los párrafos de un soberano artículo de didáctica política.

He aquí el texto íntegro tomado del *Diario de Sesiones*.

El Sr. CAMBÓ: Al levantarme, señores diputados, para defender la enmienda de la minoría regionalista, de que acaba de darse lectura, viene á mi memoria la tarde del mes de Noviembre de 1907, en que me levanté para hablar por primera vez en el Congreso.

En aquel momento también la prevención me rodeaba, y también una gran responsabilidad pesa-

ba sobre mí; pero reconozco que en la tarde de hoy mi responsabilidad es mucho mayor. En la prevención de entonces yo no tenía culpa alguna, ó tenía muy poca; de la prevención de hoy casi toda la culpa es mía. La prevención con que estáis dispuestos á escucharme nace principalmente, señores diputados, de palabras pronunciadas por mí el día 25 de Mayo en Barcelona, y de conceptos consignados en la enmienda que acaba de ser leída. Yo vengo aquí, señores diputados, á sustentar y confirmar las palabras que pronuncié en Barcelona; pero, entendedlo bien, las que yo pronuncié, no las que me ha atribuído la malicia y la falsedad, como aquellas que figuran consignadas en el *Diario de las Sesiones* del Senado correspondiente á la sesión de ayer.

Yo no busqué conscientemente, como alguien cree, este estado de apasionamiento y de prevención; pero faltaría á la verdad si ocultara que al pronunciar las palabras que pronuncié en Barcelona, y redactar la enmienda en los términos en que está ahí, no tenía yo plena conciencia de que lo más probable, de que lo casi seguro sería que se produjese este estado de conciencia á que antes me he referido, y que molestara y hostigase nobles sentimientos, que yo entiendo sentimientos equivocados en su apreciación, pero reconozco que son tan nobles y respetables como los míos.

Pero he de deciros también, señores diputados, que, aun suponiendo que eso ocurriría, no dudé un momento en pronunciar aquellas palabras y en escribir estos conceptos, porque entendía y entiendo, y os lo voy á demostrar esta tarde, que en los momentos actuales la sinceridad es un deber; y no es

sólo sinceridad hacer que la palabra sea trasunto y expresión fiel del pensamiento y de los sentimientos (que eso lo hice siempre), sino que entiendo que en estos momentos la sinceridad obliga, me obliga especialmente á mí, en relación al problema que en la enmienda se plantea, á decir íntegramente cuanto pienso y cuanto siento, sin que mis sentimientos y mis pensamientos, al pasar por mi boca y tomar forma articulada, tengan la más leve atenuación y vengan cubiertos por ningún velo de habilidad. No pretendo ser hábil; si al final de mi discurso, el comentario fuera decir que soy hábil, lo consideraría como el mayor de los fracasos y la mayor de las vergüenzas. *(Rumores)*

La enmienda, señores diputados, tiene dos partes: una parte que contiene una afirmación de doctrina regionalista; otra parte que contiene la afirmación del nacionalismo catalán y propone soluciones, acertadas ó equivocadas, salvadoras ó perturbadoras, que, á nuestro entender, deben adoptarse para resolverlo. Si la minoría regionalista hubiese limitado su enmienda al primer extremo, la prevención á que me refería antes no existiría; este debate se desarrollaría en un ambiente de placidez, propio de las discusiones amables, en que se exponen principios, se contrastan opiniones, se llega á fórmulas de acuerdo y no pasa nada; la vida nacional sigue su curso sin la menor alteración.

CATALUÑA Y ESPAÑA

He de confesaros, no obstante, que dudé un momento al redactar la segunda parte de la enmienda.

Me preocupaba el temor de que el plantear el problema catalán en la forma precisa, clara, escueta que en ella se plantea viniese á desviar, á quebrantar, á cortar quizás en absoluto corrientes de simpatía, de estímulo, de aliento que estamos recibiendo los regionalistas catalanes desde hace algunos meses de regiones de España donde, con todos los temores, con todas las inocencias de las cosas que comienzan, empieza á surgir un movimiento regional. Dudé un momento, no por el temor de perder una fuerza, sino por sentir la responsabilidad de que quizás, al exponer con tal crudeza la integridad de nuestro pensamiento y principalmente de nuestros propósitos, matásemos en flor esas iniciativas que entendemos salvadoras.

Pero la vacilación duró un instante. Creí en seguida, señores diputados, que la hipocresía no es buen camino para servir un ideal; creí que si ese sentimiento regionalista que se ha iniciado en algunas comarcas ó regiones de España es cosa viva, que tiene arraigo en el país, se impondrá y triunfará; y si es cosa pasajera, si es cosa ficticia, perecerá y será un bien que perezca, porque en España, demasiados artificios tenemos ya en nuestra vida pública; porque, señores diputados, es preciso que al hablar de regionalismo y de movimientos regionalistas precisemos los términos.

Lo peor que podría ocurrir al regionalismo en España, es que fuera un partido más, con una doctrina más, con una agrupación de hombres más, sin ningún contenido de substancia nacional y sin fuerza ninguna de opinión.

Yo he sostenido cien veces, señores diputados,

aquí en el Parlamento, que en el momento actual de la vida pública los partidos conservadores en España no pueden tener otra substancia viva que la afirmación regionalista, como los partidos liberales no pueden tener otra substancia viva que las reivindicaciones proletarias. Pero en el regionalismo, que es cosa viva, no hay que confundir jamás la esencia con la fórmula, la vida con el sistema, el río, que es agua, con el cauce, que únicamente es arena; y el día que el regionalismo en España fuera un sistema, un partido que no encarnase una realidad que antes hubiese nacido en España, sería una ficción más que produciría su descrédito absoluto.

A mí, regionalista convencido, ferviente entusiasta de una organización regionalista en toda España – dejo aparte el pleito de Cataluña—, muchísimo más que todas las declaraciones y principios regionalistas hechos por las personas más prestigiosas me interesa y lo considero cosa más viva, el resurgir del patriotismo regional en cualquier comarca, la más apartada, en cualquier aldea, la más pobre de España. Porque el regionalismo, señores diputados, el regionalismo vivo que pueda ser renovador no es únicamente una añoranza, ni es el regionalismo pintoresco de la tradición, del culto al pasado, del amor al campanario, á la música, al traje popular, no. El regionalismo fecundo es el regionalismo que tiene por base el renacimiento en la propia fe, en una fe colectiva, con una esperanza colectiva y con una voluntad colectiva de obtener un resultado positivo. El regionalismo, señores diputados, es régimen de libertad, y la libertad

y la igualdad no pueden viajar juntas en buena compañía; y establecer, ó soñar establecer para España, una organización regionalista, es un sueño; es el mismo sueño de la constitución federal, que crea Estados por medio de una ley para federarlos luego, de una constitución federal que no cuenta con una substancia viva de pueblos á los que constituir en Estados para poderles luego federar.

En España no hay un problema regionalista; puede haber, yo creo que habrá, varios problemas regionalistas, y todos serán distintos si se producen, y todos requerirán soluciones diversas; del mismo modo que hay en España, señores diputados, hoy dos problemas nacionalistas, el vasco y el catalán, totalmente distintos y que pueden encauzarse con soluciones absolutamente diversas.

SISTEMA ARTIFICIOSO

Aquí, señores diputados, el planteamiento del problema doctrinal regionalista sería recibido amigablemente, amablemente, cariñosamente. ¿Sabéis por qué? Porque sería un artificio, y nuestra vida pública toda ella está basada en el artificio. Los artificios son admirablemente acogidos siempre, y, en cambio, todas las afirmaciones vivas, todas las realidades positivas son repugnadas por nuestro ambiente político, porque inconscientemente tiene la sensación de que siendo todo artificio, únicamente puede derrumbarse al contacto de una realidad viva.

Hablamos de autonomía de Cataluña, y surgen espontáneamente las palabras: ¡Ah! Autonomía, sí;

si no hubiera catalanistas, si no hubiera catalanismo. Es decir, si la autonomía fuese una ficción. ¿Organización regionalista? Sí. ¿Por qué? Porque apenas hay regionalismo en España. El día que hubiese un potente movimiento regionalista en varias regiones españolas que fuese una cosa viva, al ponerse en contacto con el poder público surgiría el mismo choque que surge al ponerse en contacto con éste el problema nacionalista catalán. Y es, señores diputados, que aquí, en este Parlamento, vivimos en un sistema de artificialismo absoluto; el Parlamento delibera para legislar, y el Parlamento español únicamente legisla cuando no delibera. Proyecto de ley que se somete á deliberación, proyecto de ley que no puede aprobar el Parlamento español. Aquí se proclama la necesidad de hacer economías; lo aplaude todo el mundo; la primera economía que intente hacerse ha de fracasar, por que todo el mundo la repugna.

Se habla estos días, habló en el Senado el señor ministro de Hacienda, de reforzar la hacienda del Estado; le aplaudieron todos, los mismos que no lo consentirán si intenta llevarlo á la práctica. ¡Cuántas veces, señores diputados, los que habéis pertenecido á otras Cortes habréis asistido á esas sesiones memorables de nuestro Congreso, en que se discuten grandes principios, en que se exponen grandes ideales, en que en un momento dado nos llega á parecer que todo el universo está encerrado entre estas paredes, y después de una tarde en que esgrimen las armas de su elocuencia los primeros oradores del Parlamento español, se llega á una resultancia común, á una fórmula, á una efusión, y

nos parece que hemos resuelto un problema; pero no hemos hecho nada, nauie se ha enterado; el pueblo español, que no siente los apasionamientos, no ha sentido las efusiones: una tarde lírica más, una página más, brillante y estéril, del Parlamento español!

Problema catalán. Es cosa vieja; siempre la misma y siempre produciendo el mismo escándalo que si fuese una cosa que se acabara de descubrir. El problema catalán, con la afirmación nacionalista catalana, se ha planteado en el Parlamento español veinticinco veces, y se ha planteado exactamente en la misma forma que quedó planteado el día 21 de Mayo en la fiesta de la unidad catalana, y como queda planteado en la enmienda que se ha leído antes.

Sería ridículo, señores diputados, que os hiciera perder el tiempo justificando que existe un problema catalán. El problema catalán, señores diputados, no es un problema administrativo, no es un problema puramente regionalista, sino que es un problema nacionalista. Y es un problema nacionalista por que arranca del hecho de la personalidad catalana, que nosotros calificamos de nacional; calificadlo vosotros como queráis, pero en el fondo será fácil que nos entendamos. Parte del hecho de que existe una personalidad catalana, que tiene conciencia de sí misma y que siente la aspiración que sienten todas las cosas vivas, de darse la ley de su existencia, de regir su porvenir y sus destinos.

Hay en España un problema nacionalista en Cataluña, como lo hay en Vasconia, y lo habría en Galicia, y en Portugal, si Portugal formase parte de

España; y lo habría en Castilla si por andanzas de la Historia la capital de España, en vez de ser Madrid, hubiese sido Lisboa, y los portugueses hubiesen aprovechado el hecho de la capitalidad para sentirse asimilistas y querer imponerse al pueblo castellano: existiría entonces un problema nacionalista castellano.

En España, de todos los tiempos, desde la antigüedad más remota, que casi no es histórica, los cuatro grupos étnicos han sido reconocidos por todo el mundo, por todos los historiadores, por todos los geógrafos. Y las nacionalidades, señores diputados, tienen una fuerza de persistencia inmensa. ¿Quién había de sospechar, cuando en los albores de la Edad Media el torrente turco sumergió á búlgaros y rumanos y serbios, y pasaron siglos sin que se hablara de aquellos pueblos, que bajo la dominación turca persistía la fuerza intensa de aquellas nacionalidades? Y ¿quién había de sospechar que en el siglo XIX reapareciesen con sus mismas características, con su mismo vigor, con los mismos enconos que las tenían divididas en la Edad Media, que no habían podido atenuar ni tres siglos de la dominación, del oprobio, de la tiranía más absoluta ejercida por parte de los turcos?

La nacionalidad, señores diputados, es un hecho ante el cual no caben más que dos caminos: ó aceptarlo con todas sus consecuencias ó intentar destruirlo. Pero procurar destruirlo es un intento vano. Han fracasado cuantos lo han intentado, los Estados más poderosos de la tierra. La nacionalidad es creación de Dios, que sustenta la Naturaleza, que confirma la Historia, y la mano y la fuerza de

hombre son absolutamente impotentes para destruirlo. Lo intenta y la nacionalidad reaparece viva siempre. (*Aprobación en la minoría regionalista.*)

Llevamos, señores diputados, en España siglos de unidad y no ha desaparecido, ¡qué había de desaparecer!, el sentimiento nacional de Cataluña. Hoy es una realidad, una realidad viva, una realidad innegable. Y permitidme que, á propósito de esto, vuelva á leer un texto que leí años atrás. Su autor no estaba entonces presente. Es persona tan poco sospechosa para muchos de vosotros como D. Alejandro Lerroux. En un documento electoral, en vísperas de las elecciones legislativas de 1905, en que yo tuve mi primera derrota, consignó D. Alejandro Lerroux dos párrafos que voy á leer. Dicen así:

"Están con nosotros, están lejos de nosotros, están en todas partes, y mientras exista la tierra, aquí, en el Pirineo y el Ebro, habrá un pueblo modelado por la historia, por el clima, por la topografía, por la hidrografía, por la naturaleza del suelo, por la influencia del cielo, por la vecindad del mar, con personalidad propia, muy enamorado de su ayer y con atisbos de su gran mañana, que ateo ó creyente, liberal ó reaccionario, ilustrado ó ignorante, pobre ó rico, se siente esclavo en el actual régimen centralista, quiere acrecentar y desenvolver su personalidad, sin trabas, y es, ante todo, catalán, más catalán cuanto la opresión más deprime su libertad.

Y este sentimiento de la raza, en lo que transciende á la vida pública, en la paz se llama autonomía, y en la guerra, en las horas de torpes desvíos, de abandonos sistemáticos, de absorción centralizado-

ra que va mermando antiguos derechos y pretendiendo borrar la personalidad étnica, histórica, eterna para las cabezas calientes, para los platónicos enamorados de grandezas pasadas se llama separatismo.„

Existe, sí, el pueblo catalán, que tiene una historia, que ha segregado de su propia substancia un idioma, que ha segregado un derecho, que tiene caracteres distintos y propios. Será un bien ó será un mal que exista en España, pero existe; y no depende del hecho de su existencia el que sea un bien ó un mal, sino del tratamiento que se dé á ese hecho; según sea el tratamiento puede ser un aliento, un estímulo salvador; con el tratamiento que se le está dando es origen de una pugna constante, de una lucha de cada día que á todos nos quebranta y que á todos nos perjudica.

Pero, señores diputados, lo inconcebible es que al hablar de esto surge la palabra "separatismo". ¿Es que la existencia de distintas personalidades nacionales impide la coincidencia en una unidad común, en un ser político completo? Los que así lo crean tienen de España un pobrísimo concepto y le preparan muy negros destinos, porque niegan á España la posibilidad de obtener la grandeza por el camino, por la senda en que la han encontrado y mantuvieron imperios que hasta hoy están asombrando al mundo. Por eso, señores diputados, al leer esta mañana el *Extracto de las Sesiones* del Senado correspondiente á la sesión de ayer, me he asombrado al ver que en labios, no de un articulista anónimo de periódico, no de una persona sobre la cual no pesen responsabilidades, sino en labios

del señor presidente del Consejo de Ministros aparece la afirmación, la declaración de que el nacionalismo es substancialmente separatista y que la autonomía política implica el separatismo.

El párrafo es tan interesante que voy a leerlo íntegro; perdonad:

"Cuando hablo del interés de Cataluña no hablo tan sólo del interés espiritual y del interés moral, hablo también del interés material; que hay algo que no se me puede olvidar, y son aquellas palabras pronunciadas por el Sr. Sedó en una conferencia hermosísima que dió en aquéllas, que constituye lo que se llamó *El Pensamiento catalán ante la guerra* cuando decía: "Cataluña produce por valor de 1.700 millones de pesetas, y de esos 1.700 millones 1.330 se consumen en España; y por eso nosotros tenemos tanto interés en mantener incólumes los lazos que nos unen con España". ¡Ah señor Abadal, amigos del señor Abadal, que con él os sentáis en esos bancos! ¿Creéis posible que nosotros lleguemos al reconocimiento de la personalidad catalana, de la nacionalidad catalana, de la autonomía catalana limitándonos tan sólo á ello, y que una vez eso concedido no tendríamos que llegar á aquello que sería trastrocar por completo todo el régimen fiscal y arancelario? (*Muy bien, muy bien. Grandes aplausos.*)

No; las cosas no se pueden hacer á medias, cuando se da el primer paso en un camino, hay que pensar en el término de este camino, y el primer paso que vosotros queréis dar nos llevaría de una manera fatal y necesaria—yo creo que á pesar de vuestra propia voluntad, porque estoy persuadido

de vuestro amor á España, lo digo con toda sinceridad; yo creo que pretendéis esa autonomía política sin creer que pudo ser el hecho que desgaje la rama del tronco—nos llevaría... ¡ah!, no quiero pronunciar siquiera la palabra de lo que significaría el término de este camino."

Más claro, agua. (*Rumores.*) ¡En España es imposible la solución de un problema nacionalista! Con problemas nacionalistas, con autonomía política, pueden vivir todos los Estados de Europa; con ellos no puede vivir España. Y como no es posible que esto lo piense el señor presidente del Consejo de Ministros, en este párrafo yo he creído ver, más que nada, esa amenaza, esa famosa amenaza de los aranceles. (*Rumores.*) Voy á dedicar á ello algunas palabras; porque, señor presidente del Consejo de Ministros, fué una grandísima imprudencia que su señoría lanzara esa amenaza. Pero le digo más, y es que: además de cometer su señoría una imprudencia, demostró conocer de modo muy incompleto la estructura de la economía nacional.

La verdad, señor presidente del Consejo de Ministros, que el señor Sedó hizo esta manifestación absolutamente ajustada á la realidad. Cataluña en algunos años ha vendido al resto de España hasta la cantidad de 1.300 millones de pesetas en productos manufacturados; pero tenga en cuenta su señoría que lo que exporta Cataluña son manufacturas cuya primera materia no es catalana, sino que en grandísima parte es española, no catalana, como ocurre en todas las manufacturas de lana; y que en las de algodón, los centenares de millones de pesetas pasan por Barcelona para ir, en su inmensa

mayoría, á Norte-América. Pero ¿es que desconoce su señoría, señor conde de Romanones, que en la economía española están providencialmente engranadas y completándose las regiones españolas, de tal forma que si examináramos lo que Cataluña adquiere en el resto de España encontraríamos una equivalencia absoluta en valor con lo que Cataluña vende á las demás regiones españolas? ¿No comprende su señoría que al lanzar esa amenaza, además de decir una cosa impropia de la cultura de su señoría, no amenaza á Cataluña, amenaza á España entera, y le digo más, amenaza principalmente á la España no catalana?

Plantear ese problema de la ruptura de relaciones aduaneras—que eso quiere decir el separatismo, porque hoy Estados que tengan Aduanas interiores, yo los desconozco, señor presidente del Consejo de Ministros—es plantear para Cataluña el problema de la exportación del sobrante de sus manufacturas, es plantear para otras regiones españolas el problema de exportar á buen precio sus trigos y sus carnes. Piense su señoría lo que esto significa, y verá lo absurdo de una hipótesis que nunca el señor presidente del Consejo de Ministros debió formular ante un cuerpo colegislador para que quedase consignada en el *Diario de las Sesiones*.

¡Imposibilidad de que en España pueda existir una nacionalidad dentro del Estado español, conviviendo amorosamente con todas las demás nacionalidades y regiones del Estado español! ¿Sabe su señoría lo que ha dicho, señor presidente del Consejo de Ministros? En estos momentos, en estos días del conflicto europeo, es cuando menos dere-

cho había á pronunciar estas palabras. Dentro de Austria, señor presidente del Consejo de Ministros, conviven diversas nacionalidades, con parlamentos propios, con poderes ejecutivos, únicamente responsables ante esos parlamentos, y ¿ha oído decir jamás su señoría, lo ha leído jamás, que en Austria haya habido un intento separatista? (*Rumores.*)

En Austria, en el imperio austriaco, pues estoy hablando de este imperio, nunca, jamás; y todas las nacionalidades que conviven dentro del imperio austriaco han estado al lado de Austria, frente á Hungría constantemente, y han dicho. (*El señor Giner de los Ríos pronuncia palabras que no se perciben.*) Los tchecos, señor Giner de los Ríos, defienden la subsistencia del imperio austriaco, y desde Palacki al último de los oradores tchecos, han dicho siempre que necesitan que subsista Austria, porque así solamente subsistirá la nacionalidad tcheca. (*El señor Giner de los Ríos*: Porque les dieron la Universidad de Praga. Pido la palabra.)

El señor PRESIDENTE: Ya la tiene su señoría pedida; aguarde á usarla reglamentariamente.

El señor CAMBÓ: Y en cuanto al régimen colonial de Inglaterra, no necesitaría sus colonias para obtener su libertad completa más que un acto de voluntad, y ese acto de voluntad no se ha producido. En estos últimos días hemos leído los relatos de la sublevación de Dublín, y habéis visto, señores diputados, al partido nacionalista irlandés, dirigido por Redmond, aconsejar á los irlandeses que no se sumaran á ese movimiento, que no facilitasen la maniobra que lo había provocado, y hoy se les ve trabajando con el Gobierno

inglés para implantar inmediatamente la autonomía. ¿Se hubiese producido este hecho si por el Gobierno de Inglaterra no hubiese pasado Gladstone, si no se hubiese decretado la emancipación de los católicos, si no se hubiese cambiado el régimen de la propiedad, si no hubiese habido un partido nacional inglés, como el partido liberal, que acogiese todas las reivindicaciones irlandesas, que presentase é hiciese aprobar por el Parlamento un proyecto de autonomía política, sancionado por la gran masa del pueblo inglés en dos elecciones generales seguidas?

Una de las manifestaciones, señores diputados, del problema catalán, del carácter nacionalista de este problema es el apartamiento más que secular de Cataluña, de toda acción de gobierno en España. En España han gobernado catalanes; pero, por desgracia de España y de Cataluña, por desgracia de todos, no ha gobernado Cataluña, no ha participado en el Gobierno de España el espíritu catalán. Cataluña no es una suma de hombres; Cataluña es un pueblo, y cuando tuvo plena soberanía, lo saben muchos de los señores diputados que me escuchan, tenía una política propia, tenía un sentido político propio; y este sentido no ha influído absolutamente en nada desde hace más de dos siglos en la dirección de la política española. Por ejemplo, señores diputados, manifestación de este sentido político catalán completamente distinto del sentido político de otras nacionalidades españolas; Cataluña conquista el reino de Valencia, no lo somete, le organiza en Estado inmediatamente, y esto acontece en casi todas sus conquistas. Cataluña nunca

ha tenido... (*El Sr. Romeo*: ¿Y Aragón? ¡Qué Cataluña! —*Prolongados rumores.*) Cataluña y Aragón confederados. (*Grandes rumores. Algunos señores diputados*: ¡Ah! ¡Ah! —*El Sr. Romeo:* Ha habido el reino de Aragón. Pido la palabra.)

Cataluña ha tenido siempre un sentido profundamente liberal, democrático, en todas las épocas; lo tiene hoy arraigadísimo. Yo he dicho algunas veces que los hombres y los partidos mas reaccionarios de Cataluña son profundamente liberales; y cuando en el transcurso del siglo XIX en Cataluña se luchó por D. Carlos y se luchó por la República, unos y otros entendían luchar por la libertad, unos por la libertad colectiva, otros por la libertad individual.

Una de las características catalanas es un sentido analítico, un sentido realista; y yo invito á los señores diputados á pensar que si este sentido antiasimilista de la política exterior é interior catalana, si este sentido profundamente liberal y democrático de Cataluña, si este sentido analítico y realista de Cataluña hubiese participado y hubiese contribuído á formar un pensamiento político español, en España no se hubiesen producido muchísimos de los desastres que desde que el Conde Duque de Olivares inició una orientación política en España, han marcado constantemente el curso de nuestra Historia.

Porque yo, señores diputados, yo que afirmo la nacionalidad catalana, yo que soy nacionalista catalán, no creo que España sea una cosa artificial, sea un ente jurídico, ni deba ser únicamente un ente político; yo creo que España es una cosa viva, y

que ha sido siempre una cosa viva y que debe ser siempre una cosa viva; y porque es una cosa viva, y porque algunas de sus partes no han participado en la dirección de ese todo vivo, España, políticamente, hace dos siglos que es un ser incompleto, un ser mutilado. Y eso, señores diputados, eso no es por capricho; eso es por imposición de la realidad; eso no es causa, eso es efecto del problema nacionalista catalán y, mientras el problema no se resuelva, eso persistirá é iremos dando tumbos por la pendiente de nuestra decadencia.

Voy á hablaros, señores diputados, de nosotros; voy á hablaros de los regionalistas, y de los elementos directores del partido regionalista; y quiero que hoy nadie pueda tacharme ni de reservado ni de insincero. Hubo un tiempo en que á los regionalistas, á mí de una manera especial, se nos tachaba de ambiciosos; había quien decía que nuestra actuación política no tenía otra finalidad que escalar el banco azul. Han cambiado los tiempos, y hace años que se nos acusa de lo contrario, y se nos dice; los regionalistas catalanes se apartan de los partidos nacionales, no quieren nada con ellos, quieren combatirlos, rechazan toda responsabilidad de gobierno, y al hacerlo demuestran que no se sienten nuestros hermanos, demuestran sus prevenciones y su hostilidad. Pues bien, señores diputados, no serán muchos los que á los regionalistas, al elemento director del regionalismo catalán, nos conozcan íntimamente; pero hay algunos aquí en la Cámara que sí nos conocen, y á esos yo les digo que tengo la seguridad más absoluta de que podrán creernos equivocados, apasionados, extraviados, pero que

guardan para nosotros un gran respeto; el respeto que inspiran los hombres que honradamente consagran su vida á la defensa de un ideal.

QUEREMOS GOBERNAR

Somos los regionalistas catalanes un caso único en la flora política española, quizá en la flora política de Europa: nos pasamos la vida combatiendo á los gobiernos y haciendo oposición á los gobiernos; pero yo tengo que deciros, señores diputados, y permitidme que en este momento de sinceridad no tenga la hipocresía de la modestia, que nosotros somos un grupo de hombres de gobierno, que hemos nacido para gobernar, que nos hemos preparado para gobernar, que en la esfera de acción donde hemos gobernado hemos demostrado aptitudes para gobernar, y, no obstante, señores diputados, estamos condenados á ser hombres constantemente de oposición.

¿Creéis vosotros que eso sea un mero capricho nuestro, que el problema catalán es cosa que hayamos improvisado, que ese apartamiento nuestro sea voluntario? ¡Si al sustraer, como sustraemos, con él una fuerza, que sería de algún valor dentro de la vida pública española, contrariamos nuestro temperamento, condenamos á una soltería perpetua á elementos que tienen el instinto y el sentimiento de la maternidad! No; es que el problema es real, y ese problema, que pesa más que los hombres, es el que nos tiene separados. Es que no gobiernan los hombres, es que los hombres gobiernan muy poco, señores diputados; los que aquí me escuchan que

han gobernado algunas veces los que han tenido en sus manos los destinos de España, si hacen examen de conciencia, deberán reconocer que han gobernado muy poco, que nunca su fuerza fué suficiente para imponer á su país un camino, una solución qne contrariase un medio ambiente, que es el que gobierna y el que nos dirige, que es el que manda á los hombres que se sientan en el banco azul. Yo recuerdo, señores diputados, las repetidas censuras, los apóstrofes brillantísimos y elocuentes que más de una vez nos ha dirigido á los regionalistas el Sr. D. Antonio Maura, execrando en nosotros el que seamos un partido local, y expresando todo lo que hay á su juicio de perturbador y de funesto para la vida pública española, para las mismas aspiraciones catalanas en la existencia de este partido local; y á mí esas indicaciones, esas afirmaciones del Sr. Maura, más de una vez llegaron á preocuparme; pero estoy plenamente convencido de que el Sr. Maura no tenía razón. Es cosa morbosa, es cosa perturbadora todo lo que sea artificial; un partido local, territorial, particularista, llamadle como queráis, que no sea órgano de expresión de un problema local, territorial ó particularista, sería una ficción, sería una farsa, sería una perturbación; pero cuando el problema existe, es una necesidad, y digo más, es un bien que tenga un órgano de expresión.

Pero, señores diputados, ¿es que hay aquí quien crea aún que los parlamentos han de funcionar á base de un partido liberal que introduzca reformas y un partido conservador que las implante y las consolide? ¿Hay alguien que intelectualmente viva

aún en esa época del miriñaque? ¿Dónde existe eso hoy en Europa? En los países de más recia estructura de Europa, Inglaterra y Alemania, mirad cómo están constituídos sus parlamentos. En el alemán, principalmente, veréis partidos locales, partidos confesionales, partidos de clase y partidos de interés económico determinado; apenas quedan partidos políticos. En Inglaterra veréis un gran partido local, el partido irlandés, un partido socialista, y subsisten aún dos apariencias de un partido liberal y de un partido conservador. ¿Cuál es la substancia de esas apariencias, de esas supervivencias históricas del partido liberal y del partido conservador? La substancia del partido liberal, no digo es, era antes de una guerra que todo lo ha alterado, era hasta el día antes de la guerra, su significación y su criterio ante el problema irlandés y ante las reivindicaciones proletarias, y lo que daba fuerza, lo que mantenía el vigor del partido conservador era una afirmación contrapuesta frente al problema irlandés y una afirmación distinta y peculiar suya frente al problema económico más importante de la Gran Bretaña.

Hay que resignarse con los partidos locales donde existen esos problemas; los parlamentos del mundo tienen que convivir con ellos, y donde ellos no existen es únicamente en los Estados donde no existe el problema ó donde el problema ha tenido cumplida satisfacción.

¡Problemas locales! En Cataluña todos tenemos que constituir partidos locales. El señor presidente del Consejo de Ministros hubo de reconocer ayer que el partido liberal en Cataluña debía tener

autonomía. En Cataluña, en las últimas elecciones, luchó por primera vez un partido republicano que también se localizó, un partido republicano que tiene, representante, elocuentísimo en esta Cámara: el Señor D. Marcelino Domingo. (*El Sr. Domingo pide la palabra.*)

Y voy, señores diputados, á tratar de la primera de las reivindicaciones que se concretan y se precisan en la enmienda que defiendo; voy á hablaros de la oficialidad del idioma catalán.

El problema de oficialidad de idiomas se ha planteado en todos los países donde hay un problema nacionalista. Es más: la manifestación primera de casi todas las reivindicaciones nacionalistas ha sido la petición de la oficialidad del idioma, y esas peticiones, atendidas en multitud de países, se iban formulando y se planteaban en nuevas manifestaciones en vísperas de la guerra en Europa.

En 1913—para limitarme al último año—el problema del idioma dió lugar á varias leyes que se promulgaron en distintos Estados de Europa. En 20 de Mayo de 1913 el Parlamento belga, por 126 votos contra 41 abstenciones, votó una ley exigiendo el conocimiento del flamenco para el ingreso en la Academia militar. En Austria-Hungría, en Enero de 1913, apareció un rescripto imperial comunicado á los representantes de las naciones polaca y rutena, fijando las condiciones mediante las cuales debía establecerse la Universidad rutena en Galitzia, teniendo como idioma oficial el ruteno. En 16 de Enero de 1913, el Ministerio de Croacia en el Gabinete húngaro anunció las medidas que el Gobierno se proponía adoptar para dar satisfacción á

las aspiraciones croatas, y entre ellas figuran en primer término las relativas al idioma.

Desde hace algunos años, desde 1904, los regionalistas catalanes alentábamos la esperanza de que se produciría un hecho que quitaría al problema del idioma una cantidad enorme de virulencia, la mayor parte de su acritud. En 1904 S. M. el Rey visitó la ciudad de Barcelona en compañía del Sr. Maura, presidente del Consejo de Ministros. En el Instituto Agrícola Catalán de San Isidro, previo permiso de S. M., su presidente le dirigió un discurso en catalán, y el Rey contestó con unas palabras que, sin duda alguna, fueron previamente conocidas por el presidente del Consejo. (*El Sr. Maura y Montaner:* Es indudable.) Y dijo lo siguiente:

"Al visitar por primera vez este Instituto os saludo á vosotros, y en vosotros á todos los agricultores catalanes, no como Rey, sino como agricultor. Mucho me ha complacido que vuestro presidente haya hablado en catalán. Pues qué, ¿acaso la lengua catalana no es una lengua española? El idioma catalán ¿no es de una región de España? Será uno de mis primeros cuidados el aprenderlo, á fin de que cuando vuelva pueda entenderos tal como habláis."

Esperábamos nosotros, señores diputados, la visita del Rey de España á Barcelona, no solamente entendiendo el catalán, sino hablándolo, como lo hablaba Carlos V, como lo hablaba Felipe II, como Francisco José puede hablar en su idioma á todos sus súbditos; y si esto ocurriese, al problema del idioma se le quitaría casi toda su acritud. ¡Cuánta efusión no se hubiese producido en Catalu-

ña! ¡Qué calmante no hubiese sido para Cataluña!

Y, señores diputados, como el problema catalán deberá ser objeto de especial debate, yo me limitaré somerísimamente á indicaros que la interpelación del Sr. Royo Villanova en el Senado, la comunicación de la Academia al Ministerio de Instrucción pública, molestaron el sentimiento catalán en lo más vivo, en lo más íntimo: en el amor á su idioma, en lo cual todos los catalanes formamos un solo cuerpo y un solo espíritu. Y ha sido necesario, absolutamente necesario, porque la realidad y la conciencia de nuestro pueblo lo planteaba, que planteásemos nosotros el problema de la oficialidad del idioma catalán. ¿Y qué ha ocurrido? La Mancomunidad catalana dirige un mensaje al presidente del Consejo de Ministros pidiendo el reconocimiento de la oficialidad del idioma catalán, y éste no es un mensaje catalanista; este mensaje lo firma el representante del partido tradicionalista en la Mancomunidad; el representante del partido conservador, los representantes del partido liberal y los representantes del partido republicano. (*El Sr. Lerroux:* No del radical.)

¿Y qué más? Un diputado liberal, que no es catalanista ni mucho menos, D. Emilio Ríu (*El señor Ríu pide la palabra.*), ha dirigido al señor presidente del Consejo de Ministros una carta terminante, explícita, que voy á leeros, porque se ha publicado en los periódicos y no es ningún documento particular. Dice así:

«Excelentísimo señor conde de Romanones:

»Mi querido amigo y jefe: Por los periódicos de Barcelona de anteayer veo que la Mancomunidad

se dirigió al Gobierno pidiendo que se reconozca la oficialidad del idioma catalán.

„Quisiera que usted recordase, como le dije varias veces desde hace tiempo en las breves conversaciones que con usted he tenido, que ésta es, de todas las reivindicaciones que la Mancomunidad hace en nombre de Cataluña, la más grave, la más justa, la de más hondas raíces en el sentimiento del pueblo catalán, la que mayores perturbaciones puede traer de no ser atendida y aquella que puede poner en muy grave situación delante de sus electores al partido liberal de Cataluña. A mi juicio, el Rey en el mensaje de la Corona debería adelantarse á la petición que harán los diputados por Cataluña, invitando á todos los diputados á que cada cual trabaje por la prosperidad de España en su idioma natal.

„Por mi parte, entiendo que es de justicia la reivindicación de poder hablar en catalán en todos los actos administrativos y oficiales de Cataluña. No se puede hablar de problema ibérico, ni de aspiraciones de lograr la alianza con Portugal como base de la grandeza de España, ni tener autoridad para impedir que desde Cataluña se haga, con vistas al extranjero, la propaganda de que hay en España naciones oprimidas, si no se reconoce el derecho á hablar en catalán en todos los actos políticos y administrativos de Cataluña.

„Estuve días pasados en la Presidencia para verle á usted y hablar de este asunto, y sentí no encontrarle para exponerle de palabra la importancia enorme que tiene esta cuestión para promover agitación en Cataluña. En estos momentos, y dada la

situación de Europa y el resurgimiento del problema de las nacionalidades, que Inglaterra ha puesto sobre el tapete, considero en extremo delicado aplazar la resolución de este problema é ir procurando eliminarlo de los temas de discusión, como es costumbre general en nuestra política, á fin de que se cansen y fatiguen los que lo reclaman. Aplicado á este asunto, ese es un procedimiento funestísimo.

„Yo le rogaría á usted, en nombre de mis amigos de Lérida y en nombre del bien de España, que conceda usted á este asunto urgentemente la atención necesaria para formar rápidamente juicio, y si el de usted es favorable, esfuércese usted en vencer las resistencias que seguramente encontrará en el partido liberal.

„Le saluda su buen amigo, que le desea acierto en sus difíciles funciones y le reitera su adhesión, *Emilio Riu*.

„Madrid, 4 de Mayo de 1916."

MENÉNDEZ PELAYO Y CATALUÑA

¿Es que, señores diputados, el reconocimiento de la oficialidad del catalán implica ninguna merma, ninguna desconsideración, ningún quebranto para el idioma castellano? Yo os contestaría con unas frases del hombre que con mayor autoridad haya podido hablar en nombre del idioma castellano, del que ha sido el más ilustre de los presidentes de la Academia de la Lengua española, de D. Marcelino Menéndez Pelayo. (*Rumores.*)

En una memoria, estudiando la personalidad de su maestro, el gran Milá y Fontanals trata de un

episodio interesantísimo de su vida: de la participación de Milá y Fontanals en la instauración de los Juegos Florales de Barcelona, y explica que en la primera reunión se planteó el problema de si los Juegos Florales serían bilingües ó si se establecería la exclusividad del idioma catalán. Muchos de los mantenedores proponían que fueran bilingües, y el Sr. Milá insistió é impuso que se estableciese con carácter exclusivo el empleo del idioma catalán; y dice el Sr. Menéndez Pelayo: "Me explicaba a mí Milá cómo aquella iniciativa suya había sido causa de todo el vigor, de toda la lozanía, de toda la transcendencia de los Juegos Florales, que, á ser bilingües, hubiesen tenido la suerte de los Juegos Florales de Tolosa." Y añade Menéndez Pelayo que le decía Milá que acaso esto había tenido consecuencias mayores que las que él hubiera querido; pero que, hablando con verdad, no sabía arrepentirse de ellas.

Y contesta Menéndez Pelayo: "¿Y por qué había de arrepentirse? Una poesía lírica superior en cantidad y calidad á todo lo que el resto de la Península había producido después del romanticismo; grandiosas tentativas épicas que empiezan á tomar puesto en la literatura universal; un teatro verdaderamente popular en sus fundadores, y luego modernísimo en sus ideas y procedimientos, que por él principalmente han penetrado en España; un desarrollo de la novela de costumbres que compite dignamente con el de otras regiones, afortunadas en este punto; una alborada de estudios lingüísticos que, cuando lleguen á conquistar la disciplina del método, levantarán, sin duda, el edi-

ficio gramatical y lexicográfico que todavía falta, y añadirán un capítulo nuevo á la filología románica; un movimiento fecundísimo de investigaciones históricas, desorientadas al principio por la pasión, pero encerradas después (y ojalá cada día lo estén más) en el cauce de la ciencia impersonal é incorruptible; una nueva eflorescencia artística, pródiga en frutos, prematuros á veces, pero de raro y penetrante sabor; un ideal estético que empieza á transformar la vida urbana, que aprovecha del renacimiento arqueológico los motivos tradicionales y los combina en nuevas é ingeniosas formas, acompañando con soberbias construcciones la pujante expansión con que, roto su viejo cinto de murallas, se dilata la gran metrópoli mediterránea, señora en otro tiempo del mar latino, *Dives opum, studiisque asperrima belli*, y destinada acaso en los designios de Dios á ser la cabeza y el corazón de la España regenerada."

Yo suplico al señor presidente que pregunte á la Cámara si acuerda concederme cinco minutos de descanso.

El señor PRESIDENTE: Omitiré la pregunta, porque el sentimiento de la Cámara es evidentemente el de acceder a los deseos de su señoría.

Se suspende la sesión.

Eran las seis y veinticinco minutos.

Reanudada la sesión a las seis y cuarenta y cinco minutos de la tarde, dijo

El señor PRESIDENTE: Habiéndose sentido indispuesto, en realidad ya lo estaba, el Sr. Cambó, y habiendo rogado que se le reservara la palabra para poder continuar en el día de mañana, la pre-

sidencia, creyendo interpretar los sentimientos de toda la Cámara, lo acuerda así.

Se suspende esta discusión.

Al día siguiente, 8 de Junio, reanudada la discusión de la enmienda, siguió en esta forma el señor Cambó:

"El Sr. CAMBÓ: Ante todo he de expresar mi agradecimiento á la Cámara, y de un modo especial á su presidente por las consideraciones tenidas conmigo ayer al verme obligado á suspender mi discurso; voy á continuarlo donde tuve que suspenderlo, y como es mucho lo que tengo que decir, procuraré reducirme á los términos más escuetos y más precisos que me sea posible, al objeto de no tener que omitir ningún concepto de los que necesito exponer á la Cámara.

Al interrumpir mi discurso acababa de leer un texto de Menéndez Pelayo. Por las interrupciones que acompañaron á la lectura comprendí que algunos señores diputados no se habían hecho cargo de la finalidad y del argumento que yo quería sacar de aquella lectura.

Lo que pedimos no es libre uso del catalán para motivos literarios, para las relaciones particulares, para la vida privada; pedimos en la enmienda la oficialidad del idioma catalán para nuestra vida interior, y la oficialidad del idioma catalán para nuestra vida interior significa el libre empléo del idioma catalán dentro de Cataluña, en la enseñanza, en la vida administrativa, en los tribunales de Justicia y en la otorgación de documentos públicos. Y esto,

señores diputados, que á muchos veo que os parece enorme, lo tenía Cataluña entrando ya el siglo XIX y hace pocos años estos honores los ha perdido el idioma catalán.

PEDIMOS LA SOBERANÍA

Pero os digo más, señores diputados: no hay en Europa un solo caso, nadie podrá citarlo, en que esa consagración de oficialidad que acabo de expresar deje de tenerla un idioma que, como el catalán, ha sido idioma oficial en un Estado soberano durante siglos, ha sido idioma diplomático oficial de una confederación de Estados durante siglos, idioma hablado constantemente por millones de ciudadanos que representan una quinta parte de los habitantes de España. Os repito, señores diputados, que este es el único caso en Europa de un idioma que reune esas características y no tiene la consagración de oficialidad que acabo de concretar.

Yo me atrevería, señores diputados, á pedir más aún, y al pedirlo yo y al acordarlo, si lo acordase el Parlamento, realizaría una grandísima obra de patriotismo, y es que se regulara la enseñanza oficial española en forma que ningún español ilustrado ignorase el idioma catalán y el idioma portugués. El día en que todos los españoles ilustrados conocieran además del castellano el catalán y el portugués, los españoles podrían abrigar la esperanza de un porvenir más próspero, de mayor grandeza del que podemos abrigar hoy.

Y voy, señores diputados, á entrar á explicar el

cambio de postura iniciado en la fiesta de la unidad y expresado en esta enmienda. Es verdad, señores diputados: esto significa una rectificación, no de principios, no de doctrinas, sí de procedimientos, sí de peticiones que formulamos. Hace mucho años, desde la Solidaridad catalana, no habíamos formulado la petición de la autonomía política, la petición de una Asamblea catalana y de un Poder ejecutivo catalán, únicamente responsable ante esa Asamblea.

Y aquí he de advertir que en el curso de las reclamaciones catalanas muchas veces la prevención se produce ante las palabras y esta prevención que produce la sola palabra impide examinar con espíritu sereno el contenido de esta palabra. Yo tengo la seguridad de que á muchos alarma y ofende el nacionalismo, porque les ofende y molesta la palabra, y al concretar nuestra petición de autonomía política, y al hablar de Asamblea y de Poder ejecutivo, sé yo que á muchos señores diputados la palabra "Asamblea", la frase "Poder ejecutivo", les molesta por considerar que eso implica algo atentatorio á la unidad española. Yo quisiera advertir que una Asamblea con facultades legislativas y un Poder ejecutivo responsable ante esa Asamblea, es cosa que existe en todos los poderes administrativos. La ley municipal vigente, en un campo de acción limitado, evidentemente establece esos dos poderes; pero el proyecto de Administración local del Sr. Maura, que discutimos aquí durante dos años, establecía con todos sus desenvolvimientos la Asamblea soberana legislativa de la vida municipal y el Poder ejecutivo responsable ante esa Asamblea. ¿Qué ha ocurrido que explique y justifique el

cambio? Voy á explicarlo con toda sinceridad, señores diputados.

Se inició la táctica, el sistema de las delegaciones del poder del Estado en organismos representativos de la vida regional española, en el llamado *programa del Tívoli*, que redactamos en compañía del Sr. Salmerón. Tuvo un empalme y entronque con el proyecto de ley de Administración local del Sr. Maura, y tuvo su pleno desarrollo en el título consagrado á desenvolver el principio de la Mancomunidad. Comprendimos que aquí en España viven la mayor parte de los elementos políticos españoles dentro de la concepción panteísta de la soberanía del Estado; para ellos debe serlo todo; comprendimos que era batalla dura y difícil convencer á las gentes de que el Estado podría conservar plena soberanía en lo que realmente le incumbe y le interesa, limitando esa soberanía á las funciones que deben ser suyas; y para no dar esa batalla, admitimos que sí subsistiera el supuesto de la soberanía total del Estado. El Estado conservaba su soberanía extensísima, incólume, y lo que hacía el Estado era delegar funciones propias en organismos locales, reservándose la alta inspección en el ejercicio de estas funciones.

He de llamaros la atención acerca del hecho de que esa concesión que apareció en el programa del Tívoli, desarrollada en el título de las Mancomunidades, en el Derecho político era una novedad, absolutamente una novedad; y debe llamarnos siempre la atención el hecho de que las cosas que inventamos para resolver problemas que son corrientes en todo el mundo, algún defecto deben tener

cuando no han sido utilizadas por otros pueblos más avanzados que nosotros en el curso de sus desenvolvimientos políticos.

Pero yo os digo más, señores diputados; yo creo que si en un país es difícil que ese régimen de las delegaciones pueda implantarse, es en España; y es difícil en España, en primer lugar, por la falta de persistencia, no sólo en el criterio, sino en las personas y en los partidos que ocupan el Gobierno; y en segundo lugar, por un sentimiento innegable de absorción, de centralismo, de acaparamiento, que reside en la esferas del Poder de España, ejérzalo quien lo ejerza.

Y debíamos sospechar nosotros que había de ocurrir con las Delegaciones lo que ha pasado con el Estado Mayor Central: que mientras ha querido organizarse á base de funciones delegadas, estableciéndose un paralelismo de acción y una compenetración constante y persistente entre el ministerio de la Guerra, que había de ir limitando sus funciones en favor de un poder autónomo que se pone á sus órdenes, ha fracasado siempre el intento de crear un Estado Mayor, y cuando hemos querido realmente implantarlo en España hemos pensado que únicamente creándole por ley y dándole facultades y plenitud de soberanía en las funciones que se atribuyeran podía dar el resultado á que se aspiraba.

Se ha citado el caso de una famosa Real orden de Gobernación relativa al presupuesto de la Diputación de Barcelona, caso que es característico, señores diputados. La Diputación de Barcelona, á la cual, cuantos conozcan su actuación, tengo la segu-

ridad de que no tributarán más que elogios ó expresiones de su consideración, la Diputación de Barcelona en las instituciones de cultura que de ella dependen ha realizado una labor verdaderamente admirable.

Porque la Diputación de Barcelona, en la enseñanza, se ha preocupado más de la enseñanza que de establecer una casta en el profesorado. No ha creado un escalafón de profesores, no ha creado un cuerpo de profesores; ha creado un sistema de enseñanza y ha establecido en sus enseñanzas el procedimiento salvador, que se ha aplicado en muchos países, de no ofrecer cargos vitalicios, de no crear canonjías, de contratar á catedráticos, españoles ó extranjeros, hombres eminentes en varias especialidades, para uno, dos ó tres años, con facultad de renovar el contrato si en el desempeño de su cargo demostrasen las aptitudes que se exigían, y ha llegado el momento de que esa labor admirable de la Diputación de Barcelona, de que esa labor indispensable sea emprendida en la instrucción pública que va á cargo del Estado si se quiere remozarla y reformarla. La Diputación ha intentado que fuese aplicada en establecimientos de enseñanza por ella subvencionados, y ha ocurrido lo que era natural que sucediese: han chillado las rutinas, han chillado las prevenciones, han chillado los intereses creados y han venido el señor presidente del Consejo de Ministros y el señor ministro de la Gobernación y han dicho: "Ved qué barbaridad iba á hacer la Diputación de Barcelona; casi todos los catedráticos han protestado de ello." Yo le digo al señor presidente del Consejo de Ministros que no crea

nunca en la eficacia de una reforma en la enseñanza en España si no viene acompañada de la chillería de la mayor parte del profesorado oficial. (*Rumores.*)

Por eso, señores diputados, pedimos la soberanía, y voy á concretarla. La soberanía hemos de precisarla en su extensión y en su intensidad. En cuanto á su intensidad, la soberanía que pedimos nosotros para la Asamblea catalana es absoluta. La Asamblea catalana, dentro del estatuto que regulase su existencia y le diese vida, en las funciones que se le atribuyesen, debería tener, según nuestra petición y nuestros deseos, plenitud de soberanía. La Asamblea sería responsable ante el pueblo, nada más que ante el pueblo, y el Poder ejecutivo responsable ante la Asamblea, nada más que ante la Asamblea. En cuanto á la extensión, este es el punto en el que podía haber grandes transacciones, señores diputados. Preferimos nosotros una soberanía muy poco extensa, pero completa, á una soberanía extensísima, pero incompleta. Si me pedís que yo concrete la extensión de esa soberanía, voy á hacerlo. Habéis dicho siempre que lo que debe quedar incólume, sobre lo que no puede discutirse es sobre la soberanía del Estado; que el Estado conserve plenitud de soberanía, plenitud de fuerza, plenitud de autoridad para realizar los más grandes destinos. ¿Os parece, señores diputados, que el imperio alemán tiene la plenitud de soberanía que pueda desear el más exigente que no piense más que en el bien y en la grandeza de España?

Pues bien, señores diputados: en la Constitución del imperio germánico, el imperio se reserva todas

las facultades que no se conceden á los Estados federados; entre esos Estados hay quienes tienen una soberanía mucho más extensa que otros. Pues bien, señor presidente del Consejo de Ministros, señores diputados: la soberanía que nosotros pedimos para nuestra Asamblea, para nuestro Poder ejecutivo es el *mínimun* de soberanía que posea el Estado federado alemán que tenga menos aptitud de soberanía.

Y voy, señores diputados, á aclarar una duda que atormenta el espíritu del señor presidente del Consejo de Ministros. Al señor presidente del Consejo de Ministros lo que más le preocupa es saber por qué ahora planteamos este problema con estos caracteres de amplitud y con estos apremios.

En primer lugar, tenga presente que el que disfruta de un estado posesorio siempre considera que es inoportuno el momento en el cual se le plantea una reclamación que atenta á ese estado posesorio. Tengo la seguridad de que todos los que me escuchan y han sido gobernadores civiles en provincias donde se plantean conflictos sociales, cuando ha surgido uno, cuando se ha planteado una reclamación obrera, al recibir la primera visita de los patronos, los patronos les han hablado de la inmensa inoportunidad de la reclamación que planteaban los obreros, de que era inoportunísima en aquellos momentos. Es natural. Yo me explico perfectamente que S. S. juzgue inoportuno el momento; creo que S. S. juzgará inoportunos todos los momentos en que se le pida algo que su espíritu no esté dispuesto á admitir.

He dicho, señores diputados, que el camino que habíamos emprendido en 1907 necesitaba para la

plenitud de su desarrollo un estado de espíritu en que reinase la confianza. La confianza ha desaparecido, y al desaparecer la confianza el planteamiento del problema nacionalista era fatal.

Yo voy á explicaros, señores diputados, cómo ha ido desapareciendo en nuestro espíritu esa confianza. Tuvimos confianza en el Gobierno del Sr. Canalejas, tuvimos confianza durante unos meses en el Gobierno del Sr. Dato; creíamos que se iba, que se intentaba, por lo menos, ir á una renovación en la política española. Y yo os diré el primer momento en que en mi espíritu y en el de muchos compañeros míos se produjo una grandísima decepción.

Recordarés, señoreis diputados, aquel largo debate sobre el problema de Marruecos que se desarrolló en esta Cámara en el mes de Mayo de 1914. Hablaron las primeras autoridades parlamentarias de la Cámara, se pronunciaron discursos elocuentísimos; durante dos ó tres semanas, constantemente estuvieron llenos los escaños y abarrotadas las tribunas; lo que aquí se decía interesaba, al parecer, á la opinión pública; todos los oradores, cada cual desde su punto de vista, coincidimos en una crítica y en algunas afirmaciones, y llegó el momento solemne en que el señor presidente del Consejo debía hacer el resumen del debate, debía recoger las resultantes del debate y debía explicar al Parlamento y al país cuál era la política que desde aquel día seguiríamos en Marruecos.

Dió la casualidad, señores diputados, de que el día en que debía pronunciar su discurso el presidente del Consejo fuese un día de primavera espléndido, y que á la vez en la plaza de toros de

Madrid se celebraba una corrida en la cual tomaban parte los toreros más afamados de España; y los que teníamos la ilusión de que el Parlamento español se interesaba en las cosas vivas y de que el pueblo empezaba á interesarse en las discusiones de esta Cámara, hubimos de ver que en el momento final, cuando debía llegarse al resultado práctico, estábamos en el salón dos ó tres docenas de diputados, no había apenas nadie en las tribunas, y era tal la desanimación, que llegó á proponerse que se renunciase al discurso-resumen del presidente del Consejo, dándose por terminada la discusión.

Se levantó, por fin, el Sr. Dato, y pronunció un discurso en que no recogió ninguna de las afirmaciones en que habíamos coincidido cuantos participamos en aquel debate, y expuso que la política de Marruecos seguiría siendo la misma que había sido hasta allí. En aquel momento sentí yo, sentimos algunos, una inmensa decepción, un inmenso desengaño. (*El Sr. Dato pronuncia palabras que no se perciben.*) A los pocos meses estallaba la guerra europea. A pesar de aquella decepción primera, siguió nuestro espíritu lleno de ilusiones y de esperanzas; creímos nosotros que esta sacudida mundial iba á despertar los espíritus en España, iba á estimular al Gobierno, iba á excitar á todos los hombres públicos á prescindir de rutinas, de tradiciones de quietismo y de resignación, para realizar una gran obra de renovación nacional.

Yo recuerdo que en Barcelona nos reunimos los representantes de todos los partidos políticos, de todas las fuerzas económicas, que buscábamos soluciones, que concebíamos ideas, que teníamos

niciativas y creímos que debíamos venir á Madrid á visitar al presidente del Consejo de Ministros para exponerle nuestras inquietudes, nuestras esperanzas, para decirle cuáles eran nuestros propósitos y las reformas y los intentos que, á nuestro juicio, debían realizarse desde el Gobierno para producir en España una reacción.

Nuestra conversación con el señor presidente del Consejo fué una enorme, una inmensa decepción, y nuestra conversación con el señor ministro de Hacienda fué una decepción aún mayor. No creíamos ya en el Gobierno; pero todavía fiábamos en el Parlamento, é iniciamos una campaña para que fueran convocadas las Cortes, y nos dirigimos al rey y agitamos la opinión.

Se convocaron, al fin, las Cortes, y vosotros recordaréis, señores diputados, la esterilidad absoluta de aquel Gobierno y de aquellas Cortes para una obra regeneradora; aquel juego, aquella habilidad tristísima de que abierto el Parlamento nada podía hacerse, porque la atención del Gobierno estaba embargada por las tareas parlamentarias; de que cerrado el Parlamento nada podía hacerse, porque el Gobierno no tenía facultades para emprender una obra reformadora. Así pasaron los meses y así pasó más de un año, y el pueblo español, indiferente y sin preocuparse. Sentía necesidades, se quejaba, pero no sentía una ilusión, una esperanza, no tenía una aspiración colectiva.

UNA TRISTÍSIMA REGRESIÓN

En esta época grandiosa y épica para todos los países del mundo, en la que todo se ha renovado, hasta los espíritus, ¿qué renovación se ha producido en la política española? Una tristísima regresión. Cuando el desastre creímos todos que se abria un paréntesis para la política española y que al final de este paréntesis habría en España vida ciudadana y aparecerían partidos de opinión que ocupasen el Poder. En el partido conservador se produjeron las iniciativas del Sr. Silvela, los intentos de renovación del Sr. Silvela, y más tarde los intentos de renovación del Sr. Maura, y en el partido liberal, en los últimos tiempos de gobierno del Sr. Canalejas hubo también intentos de rejuvenecer y dar un contenido ideal al partido liberal, en aquellas iniciativas, en aquellos discursos y en los memorables artículos que, coleccionados en un libro, os dejó D. José Canalejas como programa y testamento y que vosotros habéis repudiado y habéis abandonado.

¿Qué han hecho todos aquellos intentos? Vedlo, señores diputados. El partido conservador que dejó el Poder hace pocos meses y que dirige D. Eduardo Dato, busca su tradición en el partido de Cánovas, sin Cánovas; vosotros, los que gobernáis, en el partido de Sagasta, sin Sagasta. Los partidos del desastre, los partidos de la decadencia, los partidos sobre los cuales cayó la execración de todo el pueblo español, son hoy la bandera que vosotros levantáis ante el país; eso es lo que habéis restaura-

do ó pretendéis haber restaurado en este momento de transformación en que la humanidad entera se rejuvenece en medio de la sangre que se derrama. (*Muy bien, en la minoría regionalista.*)

Y el país lo consiente, el país parece sentirse encantado con esto. Y los que contra esto protestamos, los que con esto no podemos tener ni un milímetro de contacto espiritual, los que dirigimos un movimiento de opinión que es verdad, ante esa decepción no podíamos seguir más que dos caminos, que eran decirles á nuestra fuerzas, á la parte de la opinión catalana que nos acompaña, que todo estaba perdido, que les aconsejábamos el retraimiento, la renunciación, el pesimismo, ó levantar la bandera de la revuelta. (*Rumores.*) Y no hemos seguido ninguno de los dos caminos, porque no somos pesimistas, y al perder la fe en vosotros hemos sentido intensa la fe en nosotros mismos, la fe en nuestro pueblo, la fe en la corriente de opinión afirmativa que allí existe, y no hemos predicado ni la revuelta ni la renunciación: hemos predicado á nuestro pueblo la fe en su esfuerzo, la fe en sus propios destinos, y ello ha impuesto como consecuencia indeclinable que pidamos para ese pueblo que siente fe, que siente inquietudes que no sentís vosotros, para reclamar para ese pueblo el derecho á regular esa vida grande, esa vida intensísima que siente en sus entrañas. (*Muy bien, en la minoría regionalista.*)

Entonces redactamos el maniefisto que los parlamentarios catalanes dirigimos al pueblo español. Con esa bandera acudimos á la lucha electoral, y vencimos; esto expusimos á nuestro pueblo en la

fiesta de la unidad; esto concretamos en la enmienda presentada al Mensaje, y aquí os traemos este hecho, esta afirmación, este ideal, esta petición de libertad para engrandecer é intensificar una vida. Y os digo que no tenéis derecho á ahogar eso, que no tenéis derecho á asfixiar eso, sino en nombre de otro ideal, en nombre de otra fuerza vital española, que no aparece por ninguna parte. Eso no hay derecho á rechazarlo en nombre de la indiferencia, de la rutina y del pesimismo. (*Rumores*).

Aquí, señores diputados, podría dar por terminado mi discurso; pero he de hacerme cargo de una interpretación que se ha dado á unas palabras que yo pronuncié en Barcelona, y que voy á leer en su texto literal. Me refiero á la famosa invocación á Europa.

¿Me permitiría el señor presidente leer un párrafo en catalán, para traducirlo luego al castellano? (*Muchos señores diputados:* ¡Sí, sí: que lo lea!—*Otros señores diputados*: No, no.—(*Rumores prolongados.*)

El Sr. PRESIDENTE: Ruego á los señores diputados, que ya que se apela á la presidencia, me permitan dar la respuesta, y al hacerlo procuraré interpretar el sentimiento y los deseos de toda la Cámara.

No hay ningún inconveniente, Sr. Cambó, en lo que pide S. S , porque la lectura de documentos puede hacerse en la Cámara española en toda clase de idiomas. (*Muy bien, en todos los lados de la Cámara.*)

El Sr. CAMBÓ: Dice, señores diputados, el párrafo que ha sido objeto, no solamente de muchos

comentarios, sino de muchas alteraciones, en su texto literal y taquigráfico.

El Sr. Cambó leyó en catalán un párrafo que, traducido por dicho señor diputado, dice lo que se expresa á continuación:

"Es preciso que esto acabe. Es preciso, en interés de España, que todos los españoles se encuentren bien dentro de ella, y que los delegados que representen á España en las negociaciones que quizás hagan modificar el mapa político de Europa, puedan decir que hablan en nombre de España, y no produzca el caso de que se oiga una voz potente que diga alta y terminantemente que no hablan en nombre de Cataluña". (*El señor ministro de Instrucción pública:* ¡Ya lo sabíamos!) Estas frases, señores diputados, han producido escándalo y han sido interpretadas en el sentido dé que al celebrarse la conferencia de la paz, si se celebra, Cataluña, la Liga Regionalista ó no sé quién, va á pedir que se le conceda entrada en la conferencia, y que yo, ó alguno de mis amigos, vamos á levantar esa voz potente para desautorizar la voz del representante de España.

Y á mí me sorprende, señores diputados, que esta interpretación haya escandalizado y haya indignado, porque esta intepretación lo único que puede producir es la impresión de lástima que ha de inspirar la palabra ó el acto de un demente ó de un chiflado, no otra cosa.

Lo que yo digo aquí, el problema que yo planteo con estas palabras es muchísimo más grave, y si hay amenaza (de eso hablaremos luego), es muchísimo más seria.

Yo no sé, señores diputados, si habrá la famosa conferencia de la paz de que tanto se habla, ó si se podrá término á la guerra sin que se celebre conferencia de la paz; lo que yo sé, señores diputados, y lo sabéis todos vosotros, es que, al terminar la guerra, se abrirá para el mundo, y principalmente para Europa, un pavoroso período constituyente en lo político, en lo económico, y que este período constituyente pavoroso, únicamente podrán tener confianza en afrontarlo sin grave quebranto de su soberanía política y de su independencia económica los pueblos que no tengan planteado un problema constituyente interior.

España, señores diputados, la posición política de España, sus islas, sus puertos, sus comunicaciones, sus minas, su propia bandera, no serán cosa indiferente al mundo al llegar estos tiempos; todo eso será codiciado, y España y el Gobierno español estarán sujetos á diversos y encontrados requerimientos y á diversas y encontradas amenazas; y en estos momentos hablar de la neutralidad es hablar de las coplas de Calaínos; en estos momentos España deberá tener opinión y adoptar postura y tomar resolución sobre un punto ó sobre muchos puntos. Y al adoptarla causará agravios, causará decepciones; porque hoy la neutralidad española interesa á todos que la mantengamos, pero en aquel momento no podremos mantenerla, y ¡ay de nosotros si la mantuviéramos! Lo que está ocurriendo á Grecia es poco comparado con lo que ocurriría á España, y entonces, señores diputados (y aquí viene lo que algunos reputáis amenaza, lo que yo entiendo patriótica advertencia), no hay que ser muy

ducho en historia diplomática para saber que un arma empleada por todas las potencias para apoyar pretensiones ó vengar agravios, es la de promover, la de excitar conflictos en el país al cual se formula la petición ó del cual se haya recibido el agravio, y luego convertirse en procurador, en vocero, en defensor de ese problema interior que, si no se ha creado, por lo menos se ha estimulado y se ha fomentado.

Esto lo han hecho todos los países; esto lo hicieron los Estados Unidos en Cuba; esto lo hizo Inglaterra en Noruega; esto lo han hecho alternativamente Austria y Rusia en los Balkanes; han aprovechado conflictos reales; les han excitado cuando les convenía, y han sido ante otras potencias los representantes no generosos, sino los representantes interesados de esos pleitos que ellos mismos han excitado. Y para esa acción, para esa maniobra sirven mucho más los pleitos nacionalistas que los pleitos de régimen, y son los que se vienen utilizando hace años.

LA AMENAZA DEL PORVENIR

Así, pues, yo os digo, señores diputados, y os planteo el problema para que cada cual le dé su contestación: si al llegar este momento está planteado el problema catalán; si se ha cerrado toda solución al problema catalán, como la cerró el señor presidente del Consejo de Ministros en el Senado; si se ha excitado la acritud del problema catalán, ¿no tenéis la seguridad evidente de que se produ-

cirá por tercera vez lo que dos veces se ha producido al finalizar grandes conflagraciones europeas, y de las cuales dos veces ha sido víctima Cataluña y ha salido enormemente quebrantado el prestigio y la fuerza de España? Esta es la consideración, esta es la advertencia; los que tengan alguna responsabilidad en la dirección de los negocios públicos españoles comprenderán si ello es ó no verdad.

Es preciso, señores diputados, que cuando se abra ese período constituyente no esté planteado con acritud el problema catalán, y á la aspiración nacionalista catalana no se le haya cerrado el paso.

El problema catalán, señores diputados, no se resuelve ni se ayuda su resolución ocultándolo ó atenuándolo ó con emplastos de autonomía administrativa, que son un calmante, pero que no extirpan el mal; que pueden ser útiles en períodos normales, cuando la normalidad forma horizonte en el porvenir, no en los momentos actuales en que el porvenir es pavoroso, y en que la existencia del mal nos da conciencia plena de que habrá quien lo excite y agrave; y el que sintiéndolo así no lo declare, falta á su deber; hace como el médico que ante la iniciación de un proceso tuberculoso, para no asustar á la familia, dice que se trata de un resfriado que sudándolo se cura. No, no es un resfriado: es proceso gravísimo que hay que afrontar con decisión. El pleito nacionalista catalán no tiene nada de particular: es igual que todos los pleitos nacionalistas que en el transcurso del siglo XX se han planteado en Europa, y es un pleito en un momento de su tramitación, por el que han pasado casi todos ellos, y yo digo á los señores diputados:

¿habéis visto que un solo proceso nacionalista se haya resuelto en el siglo XIX ó en lo que va del XX por otra fórmula que no sea por la fórmula de la autonomía política?

Me diréis, señores diputados, lo ha dicho ya el señor presidente del Consejo de Ministros, que en estas materias no son admisibles los apremios, que hay que contar con el factor tiempo. ¡Ah señores diputados! En primer término, nuestro problema no es de ayer, ni su planteamiento tampoco es de ayer; pero tened en cuenta, señores diputados, que hace unos meses, desde que se declaró la guerra, en el mundo se han alterado todas las marchas y se han aligerado todos los compases. ¡Pensad, señores diputados, en los años de propaganda, los cambios de gobierno, las elecciones generales que hubiesen sido precisas en Inglaterra para implantar el servicio militar obligatorio, para adoptar los acuerdos que se han adoptado de intervencionismo del Estado, para establecer en la política arancelaria el dogma inglés, la brecha que en su régimen arancelario se ha abierto. Y es, señores diputados, que hoy la marcha del mundo no es un andante: hoy la marcha del mundo es un galop infernal, y hay que ponerse al compás de la marcha del mundo.

Señores diputados, no: no me preocupa el factor tiempo. ¿Sabéis lo que falta? ¿Sabéis la dificultad, quizás insuperable, para que vayamos á la resolución de ese problema? Es la falta en España de un ideal colectivo. Al calor fundente de un ideal, la solución de los más difíciles problemas se consigue; de ahí viene la fecundidad de las revoluciones que hayan sido afirmativas, que no han sido una suma,

un acoplamiento de miserias, de egoísmos y de codicias, sino que han traído un ideal. ¡Ah! señores diputados, si en España, en toda España, por encima de todos los patriotismos de región y de nacionalidad, existiese un ideal colectivo; si en España pensáramos en América, y pensáramos en Oriente, y tuviésemos un ideal de expansión, no territorial, sino de expansión económica, de expansión de cultura; si pensáramos en los campos incultos, y en los cerebros más incultos aún que nuestros campos, y en nuestras minas, y en nuestros saltos de agua inexplotados, y en nuestros grandes negocios intervenidos ó dominados por extranjeros; si tuviéramos fe en las cualidades de la raza, con todas sus variantes nacionales —que no hay derecho á gobernar si se la considera agotada, si no se tiene fe en que lo que ha sido un día puede volver á ser en España—, el día que existiera ese ideal, ¡con qué facilidad se resolvería el pleito catalán!

Yo os invito á todos á que vayamos á la solución del problema catalán por ese camino de crear un ideal colectivo en España, una fórmula de patriotismo que sin coartar ningún sentimiento, ni de región ni de nacionalidad, pueda ser punto de convergencia para todos. Para ello es preciso afrontar el problema catalán; no hay más remedio; se antepone á nuestro paso, nos separa, nos divide, impide una conciliación absolutamente indispensable.

Yo creo, señores, que no hay dos pueblos en el mundo que en sus características esenciales se completen como el pueblo castellano y el pueblo catalán. Lo que en uno son grandes omisiones, en el otro son cualidades preeminentes. El carácter cata-

lán, nuestras inquietudes, nuestras exaltaciones, nos conducirían á la convulsión, á la muerte; el carácter castellano, sin un estímulo, caería en el aniquilamiento.

Nosotros, con nuestro individualismo feroz, podremos caer en la anarquía; el carácter castellano, con su espíritu de obediencia y de fidelidad, puede servir de base á todas las tiranías; vosotros hace siglos que gobernáis y os habéis anquilosado en el gobierno; sois ya víctimas de la rutina de los moldes y de los sistemas; nosotros, con todas nuestras inexperiencias, pero con todas nuestras audacias, podemos aportar á esa obra una fuerza renovadora. Pero es preciso establecer entre nosotros un régimen de justicia y de igualdad, solventando ese problema. Y ese problema, señores diputados, voy á reducirlo á términos simplicísimos.

Nos encontramos con el hecho de la personalidad catalana, llamada nacional, regional, como queráis; no voy á discutir por palabras; nos encontramos con el hecho de la conciencia que tiene Cataluña de una personalidad colectiva y que, como todo ser vivo, pide el reconocimiento del derecho de regir y regular su vida propia; y ante ese hecho nos encontramos con otro hecho, del que voy á culparos á vosotros, á los gobernantes; el hecho es más grave: nos encontramos con el hecho de que una parte grandísima del pueblo español, la que más ha influído en el gobierno, tiene un sentimiento asimilista. En virtud de dicho sentimiento mira como enemigo lo diverso; como agravio, todo intento de diferenciación; como amenaza, toda petición de libertad. Y este es el conflicto, señores diputados,

este es el trágico conflicto, y para solucionarlo, ó tenemos los catalanes que renunciar á nuestra personalidad colectiva y á nuestros deseos de su desenvolvimiento, ó tiene que renunciar esa gran parte del pueblo español á esa tradición, á ese sentimiento asimilista.

Renunciar nosotros á nuestra personalidad, á nuestros idealismos, á nuestros ensueños, no lo pidáis, porque es imposible. El día que renunciásemos á ello no seríamos nada, sería nuestro suicidio como pueblo, nuestra castración como hombres. ¿Qué concurso le aportaría ese pueblo sin alma á esa España nueva que deseamos crear nosotros?

Pero es más: ¡si ese intento le hemos realizado! ¡Si durante dos siglos hemos trabajado todos de acuerdo para ir á la destrucción de la personalidad catalana! Y por ese camino hemos andado juntos; quienes más han trabajado para conseguirlo han sido los propios catalanes, y fracasamos en el intento; y ¿qué pasó en esos dos siglos? Decayó Cataluña y decayó España; apenas quedaba Cataluña y apenas quedaban ya restos de España, y al empezar á renacer España, mirad cómo coincide con el renacimiento de Cataluña, cómo volvemos á hablar en nuestro idioma y á cultivar nuestro temperamento y nuestras especiales aptitudes y á sentir el orgullo de constituir un pueblo vivo.

No, no habléis, no penséis en que podamos renunciar á nuestra personalidad. Si lo hiciéramos seríamos indignos de haber tenido una historia, y una literatura, y un pensamiento; de haber creado una riqueza y de tener hoy un ideal y una esperanza. La solución está en que desistáis de ese yerro

histórico fatal, causa de la decadencia de España, de que presida el sentimiento asimilista toda la política española.

El asimilismo de gran parte del pueblo español es la historia de España con sus grandezas y con sus decadencias, con sus gestos épicos y con sus desastres enormes. Por ese asimilismo se pudo fecundar un mundo é imponerle un idioma, é imponerle una religión; pero ese asimilismo, ese mundo fecundado por España se levantó con rencor contra España, y únicamente ha reaparecido el sentimiento de familia cuando ha cesado la dominación. En el mundo ha fallado el asimilismo; la libertad colectiva es un postulado del derecho moderno. Vamos á establecerlo en España; trabajemos todos para que se avenga esa parte del pueblo español á renunciar á ese sentimiento asimilista, démosle un ideal colectivo no basado en la dominación que empequeñece y achica, sino en la hermandad y convivencia que permite las grandes uniones, las grandes expansiones.

El señor presidente del Consejo de Ministros dijo en el Senado que venimos nosotros á buscar una ruptura. No, señor presidente del Consejo de Ministros: venimos á buscar una solución, y como la solución única posible que acabo de exponeros no la podéis imponer únicamente vosotros, porque no puede un partido ni un Gobierno luchar contra un ambiente, hemos de ser todos, aprovechando las circunstancias providenciales, especiales, que el momento nos depara.

Yo pido á todos, Gobierno y oposiciones, á todos los hombres que tengan una autoridad, un presti-

gio y una responsabilidad, que marchemos por ese camino para llegar á una solución. Y le digo al señor presidente del Consejo de Ministros: No es esta enmienda, como supone su señoría, un testamento; no la hemos presentado para que sea una bandera cuando la rechace el Parlamento, para levantarla en Cataluña y promover allí una agitación, no; esta enmienda no es más que el acto conciliatorio previo á la interposición de un pleito ordinario.

No crea su señoría que terminado este debate la representación regionalista vaya á Cataluña ni en son de guerra ni en son de paz. Y ahora viene mi amenaza, que le preocupa á su señoría más que lo de la intervención extranjera.

Terminado el debate, señor presidente, nos quedamos aquí y empieza el pleito, y plantearemos día tras día nuestro problema, y, ó lo aceptaréis, ó nos presentaréis un ideal frente á nuestro ideal; pero nuestro pleito se planteará aquí y lucharemos con todas nuestras fuerzas y utilizaremos todos nuestros derechos para que en el Parlamente español sea definitivamente solucionado el problema catalán. (*Aplausos en la minoría regionalista.*)

CAPÍTULO X

DISCURSO DEL SR. ALCALÁ ZAMORA EN LA SESIÓN DEL CONGRESO DEL 14 DE JUNIO DE 1916

Nuevamente se deja oir la voz del Sr. Alcalá-Zamora en el Parlamento español para tratar de la ardua cuestión de Cataluña. El éxito enorme alcanzado en el discurso contra las Mancomunidades se redondea y afianza en esta otra oración, hasta el punto de que toda la Prensa juzgó que el Sr. Alcalá Zamora había conquistado en esta tarde memorable la cabecera del banco azul. Así debieron opinar también muchos grandes parlamentarios y jefes políticos, cuando desfilaron entusiasmados ante el señor Alcalá Zamora, exteriorizando desmesurados elogios.

En honor á la verdad, de entre los bancos de la mayoría liberal, la única figura que se destaca con personalidad propia, con un bagaje de cultura, con una palabra elocuentísima, flúida y armoniosa, es esa del diputado por La Carolina.

Del debate del catalanismo ha surgido, pues, un nuevo gran tribuno y futuro presidente del Consejo

de Ministros. Si fuéramos ironistas añadiríamos también que vislumbrábamos otra disidencia liberal.

Veamos su grandilocuente discurso:

UNA FECHA DECISIVA

El Sr. PRESIDENTE: Tiene la palabra el Sr. Alcalá Zamora para alusiones personales.

El Sr. ALCALÁ ZAMORA: Señores diputados: ¿Cómo voy á hablar? Voy á hablar con aquella reflexión serena, pero no fría, con que una convicción honrada, al contradecir á otra que también lo es, quiere desvanecer sus errores y no quiere agraviar sus sentimientos. ¿Por qué voy á hablar? Porque, sin una personalidad relevante, pero con una historia modesta y limpia, hay en ella una fecha, para mí decisiva, remate de una labor perseverante, preparada, á su vez, con una especialidad profesional, y todo ello me liga á la entraña de este gran problema que en su forma general se llama regionalismo español y en su manifestación concreta significa la cuestión catalana. Y ya que recuerdo aquel discurso mío, origen de mi intervención en la tarde presente, permitidme que sin jactancia recuerde dos predicciones fáciles, que no tenían el acierto de la profecía, sino la visión de la realidad.

Era la una que siendo noble la petición de la Mancomunidad, y bien intencionados los propósitos de concederla, significaba un tremendo error su establecimiento sin que antes se hubiera asentado el régimen local, porque so pena de una asistencia

maravillosa, que significara la exención de las leyes biológicas, haciendo que la Mancomunidad surgiera exenta de la herencia é inmune para el contagio, era imposible que no recogiera las anemias, las flaquezas de los organismos que fueron sus progenitores y que son sus congéneres. *(Muy bien.)* Pero, además de esto, yo, que he aprendido en experiencias prosaicas, pero docentes, de la práctica administrativa, que una Diputación ó una Mancomunidad cualquiera es fácil que administre mejor que el Estado, pero es seguro que será más centralista que el propio Estado, creo que la autonomía municipal, cimiento indiscutible de la Mancomunidad, le servirá también de freno, como garantía de la libertad de los pueblos.

Era la otra previsión mía que aquellas delegaciones, fórmula improvisada de un conflicto, acabarían por tener el repudio de los propios regionalistas. La delegación puede ser camino para descentralizar, pero es antípoda de la autonomía, que para ser orgánica tiene que ser franca en las libertades, condicionada en las relaciones; y yo prefería á la delegación el deslinde de atribuciones entre el Estado y la vida local, restituyendo á la vida local, donde se muestre vigorosa para ejercer la plenitud, sólo condicionada por el respeto que la soberanía impone, cuantas atribuciones integran esa vida local, y en aquellas otras provincias donde eso no pudiera ser, reconociéndoles el derecho en principio, asistiéndolas con suplencias tutelares en sus torpezas, presentándolas como acicate y como enseñanza para su atraso el estímulo y el ejemplo de otras más adelantadas.

La delegación es para la concordia y la buena fe que han de colaborar, el resquemor perpetuo entre la avidez que cree haber obtenido poco y el arrepentimiento á quien se le antoja que ha otorgado mucho; como fórmula jurídica es una complicación superior al condominio, porque es la coexistencia de dos dominios: de uno que, reservándose la potestad quiere siempre refrenar el ejercicio, y de otro que, sintiéndose seguro en la posesión, reniega del título en que se funda; y en realidad, ¿queréis saber lo que es la delegación?

LA ALMONEDA DEL ESTADO

No hay más que esta alternativa: en manos de un Gobierno débil es la almoneda de las prerrogativas del Estado, sin más orden ni concierto que la preferencia con que acuden los solicitantes, y en manos de un Gobierno suspicaz es la mesa del comedor de Barataria, en el que el sano y honrado apetito de las corporaciones locales más se excita que se satisface, porque siempre se interpone la varilla de un centralismo que apenas se llama Pedro, que suele ser de mal agüero, pero es recio en sus negativas y Tirteafuera en sus pretensiones. (*Muy bien.*)

Y así como en el orden político la soberanía es la expresión más alta del Poder, en el orden de las entidades colectivas nación es la comunidad natural organizada más amplia, dentro de la cual viven los hombres, y si España es ese ser vivo, esa entidad natural más amplia que sus regiones, España

es la nación de que son facetas y elementos integrantes todas las regiones que la constituyen. (*Muy bien.*)

Pero yo diría más; yo diría que, sobre ser imposible destruir la obra de la Historia, aun en los siglos del particularismo medioeval, en ese momento hay diversidad de Estados en España; pero hay el presentimiento, la noción imprecisa y vaga, pero enérgica, de una comunidad española natural que no se define con el tecnicismo y precisión de estos tiempos, pero que se percibe con la energía de aquellas épocas. Quien recuerde la historia de nuestra España medioeval, de la España de la Reconquista, verá allí latente, explícita algunas veces, una distinción entre estos tres términos: el reino particular, la comunidad española, el extranjero. Mil hechos lo recuerdan. Yo sólo voy á traer á vuestra memoria uno, porque ese uno está presente en mí; porque se refiere á parajes que delimitan mi amor regional, á parajes y lugares donde tiene asiento mi representación parlamentaria.

Llegó una hora crítica para España en que iba á decidirse si sería cristiana y aria ó mahometona y semita; si sería el centinela de Europa ó la prolongación de Africa; llegó aquel gran problema que iba á dilucidarse en las Navas de Tolosa, y, como era el esfuerzo superior á las energías de Castilla, acudió á los reinos de España, y acudió á la más amplia expresión que la conciencia civilizada de aquel tiempo había creado, la cristiandad europea, que, rota la unidad política, nominal, del imperio, estaba unida sólo por la autoridad espiritual, pero efectiva, del Pontificado, y en auxilio de Castillo

vinieron los unos y los otros; pero los extranjeros se marcharon dejándonos, sí, con el odio del antisemitismo la lección de la intolerancia religiosa, que más tarde habían de lanzar á nuestro rostro, y quedaron los españoles, los que tenían, con la noción de su origen común, el presentimiento de su común destino, y los tres reyes de España, subiendo entre los jarales y adelfas de la cordillera Mariánica, representaban, en forma ruda, como el tiempo y el paisaje, lo mismo que siglos más tarde los príncipes germánicos discurriendo por los jardines de Versalles: el entusiasmo guerrero sellando con su sangre, que es como mejor se sella, la unidad nacional. (*Muy bien.*)

Y por eso el rey de Navarra, sobre cuya corona se cerniera la aureola de las leyendas pirenaicas, acudió hasta Sierra Morena para blasonar su escudo con cadenas, y por eso, centralizando y dirigiendo el esfuerzo de aquel ejército, eran catalanes del Ampurdán, los que ejercian las funciones de Estado Mayor, los que habían cimentado en las regiones del Norte la nacionalidad española, los que iban, con la conquista de Andalucía, á asegurar la cúpula insustituíble y hermosa del alcázar de la nacionalidad española. (*Grandes aplausos*).

CATALUÑA ES REGIÓN.

Porque Cataluña es una región vigorosa, pero no una nacionalidad, ni puede serlo; le asiste como fórmula jurídica el derecho, no á una descentralización, que es sistema menguado, sino á una autono-

mía leal y honrada en todo el contenido de la vida local; pero Sr. Cambó, así como no cabe confundir en las entidades naturales la región con la nación, no cabe confundir en el orden jurídico la soberanía, con la autonomía ni aun con la competencia, y su señoría, jugando al equívoco, las ha confundido, porque ha llegado hasta á hablarnos de la soberanía del Estado Mayor, cuando el Estado Mayor, como cualquiera otro organismo de la Administración pública, no podrá tener sino una competencia, que el único poder soberano lo concede, lo varía ó lo arrebata. Así como cada círculo traza su circunferencia, la naturaleza de cada ser reclama el límite de su esfera de acción en el Derecho, y porque Cataluña es una región, sí, pero no puede ser una nación, porque en España no hay naciones, con la fórmula de una amplia y honrada autonomía administrativa quedan satisfechos todos sus intereses particulares.

Cuando yo oigo hablar de que Cataluña es, y yo lo celebro, lo admiro y lo deseo, grande, rica, culta, fuerte, á medida que oigo eso me convenzo más de que no puede obtener la autonomía política, de que no le conviene, no por nimiedades y recelos, que la lealtad enerva y la pujanza, sino por leyes que rigen la constitución de los estados y que se toman de las leyes naturales que rigen el territorio, y de los espirituales que moldean la población, y es que no puede ser preponderante la fuerza centrífuga, porque entonces no habría cohesión; es que de tal modo el poder, la riqueza, la supremacía, la excelsitud significan, no sólo preeminencia, sino deberes; no sólo rango, sino asistencia, que la autono-

mía política la pide siempre una debilidad oprimida á una fueiza poderosa; la autonomía política se llama Irlanda, pero no Inglaterra; Posen, pero no Prusia; Trieste, pero no Austria; Croacia, pero no Hungría. (*Muy bien.*) Y tiene que ser así, porque el fuerte no puede ser recóndito, ni particularista, ni solitario: el fuerte tiene que ser expansivo, comunicativo y generoso, y porque así tiene que ser, Dios, que en sus leyes providenciales extrae el bien del mal, ha tentado con la hegemonía á las razas, con el imperialismo á los pueblos, con la ambición á los príncipes, con la gloria á los caudillos, instrumentos pasajeros de dominación, agentes eternos de progreso, expresión de una solidaridad humana tan necesaria, que fecunda como amor incluso cuando abraza como odio. Yo os digo que afirmando precisamente sobre esa grandeza de Cataluña su derecho y su deber á intervenir en la vida nacional, con un influjo no exclusivo, pero en ocasiones decisivo, en muchas preponderante, yo condeno esa actitud ciega en que los partidos locales de Cataluña dicen: ó todo ó nada; para engranar en la política nacional, para colaborar en la obra de los Gobiernos, la satisfacción definitiva. Pero, partidos locales en el territorio, minorías en el Parlamento: cuando habláis de enlazar con partidos nacionales en el país, mayoría dentro de la Cámara, ¿no comprendéis que sólo se puede hablar de transacción, y que pedir el todo ó nada, ó no colaborar, significa reduciros y anularos, con daño enorme de Cataluña, con daño enorme de España?

¿No véis que en la demasía de esa pretensión hay una ilusión tan grande sobre vuestras fuerzas,

que borra y excluye la suposición de todo agravio al prestigio de las convicciones ajenas? ¿No veis que eso no es lícito? Sois hombres del presente que no podéis, en la contemplación arcaica del pasado, dedicaros á elaborar á brazo el porvenir; sois hombres de realidad que tenéis que colaborar con el Gobierno, sin temor á que nadie os diga que abandonasteis vuestro ideal ó abdicasteis de vuestro significado, como no se le tachará, por el contrario, de ello al Gobierno que os haga concesiones, que os ayude al avance en vuestro camino. Sois espíritus aptos para la lucha, capaces para el Gobierno, con el deber de intervenir en él, sin pensar en una gran locura, que haría necesario un prototipo, para el cual se necesitaría modelar, á la vez, con los héroes de la planicie manchega y del Mediodía francés, algo extravagante y grande, persiguiendo una locura genial, y que supone la infalibilidad de la previsión y la omnipotencia del esfuerzo; nada menos que acometer la desviación reflexiva de la Historia.

EL ANDAMIAJE DE LA HISTORIA

Cuando se compara caso con caso, yo me he hecho una reflexión vulgar y sencilla que me esclarece la diferencia. ¡Cuántas veces, en ocasiones ordinarias de la vida hay una observación que por lo trivial y lo banal desaparece ante nuestros ojos! En el cruce de una carretera, en la parada de un tranvía, en el andén de una estación, vemos de lejos dos líneas que parecen absolutamente iguales; pero nos acercamos: esas líneas tienen unos perfiles,

unas rayas, unas sombras; son paralelas, pero son dos flechas que indican dos direcciones; parecen de lejos iguales, pero son absolutamente diferentes porque marcan rumbos contrarios. Yo, hablando de mí, os diré: yo admiraré siempre aquel federalismo constructivo que aproxima á los que están separados; yo renegaré siempre de aquel federalismo destructivo que disocia á los que están juntos. (*Muy bien.*) Me parecerá el primero el andamiaje de la Historia, que en lo rudo de sus líneas y en lo tosco y provisional de sus ligazones deja á la mente adivinar el palacio que algún día surgirá, y sobre el cual flotará, como señal de terminación, una sola bandera; y me parece el otro federalismo, no el andamiaje, sino la miseria de la valla, que con la frialdad del indiferente y con el lucro del codicioso representa el derribo de un hogar donde nació y vivió una familia, base de una generación. (*Muy bien.*) Me parecerá uno de los federalismos los esponsales benditos de los pueblos, llenos de apartamientos y de recato, pero también de impulsos de amor; me parecerá el otro federalismo la fría separación de cuerpos, prólogo muchas veces del divorcio, en que la huella brutal de la sevicia y el recuerdo enconado del agravio destruye toda la grandeza de aquella unión consagrada por el amor, por las leyes y por la religión. (*Muy bien.*)

Yo seguía el discurso admirable del Sr. Cambó, en el cual venía á decirnos: "¡Pero si estáis atrasados en el movimiento del mundo! ¡Si el nacionalismo, no sólo se atiende, sino que se fomenta y se desea en todos los países del mundo!" Es decir, que, lejos de ser el nacionalismo, como es, una rea-

lidad que se afronta cuando existe, casi decía que era un programa que se prepara, se desea y se implanta. Y no es así: el nacionalismo en ninguna parte es planta de jardín que se cultive, sino planta silvestre que creció en el bosque de la tradición, que arraigó en las montañas de la Historia, y solamente se ha atendido cuando resistió las inclemencias de la adversidad y brotó contra el hacha de la injusticia Pero no hay ningún gobernante que cometa la falta de fomentar los nacionalismos internos cuando esos nacionalismos no son una realidad avasalladora que exija inmediata solución. Y porque esto es así, en aquel concierto admirable de su elocuencia, á mí no me convencieron ni la fantasía oriental ni la rapsodia germánica. No me convenció la fantasía oriental, porque yo no me explicaba para qué podía aducirse el hecho cierto, por nadie ignorado, del resurgimiento de las nacionalidades balkánicas que un día anegaron la invasión turca, formando un caso tan absolutamente distinto de todos los países de Europa, que no era la de delimitación territorial que da origen al sentimiento de las regiones; era la yuxtaposición, no la convivencia de dos pueblos, sin más que el apartamiento en la tregua, el odio en la lucha, sin posibilidad de entenderse, sino de caer el uno encima del otro, separados por una diversidad étnica absoluta, por una diferencia de idiomas sin conexión, por un abismo religioso y por un régimen jurídico diferente, porque bastaba que uno de los derechos fuera religioso, como cable que el cielo tiende á la tierra para que los estatutos jamás pudieran concertarse ni engranarse.

La constitución del imperio alemán fué un paso hacia la unidad, un paso al federalismo constructivo que yo amo y admiro.

No es la restauración de nacionalidades borradas, sino la limitación de soberanías políticas recientes. Si surgieron, mejor dicho, si subsistieron, limitadas y condicionadas, las soberanías particulares políticas, fué dándose el caso singular de que dentro de una sola nacionalidad (porque lo que significa es la afirmación y la proclamación de la unidad nacional alemana) subsistían Estados diferentes, y me inclino yo á creer que subsistieron Estados diferentes dentro de una sola nacionalidad, porque los príncipes germanos, con una visión patriótica de la realidad, que faltó en Italia, facilitaron y allanaron los caminos de la unidad; que de haber hecho lo contrario, derribados los tronos, como en Italia pasó, quizás la unidad hubiera sido más completa.

Pero de Alemania se habla, y en Alemania, donde para una sola nacionalidad hay varios Estados, hay algunas nacionalidades no germánicas, y yo no he visto implantar esa fórmula de que á toda nacionalidad étnica que se presente la letra de la soberanía se le pague á la vista. Yo prescindo del pleito, más dinástico que nacionalista, de los güelfos, pero recuerdo á los daneses de los Ducados y los polacos del Oriente. ¿Qué fórmula de soberanía política se les ha aplicado? No será la colonización interior germánica, ni la aplicación de las leyes de expropiación forzosa. Y enlazando éste con otro punto en el que yo creo que casi no regateo concesión alguna á los regionalistas, me extrañaba que se citara como ejemplo de autonomía política la de

los Estados particulares alemanes, cuando como contenido principal de la obra jurídica del nuevo Parlamento catalán se señalaba el derecho civil, porque la soberanía legislativa, en derecho civil, los Estados germánicos la han limitado al constituir el imperio y la han renunciado prácticamente al desarrollar la Constitución.

. . . .

Pero os digo más: ¿pedís también que en el Tribunal Supremo, en la Sala de lo civil, que tiene que ser reflejo de la conciencia jurídica, haya magistrados que encanecieran en la práctica del derecho foral, haya especialistas de ese derecho? Tenéis razón. ¿Pedís que en la enseñanza, en los ejercicios de aptitud para constituir los Cuerpos de funcionarios españoles, el derecho foral español, más que una fórmula que sea una pesadilla de los vagos, constituya una realidad de conocimientos generales? Tenéis razón. Y yo os diría más: el día que la compilación del derecho civil catalán, con su genuino espíritu renovado se hiciera por el Parlamento español, á mí no me parecería indispensable; pero se me antojaría natural que la edición que lo contuviera fuese bilingüe, en castellano y en catalán, con una salvedad lógica: que el texto oficial, sin invocación posible del otro, fuera el primero, entre otras razones, porque buenos somos los abogados para que, además de otros recursos, tuviésemos el de complicar la exégesis de cada artículo con el problema de traducción respecto de una lengua que no nos era bien conocida. (*Risas.*)

LA OFICIALIDAD DEL IDIOMA

Y ahora con estas manifestaciones que os he hecho, paso del problema del derecho, en que os doy casi por completo la razón, al del idioma, en que os la doy en no pocas cosas.

Este problema, difícil, vidrioso, que no se puede desenvolver en el casuísmo de un reglamento, pero que es sencillo en el tacto de la prudencia, responde, á mi entender, á esta distinción: hay en el lenguaje, como en el alma, sensibilidades tan delicadas que á ellas no debe transcender el derecho, porque en esas regiones, que son de clausura, su intromisión significa bárbara violencia; pero á la vez, esas exquisiteces tan sensibles y espirituales no deben exponerse á surgir frente á la acción oficial y al progreso, pretendiendo formar jurisdicciones exentas, que, siendo un obstáculo, habrían de recibir un impulso que las apartara.

Yo os digo que en un país donde existen varias lenguas es de necesidad que para la vida de relación haya una, y si esa una es preponderante dentro del territorio, y tiene además la promesa del predominio en el mundo, me parece que es más indicada que ninguna, y si es apetecible, como el Sr. Cambó pedía, que el español culto conozca los idiomas regionales, es ideal indispensable que los españoles todos conozcan el idioma oficial español. *(Aplausos.)*

¿Qué se entiende por oficialidad del idioma? ¿Por oficialidad del idioma se entiende que en aquella forma de auxilio del Estado á la cultura, más estí-

mulo y galardón que recompensa material, no se olvide la existencia de lenguas regionales, que forman también el esplendor literario y científico de la Patria? Tenéis razón ¿Significa que en aquellas supremas condensaciones del saber nacional, en las Academias, referencia si no supuesto de la Constitución, se modifiquen preceptos que permitan que, aun sin haber escrito en castellano, lleguen á ellas, como galardón y homenaje personal y representativo, quienes honraron á España escribiendo en lenguas regionales? Tenéis razón.

¿Significa que el notario, sobre todo rural que autoriza el testamento del moribundo, las capitulaciones de los esposos, conozca, no como ficción, sino como realidad, el catalán? Tenéis razón. ¿Significa que otra porción de funcionarios, imposibles de detallar ahora, para ejercer su cargo en Cataluña no sepan escribir en catalán correctamente (que eso para muchos catalanistas sería imposible), pero sí que lo comprendan bien? Tenéis razón. Y quien os dice todo eso—que no es posible que tenga la intención de agraviaros—os recuerda también diferencias fundamentales que existen entre los ejemplos que invocaba el Sr. Cambó y la realidad española.

Ya el hecho de que en 1913 empezaran á dictarse disposiciones preparatorias, no definidoras, de oficialidad de otras lenguas, indica que el problema no es tan sencillo; pero argumentando de buena fe, con vistas á la realidad, es imposible desconocer que, por ejemplo, en Bélgica, entre el flamenco, lengua germánica semejante al holandés, y la otra lengua latina igual al francés, hay diferencias que no

existen entre el catalán y el castellano. Es imposible desconocer que al italiano de Trieste y al rutenio de Galitzia, á quienes se les obliga á formar su cultura en alemán ó en madgyar, se les interpone en el camino del saber un obstáculo que no existe para la juventud culta de Cataluña cuando en la Universidad se enseña en castellano. Es necesario distinguir si enseñando en la Universidad en castellano se dificulta el acceso á la cultura de la juventud catalana, ó si enseñando en la Universidad en catalán se crea mayor estorbo á una representación numerosa de la juventud que en Cataluña vive, pero que forma parte del resto de España. (*Muy bien, muy bien.*)

Es necesario, además, reconocer que la lengua excelsa en que escribieran Verdaguer y Maragall, Alomar y Rusiñol, no va á perder gran cosa porque la retórica oficial no la adultere con sus vacíos ritualismos, con que no se emplee para ejercer la violencia recaudatoria del apremio ni para redactar la arbitrariedad curialesca del embargo. (*Muy bien.*)

Es preciso reconocer que si tenemos una administración que en su forma nebulosa es el caos, no la vamos á perfeccionar dándola como constitución definida la Babel. Es preciso convencernos de que por bien de Cataluña, Cataluña tiene que ser bilingüe, con grandes consideraciones, más que consideraciones con afectos, al idioma regional; lo impone la tradición con todos sus encantos, el pasado con todo su imperio, el hogar con su enorme presión; pero también para el castellano, que lo reclama la vida y el porvenir y el mundo con sus exigencias absolutamente irresistibles.

Es preciso convencerse de qne si alguien, algún exaltado, alguna minoría muy pequeña, pretendiera con el artificio del Derecho (que puede servir para todos los fines cuando se utiliza como arma ilícita) desterrar el castellano de Cataluña, haría un grave daño á Cataluña, porque el idioma, que se espiritualiza como ala del pensamiento y se materializa como instrumento del trabajo mismo, si ese resultado se consiguiera, en la potencia espiritual y en la potencia económica de Cataluña se habría inferido un enorme perjuicio, cuyo reflejo estaría antes que nada en la crisis de una gran industria, de una que debe ser de las más grandes industrias españolas, síntesis de lo espiritual y de lo económico: la industria editorial que, como prueba de la necesidad del castellano en Cataluña, ha tenido, tiene y tendra siempre en Barcelona una de las más grandes significaciones dentro de la vida industrial. (*Muy bien, muy bien.*)

Y ahora, señores, con un sentimiento muy sincero de molestaros con exceso (*Denegaciones*), alentado con la benevolencia de la Cámara y con el estímulo de exponer mi pensamiento íntimo, yo quiero hablaros de otros problemas que son quizá más delicados, pero estoy seguro de que, con una prudencia que se llama sinceridad, que es la única que cuadra á la elevación de miras de un espíritu honrado, en todo lo que he de decir como en todo lo que he dicho, no despertaré ningún agravio ni dificultad en la Cámara.

LA APELACIÓN AL EXTRANJERO

Había aquí un problema espinoso, difícil de plantear, casi violento para nombrarle, que una noble declaración del Sr. Cambó ha hecho problema sencillo, que yo añadiría más, que no es problema. Me refiero á la famosa apelación al extranjero. (*Rumores.*)

Para mí, y lo digo sin que en mis palabras haya reticencias, en mi espíritu dudas, ni en mi ánimo sombras, no hay más que esa nobilísima declaración del Sr. Cambó. El problema de Cataluña corresponde al Parlamento español, y no puede plantearse fuera, ni fuera en el orden de las fronteras, ni fuera en el de la legalidad. Es un problema de de derecho que viene al órgano de expresión jurídico de la soberanía española, adonde únicamente puede venir.

No podemos suponer que haya en el mundo un Gobierno tan incorrecto y tan ingrato que á la neutralidad española pagara con un agravio; pero puede haber en todo país grande un exaltado ó varios que piensen (sobre todo con la experiencia gozada ó sufrida de que se infiere daño enorme á la energía vital de un pueblo cuando se destrozan los centros de su vida industrial, aun cuando sea en pequeña proporción de su territorio), que fuera inmenso beneficio para cualquier país é inmenso daño para España, llevar la perturbación á una región que es, por sus excelsas cualidades, competidora temible en el mundo, que es orgullo, riqueza, prez y honor de España entera.

Pero eso no será ni puede ser, y es nota satisfactoria que hemos de recoger después de las manifestaciones del Sr. Cambó, porque esa maniobra extranjera, si alguien la concibiese, no es posible sin la connivencia española, y la connivencia española es imposible, porque el patriotismo y el egoísmo (que el patriotismo cuando no es vacío y el egoísmo cuando no es innoble, son dos nombres de un mismo sentimiento y una misma idea) la hacen total y absolutamente imposible.

Y ya que de estas cosas trato, permitidme que, volviendo mi pensamiento hacia fuera, ahora que me refiero al orden internacional, lamente una vez más la disociación de los partidos locales de Cataluña en la vida política española, porque si ese alejamiento significa que falta un elemento de ponderación integral para la prudencia de nuestra vida interior, es más sensible la falta de esa ponderación y de ese influjo cuando se trata de la vida exterior española. ¿No habéis reflexionado, señores diputados, en que España es el país de Europa cuya orientación política internacional ha sufrido una desviación más tremenda, un eclipse más duradero?

¿No veis que perdidas las colonias americanas y cambiados los rumbos á que la dinastía de Borbón nos llevara por sus enlaces de familia, y los rumbos á que la dinastía de Austria nos llevara por sus intereses en el centro de Europa, al cabo de cinco siglos volvemos á tener que reconstruir, con una tradición perdida, la historia medioeval? ¿No habéis pensado que en esa historia medioeval, repartidos los papeles entre los Estados de la Reconquista,

Castilla es el esfuerzo interno que va recobrando el solar patrio, y Aragón es la pujanza que marcha hacia el exterior y simboliza la tradición internacional, y dentro de la corona de Aragón es Cataluña, consciente del papel que le trazan el muro del Pirineo y el balcón del Mediterráneo, la encargada de la consolidación primero, de la defensa después, de la expansión más tarde de los pueblos iberos dentro del concierto europeo?

Ya voy llegando con inmensa satisfacción mía en estos difíciles problemas, en esta hora en que la intervención para mí se llama deber, pero no se llama interés, al final de mi discurso, y alentado por esa bondad vuestra, quiero hablar de algo en que seré todavía más claro, y por ello seré todavía más prudente; quiero hablar del patriotismo en relación con este problema (*Rumores*), y quiero deciros que para mí, la fuerza patriótica quizá más grande que actualmente existe en España es la fuerza patriótica que late en la aspiración de Cataluña; fuerza patriótica tan inmensa que, según como la encaucemos, nosotros y vosotros, puede ser factor de salvación ó causa de peligro.

El otro día decía el Sr. Cambó que Cataluña y el resto de España se diversifican y se completan en muchos aspectos de la vida.

EL PATRIOTISMO CATALÁN

Yo creo que no se completan en nada como en la síntesis hermosa que puede surgir de las modalidades de su patriotismo respectivo. Es el patriotis-

mo catalán más constante en su ejercicio, más sincero en sus abnegaciones, más fecundo en sus resultados, más sólido en su realidad, más adueñado de las voluntades, más presente en todos los momentos de la vida, significando el deber hacia la tierra y hacia la solidaridad de la raza; tiene el resto del patriotismo español amplitudes mayores para la formación de ideales colectivos que todo lo comprenden, más efusión para las expansiones generosas que aproximan á unas y á otras regiones; y con las virtudes de unos y de otros puede surgir un gran patriotismo que aun en esta hora en que el mundo es una escuela de él, pueda ser para honor de España modelo de ese verdadero patriotismo, sin el cual no existen los pueblos. Pero yo os voy á decir más, yo voy á deciros que aun en aquellas exaltaciones extremas, morbosas, aisladas y extraparlamentarias del sentimiento catalanista, yo descubro una intensa raíz de patriotismo español, y digo que descubro una intensa raíz de patriotismo español, fijándome precisamente en algo que despierta la suspicacia de los demás, en que esa expresión extrema del catalanismo coincide unas veces con la catástrofe colonial, que destroza y parece que entierra la leyenda de la gloria española, y se manifiesta otras veces cuando se da el contraste entre el agotamiento del espíritu nacional y el ejemplo de otros pueblos de alma más abnegada y de cuerpo más sano que nosotros que acentúan su esfuerzo por el ideal.

Y yo digo: esa coincidencia no es el acecho alevoso de una oportunidad, es la reacción pesimista, es la frustración dolorosa de una esperanza que se

ofusca porque creyera que ya no había tregua para la Patria grande, única en lo supremo ornada y por lo mismo confundida con el Poder que irrita y con el Gobierno que se equivoca, y á la cual se juzga en ese momento de ofuscación como cómplice cuando sólo era víctima. Y ese sentimiento, en el fondo noble y patriótico, era natural que se refugiara en la patria chica, en la región, siempre atrayente como amante y como madre en la hermosura, á la vez mística y sensual de la Naturaleza, siempre realzada en el ocaso de la majestad caída, porque engrandecida por la posesión antigua de la soberanía tuvo la fortuna de perderla para que ya los afectos puros que inspiró no se desvíen ni confundan con la torpeza de los que mandan ni con la arbitrariedad de los que gobiernan, ni con la prevaricación de los que administran.

Ahora os digo que á quienes tienen un ideal noblemente sentido no cabe oponerles tan sólo la inercia que reposa, el prejuicio que silencia, el quietismo que no responde. El Sr. Cambó nos decía: contraponednos un ideal; y yo, conforme con el ideal, no lo estoy con el verbo; contraponer otro ideal, no, que eso es lucha; sobreponer un ideal, que eso es concierto y es orden. ¿Y cuál es ese ideal que se sobrepone? Pues ese ideal es el mismo que anunciaba S. S.; es el ideal de una España grande, noble y fuerte, ocupada en otras empresas distintas de las que atraen su atención; es la forjación de algo difícil, pero absolutamente imprescindible, que en visiones del espíritu, en los arrobamientos del alma, se llama ensueño; en las ásperas realidades de la vida se llama gobierno; en las dolo-

rosas amarguras del arrepentimiento significa en mienda.

El Sr. Cambó decía: el día que haya en España un ideal grande y una España fuerte que piense en cosas nobles, será fácil la solución del pleito catalanista; y yo le digo lo mismo. Su señoría aguarda que entonces, ocupados por otras cosas, fuera fácil vuestra transacción y hasta probable nuestro allanamiento.

Yo pienso que ese día, en una España grande viviréis más á gusto, y entonces seréis vosotros quienes moderaréis los términos de la súplica y quizá desistiréis de la demanda. ¿Quién tendrá razón, Sr. Cambó? ¿Su señoría ó yo? No lo podemos decidir: el tiempo lo dirá; lo único que digo es que ese es el camino para la solución, ¿y por qué no hemos de marchar por él si el ideal es el mismo, si el camino es idéntico, si la esperanza es igual? Marchemos por él, y entonces, como un círculo más amplio envuelve, pero no oprime, un círculo más pequeño; como la cima más alta de una cordillera se presenta cobijando á todas las demás cumbres de las montañas que facilitan el acceso á ella para contemplar un horizonte más vasto que sólo allí se dominara, entonces, por una ú otra solución habremos resuelto el problema y ese intenso patriotismo catalán, sin dejar de ser, como debe ser, intensamente catalán, será inequívocamente español. *(Grandes y prolongados aplausos.—Varios señores diputados felicitan al orador.)*

El señor PRESIDENTE: El Sr. Nougués tiene la palabra.

El Sr. NOUGUÉS: Comprenderá la Cámara que

después del discurso del Sr. Alcalá Zamora no voy á hacer uso de la palabra; mañana será otro día.

El señor PRESIDENTE: Se suspende esta discusión.

CAPITULO XI

DISCURSO PRONUNCIADO EN EL CONGRESO EN LA SESIÓN DEL 27 DE JUNIO DE 1916 POR DON ALEJANDRO LERROUX

Es el discurso que pronunció D. Alejandro Lerroux de una enorme transcendencia. Así lo reconoció toda la Prensa y unánimemente la opinión pública. Su oración fué una verdadera y tremenda catilinaria contra el catalanismo, que el mundo político esperaba con ansiedad. La Cámara se hallaba atestada en escaños y tribunas. Los jefes de los partidos, las figuras más eminentes del Parlamento allí estaban en su puesto, sin distraer su atención un solo instante y subrayando con muestras de aprobación cuanto afirmaba el caudillo radical.

Alejandro Lerroux es una de las figuras políticas más salientes del país y más complejas. Sin duda alguna que él y D. Antonio Maura son los dos únicos políticos españoles que han logrado traspasar la frontera y que sus nombres sean pronunciados y conocidos en Europa.

La obra de Lerroux, sobre todo en Barcelona, ha sido tan extraordinaria, que ello sólo bastaría para colocarlo á la cabeza del partido republicano, sin que nadie pueda disputarle la jefatura.

Por esto mismo, porque lo saben muy bien los elementos de la derecha, no han cesado jamás en sus campañas contra Lerroux, apelando á todas las armas, desde las de fuego á las rastreras de la injuria y la calumnia

Como él mismo dice á sus amigos, Lerroux ha sido forjado á golpes de calumnia. Seguramente que en la historia política de las naciones jamás se ha combatido á un hombre tanto como á Lerroux, ni contra un caudillo popular se habrán lanzado más injurias, mayores insultos que contra Alejandro Lerroux. Tendríamos que remontarnos á la época de Roma, á las guerras entre Mario y Sila para encontrar algo parecido. Las luchas brutales de la época del Terror en la Revolución francesa no pueden compararse á las campañas antilerrouxistas.

Pero á pesar de todo eso, Lerroux sigue impertérrito su marcha triunfal y logrará la consagración definitiva. Porque Lerroux ha nacido para triunfar, para conquistar gloria y dinero. Todo él es un resultado de la voluntad. Su aspecto físico, fuerte, carnoso, hercúleo, de ojos escrutadores que miran avasallando, es una suma de energía, de carácter rectilíneo, dominador. Pese á sus detractores, Lerroux es una fuerza inmensa en la política española. Hay que compararlo forzosamente con Maura. Como el famoso ex presidente del Consejo, tiene la eficacia de que se comenten sus frases, sus actitu-

des, hasta su silencio y su apartamiento cuando voluntariamente calla y se aleja del Parlamento.

No ha habido cuestión transcendental en nuestra patria durante los diez últimos años en la que el nombre de Lerroux y su intervención directa no haya figurado.

Su actuación en la política española ha sido permanente, y como él dijo en ocasión memorable, se podrá gobernar sin su partido, contra su partido, pero no sin contar con su partido. Cada discurso suyo es comentadísimo por toda la Prensa y por todos los políticos, sin distinción de matices. Su posición frente á la Solidaridad catalana, la semana sangrienta de Barcelona, su actitud contra la vuelta de Maura al Poder, el indulto de los reos de Cullera, la organización admirable de las masas obreras y del partido republicano de Cataluña, aquella Casa del Pueblo de Barcelona sin igual en España, y cien y cien hechos más, son el mejor ejemplo y la más gallarda ejecutoria que le otorgan el título de verdadero caudillo popular.

Y ahora, en estos momentos críticos de la guerra europea, es el único político que se atreve á arrostrar las iras populares definiendo su actitud y mirando con visión profética el tenebroso porvenir que se prepara á nuestra patria.

No es de extrañar, por lo tanto, que su discurso fuese aguardado con enorme interés. Tres horas y media estuvo hablando el Sr. Lerroux, sin decaer un segundo la atención de la Cámara, elevándose á las más altas cumbres de la oratoria. Con detenida documentación fué desmenuzando el problema catalán, demostrando, entre el asombro del Congreso,

cómo la Mancomunidad, que pretende ser regeneradora, tiene los mismos vicios que el centralismo que trata de sustituir.

Lerroux hizo una verdadera dación de cuentas ante el altar de la patria. Hubo un momento solemne sobre todos: fué cuando preguntó á Cambó si se contentaría con la autonomía si le ofrecieran la independencia de Cataluña.

Y Cambó calló, á pesar de la nobleza de la pregunta, y los diputados sintieron que aquel hombre flaco, cetrino y desmedrado que callaba, era el fantasma de un ambicioso separatismo; quedó estigmatizado en el rojo escaño, clavado allí fuertemente, como el naturalista clava en su colección una negra mariposa.

Lerroux en Barcelona ha sido el gran español, el que más ha laborado por España. Y su figura se agigantaba mientras pronunciaba su hermosa catilinaria, erguíase dominador, y cual en las cumbres de un bíblico Sinaí, era en este país de marionetas un hombre que iluminaba el futuro camino de la patria.

Por si alguien pudiese sospechar que la pasión mueve nuestra pluma al decir esto, remitimos al lector á lo que dijo la Prensa comentando su discurso y reproducimos como el mejor testimonio el juicio que escribió *Heraldo de Madrid*, en la "impresión parlamentaria":

"A juzgar por lo que llevamos oído cuando escribimos estas líneas, su discurso, formidable, es de un político; más que de político, de gobernante; más que de gobernante, de patriota, y aun más que de patriota, de hábil, experimentado é implacable cirujano...

De hoy más, los Gobiernos no tendrán eximente, si es que antes hubiesen podido tenerla, en la actuación frente al llamado problema catalán.

Lerroux ha desnudado enteramente al muñeco. A zarpazos ha desgarrado las vestiduras.

El catalanismo es el nacionalismo; el nacionalismo, es el separatismo. Lo han dicho todos los consagrados y los adscritos al margen: Cambó y Prat de la Riba.

La Liga es un producto de la superchería propia y de la incompetencia ajena. Esa hoja de parra ha sido arrancada por el hachazo de Lerroux.

Todo su discurso en este respecto es una acusación, una verdadera catilinaria, elocuentísima é incontestable. Incontestado queda.

El catalanismo ha experimentado una sacudida mortal de aquellos labios que tantas veces le condenó en sus propias tiendas y, sobre todo, cuando ha probado la carencia de sentido moral que caracteriza á los nuevos irlandeses.

No es posible medir las consecuencias de este discurso pronunciado por Lerroux como si hubiese querido mostrarse de nuevo el gran orador parlamentario; no es posible medirlas cuando al volar de la pluma damos esta impresión. Pero bien puede afirmarse que en el Parlamento ha producido enorme sensación, y en España será recibido con aplauso.«

EL DISCURSO.—PARA SITUARSE

El Sr. PRESIDENTE: El Sr. Lerroux tiene la palabra para alusiones personales.

El Sr. LERROUX: Señores diputados, mi posición en este debate no ha sido tomada por asalto, ni me levanto á intervenir en él movido por un pueril afán de exhibición. En el discurso que pronunció el Sr. Cambó tuvo á bien aludirme en términos tan directos, que hasta me hizo el honor de citar palabras mías tomadas de un documento político que hube de publicar hace ya años; pero he de confesar con la sinceridad de siempre que, aun cuando el Sr Cambó no me hubiese aludido, ni me hubiese aludido ningún otro de los oradores que han tomado parte en el debate, directa, ni indirectamente, por la naturaleza de las cuestiones que en él se han planteado, y singularmente por aquella que motivó la enmienda de los representantes del partido regionalista, yo, contando con vuestra benevolencia, con la autoridad del señor presidente y con los medios que me hubiese dado el reglamento, habría procurado intervenir; y declaro que lo hubiera hecho con la mayor satisfacción para ocuparme de cosas que, á juicio mío, sin rebajar el interés que merece aquella cuestión á que me he referido, lo tienen muchísimo mayor; porque cuando se piensa en las circunstancias de la política universal y en aquellas por que está atravesando nuestro país, parece como si padeciésemos un mal de inconsciencia cuando no damos preferencia sobre todas las otras cuestiones á las que tienen relación con esa principalísima y que debiéramos considerar preferente: la que afecta á la política internacional.

Pero la realidad salta por encima de todo, y con haber sido tan autorizados los oradores que han hecho uso de la palabra, y tan interesantes las

cuestiones que han planteado, es lo cierto que la opinión pública no ha podido distraerse ni desencauzarse de aquel objetivo hacia el cual la dirigía con su enmienda la representación del partido regionalista.

Mis queridos compañeros el Sr. Giner de los Ríos y el Sr. Santa Cruz han tenido en el debate la intervención que acordó esta minoría, precisamente con el objeto de dejarme á mí cómodamente libre y despejado el terreno, para no tener que ocuparme sino de esta cuestión á que estoy refiriéndome; y he de deciros por anticipado que sólo á ella, exclusivamente á ella, voy á dedicar estas palabras que no sé si al final podrán llamarse, por bien hilvanadas, discurso.

Para orillar cuestiones me conviene empezar diciendo, á fin de que no aparezca el texto falto de la cortesía y hasta de la dulcedumbre acostumbradas en las lides parlamentarias, que yo no voy á dedicar ni ataques personales que necesiten eufemismos, ni flores que hagan aparecer á aquellos por mí atacados como víctimas que van al sacrificio.

Pero por delante pongo todos los adjetivos necesarios para que nadie quede descontento, ya que es aquí usual, aun dirigiéndose al adversario, llamarle con frecuencia querido amigo, ilustre, eminente, insuperable, elocuentísimo Todos esos adjetivos los amontono yo al comienzo de esta intervención mía, para que cada cual se los distribuya á medida de su deseo, para que no parezca yo en la conversación falto de cortesía, y para no tenerme que preocupar cada vez que me dirija á una perso-

na, de poner en mis palabras aquel calificativo á que le hayan hecho acreedor sus merecimientos.

LA CUESTIÓN CATALANA

Es evidente que existe una cuestión catalana; pero existe una cuestión catalana, como existe una cuestión aragonesa, como existe una cuestión valenciana, como existen todas aquellas cuestiones meramente locales, que se califican según la naturaleza de las personas que se hacen sus voceros ó sus procuradores. Naturalmente, según ellos son, según la cohesión en que viven, según las características de su existencia, según su personalidad, según su espíritu de asociación, según su disciplina, su energía, su manera de actuar en la vida pública, llaman más hacia sí la atención aquellos que están más acostumbrados á hacerse procuradores de estas cuestiones; y aun cuando la cuestión es puramente española, se entiende, por antonomasia, por cuestión catalana aquella que se localiza en Cataluña aun siendo un mal general.

Esto consiste, á juicio mío, en que el país se siente mal administrado, y, sintiéndose mal administrado, busca su remedio, y cada cual, según esas características á que me he referido, forma un plan, hace un diagnóstico.

CUESTIÓN CATALANISTA

Conviene á mi propósito que no confundamos los términos y que cuando se habla de cuestiones catalanas no se entienda que quiera decir lo mismo que

cuestión catalanista; porque, á juicio mío, ya lo he dicho, la cuestión catalana es el malestar económico que busca su remedio dentro del orden natural establecido, en tanto que la cuestión catalanista, derivación de la primera, al hacerse política busca en las distintas fórmulas de los varios partidos que viven en el régimen nacional medios que alivien su mal, y, si es posible, lo solucionen.

El catalanismo político (necesariamente habéis de ser conmigo lo suficientemente tolerantes para que yo, de vez en cuando, sin autoridad ninguna, me permita, no obstante, una brevísima excursión por la Historia) tuvo su verbo primero, hasta donde á mí me alcanza su conocimiento en la Historia, su verbo más esencial en un ilustre federal, D. Valentín Almiral, que en un libro notable explicó su catalanismo, su manera de sentir el catalanismo, y habló también por extenso del regionalismo. Tuvo el catalanismo político su primera expresión concreta, doctrinal, si quiere decirse así, en las bases de Manresa, que ya antes de ahora aquí se han traído á debate, y esa fué pudiéramos decir que su primera postura en la vida pública.

Fué su segunda postura la que adoptó al crearse la Solidaridad catalana, adoptando por programa el que se llamó programa mínimo del Tívoli, en el que transigiendo unos y otros de aquellos elementos heterogéneos, tan heterogéneos que abarcaban toda la gama de la política española, llegaron, sin embargo, á un denominador común que venía á ser aproximadamente el texto de aquel memorable discurso de D. Nicolás Salmerón en que se refería á las cuatro unidades intangibles y sagradas; es

decir, que la Solidaridad catalana llegó á rectificar por transigencia, llamémosla así, patriótica, llegó á transigir en su programa hasta hacerse posibilista, con objeto de que aquella fuerza política improvisada, obedeciendo á un movimiento sentimental, tuviera eficacia en el país y en la política nacional.

DIVISIÓN DE LA SOLIDARIDAD

Pero, por la misma heterogeneidad de aquellos elementos que compusieron la Solidaridad catalana, por la infecundidad de su rápida acción en la política nacional, hubo de disolverse pronto, dividiéndose principalmente en dos ramas. Quedó á la derecha la Liga regionalista, de antigua fundación y de organización casi perfecta. En ella fueron á integrarse elementos de todas las procedencias, como ocurre siempre en estas transformaciones políticas, sin que nadie se cuidara de sus antecedentes para ingresar en ella; y vimos entonces cómo hombres procedentes de la extrema izquierda monárquica, habiendo ingresado en la Solidaridad por el camino de la solidaridad, quedáronse en la Liga regionalista, del mismo modo que otros de la extrema derecha. Y la otra rama en que se dividió la Solidaridad constituyó la izquierda catalana, que adoptó por nombre el de partido de Unión Federal Nacionalista Republicana; partido que para vigorizar su personalidad, que para afirmar su existencia, llegó á exagerar tanto su nacionalismo, que por antonomasia, y sin duda también por la falta de comodidad para la expresión sintética de su nombre, hubo de llamarse partido nacionalista.

He pensado siempre que ese fué un grave error de aquel partido, que pudo prestar un eminente servicio á la causa democrática, á la causa española y á la causa de Cataluña, y que no lo prestó acaso porque por motivos de rivalidad le convenía exagerar esa tendencia regionalista, hacia la que propendieron siempre los regionalistas, que acaso por esa misma causa no se anticiparon entonces á tomar el nombre de nacionalistas, viéndolo escrito en la bandera de las izquierdas. La izquierda nacionalista, actuando en esa forma y en esa dirección, fué poco á poco debilitándose, y llegó—y voy así rápidamente resumiendo estos movimientos—al estado actual de casi completa desorganización, no me atrevo á decir de disolución por respeto al representante que tiene en esta Cámara.

LA LIGA REGIONALISTA

La Liga regionalista no es una fuerza tan poderosa como imaginan los que la ven del Ebro para acá; pero, sin embargo, es una fuerza positiva, y añado que la mayor parte de su fuerza consiste en la debilidad de sus adversarios, en la ineptitud de sus competidores y, lo he de decir también con toda llaneza, en la carencia absoluta de sentido moral. Explicaré esto en el curso de mis palabras para que no parezca una injuria, cuando es solamente un juicio (*Rumores.*)

Cuando la Liga regionalista, aprovechándose del movimiento popular que tuve la fortuna, no diré que de iniciar, pero de conducir en Barcelona y en Ca-

taluña, vió derrocado el poder del antiguo caciquismo, de las antiguas oligarquías en aquel país, contribuyó poderosamente, eficacísimamente á una obra de saneamiento político, que comenzó por la de saneamiento electoral. Esto es indudable, y en una colaboración, para la que no necesitamos inteligencia ni tácita ni expresa, la derecha y la izquierda, unos y otros partidos, conseguimos que en Cataluña, en la mayor parte de los distritos, imperase la legalidad en las elecciones.

Los partidos monárquicos, cuyas oligarquías habían sido allí derrocadas, se resignaron á su suerte, y por falta de sentido de adaptación á las nuevas formas de evolución, por resignación inexplicable ó porque encontraron más cómodo valerse para sus asuntos, así políticos como particulares, de los procuradores que nacían con tanta pujanza, dejaron el paso libre lo mismo á los elementos de la derecha que á los elementos de la izquierda; y han de reconocer uno y otro partido, lo mismo el liberal que el conservador, que su representación en Barcelona, cabeza de Cataluña, y aun en Cataluña entera, no ha respondido, dicho sea con el respeto que respectivamente merezcan ellos, no ha respondido á la importancia que en el resto del país tienen una y otra colectividad política. Así es que dividido el campo, pudiera decirse, entre el partido regionalista y el partido republicano, que en torno á la campaña iniciada por mí se reconstituyó en Cataluña, los intereses creados, las clases conservadoras, las entidades económicas se encontraron faltos de un órgano de relación para con los poderes centrales, para con el Poder público, y como les es indispen-

sable y lo necesitan, acudieron donde encontraron la fuerza más afín.

Yo no he de quejarme de nada de lo que ha ocurrido, porque era perfectamente natural. Los Gobiernos todos, todos los partidos que turnan en el Poder, se han de inclinar siempre mejor hacia aquellas fracciones políticas que tengan un sentido más análogo al suyo, es decir, un sentido más gubernamental, que hacia los que representan lo contrario; y es claro que nosotros, y sobre todo en los comienzos de aquella campaña, que tuvo que ser en mucha parte quirúrgica, tempestuosa, radical y revolucionaria, nosotros no podíamos representar ese sentido. Así los restos de las antiguas organizaciones conservadora y liberal, las entidades económicas, las fuerzas sociales conservadoras, todos esos elementos que tenían y tienen constantemente asuntos que resolver en la Administración central se valieron de sus procuradores naturales, los que formaban en la Liga regionalista.

Entonces es cuando se vió, como una transmutación súbita, la manera con que modestos pasantes de bufetes acreditados, á su vez fundaban bufetes de pingües rendimientos, y cómo se elevaban á personalidades, por el apoyo que tenían en las esferas oficiales, otros políticos modestos, de modestísima categoría.

CARENCIA DE SENTIDO MORAL DE LA LIGA.—SUS HOMBRES

Y he aquí por qué la Liga regionalista, todos los elementos por ella representados, que, según hemos

sabido después por confesión que han hecho en la otra y en esta Cámara sus representantes, tenían en el fondo de la conciencia la aspiración de la soberanía integral de Cataluña, por esa aspiración lógicamente han de derivar siempre hacia el separatismo.

He hablado antes de que una de las causas de la fuerza de la Liga es su carencia de sentido moral; y como esto pudiera parecer una injuria, y no estamos delante de un Tribunal ante el cual la injuria no puede demostrarse, sino delante de un Tribunal más amplio, que ha de permitirme la aportación de pruebas para sostener este juicio, paso á demostrar la tesis de la absoluta carencia de sentido moral de la Liga regionalista.

Empecemos porque no es ese un partido que haya nacido á la vida pública con hombres que salieran de la virginidad política, de la juventud de las aulas, de los talleres y de las fábricas ó procedentes del extranjero, sin haber militado nunca en nuestros partidos políticos, para, reunidos en un Congreso y estudiadas las causas y los motivos de la formación del partido, acordar un programa: No. La mayor parte de sus hombres militaron antes en vuestros partidos, han luchado con vosotros, y, puesto que conmigo os acusan constantemente de tantas culpas y responsabilidades, es natural que aquellos hombres de honor no renuncien á la parte de responsabilidad que con vosotros actuando contrajeron; y si ellos os enjuician y os procesan constantemente por esas responsabilidades, no deben eximirse de la parte de culpa que les toca. Yo digo que ellos están contagiados, contaminados, y como luego demostraré que no se han curado, creo que

ni siquiera se han arrepentido de todos aquellos males, culpas y pecados que á vosotros os imputan, como os los imputo yo.

De modo que, en su mayoría, los señores que fundaron la Liga regionalista no pueden presentársenos como vírgenes limpias de pecado, sino como personas que, actuando en la vida pública en unos ó en otros partidos, contrajeron las mismas responsabilidades que ellos.

A su lado, si lo examináis, no encontraréis representantes de la nobleza catalana, no encontraréis hombres de extraordinaria altura intelectual, de aquellos que han conquistado en la vida universal una reputación científica, una reputación mundial, no encontraréis á un Ramón y Cajal, no encontraréis á un Pi y Margall. Con todo el respeto debido á las personas, digo que no son sino mediocres, como, desgraciadamente, somos todos los que actuamos en la vida pública española, ya que, en las circunstancias desgraciadas presentes, ni los unos en el Poder por turno, ni los otros en la oposición, acertamos á aportar una solución que nos ponga en condiciones de salvarnos del naufragio, hacia el cual parece que fatalmente nos arrastran las circunstancias.

Numerosas personalidades de las que, habiendo militado ó no en distintos partidos monárquicos pasaron á formar parte de la Liga regionalista, desencantadas por razones que ellos se sabrán, que nosotros no sabemos sino las que se han servido exponer públicamente y por escrito ó por actuaciones ante distintos Tribunales, unas cuantas personalidades, repito, se han retirado á su hogar, y allí

purgan el error cometido en la amargura de su silencio y de su desencanto.

En cuanto á las ideas que profesan, aparte de la aspiración de la autonomía política de Cataluña, que hoy toma el nombre para ellos de nacionalismo, no podéis estar seguros de cuáles sean, no las encontraréis definidas; á cada paso, y según las cuestiones que se planteen, aceptarán aquellas soluciones de programas y de ideas que no están en los suyos ni en las suyas; y esta no es una opinión meramente particular; esta es una opinión que yo me he encontrado en un notabilísimo (he de hacer justicia hasta á mis más encarnizados adversarios) documento publicado en Barcelona por los amigos del Sr. Maura. Y ha de notar el Sr. Maura en todo mi discurso, que yo no diré nunca mauristas, porque yo sufro del mismo mal idolátrico de que se titulen algunos amigos míos, muy á gusto suyo, lerrouxistas, y no tengo otra manera de protestar que no aplicando á los amigos de S. S. esa manera denominativa, sino el de amigos de S. S., hasta que el Sr. Maura y ellos se definan en la política de manera que no les podamos confundir con estos otros señores del partido conservador.

Los amigos del Sr. Maura, después de la fiesta que acaba de celebrarse en Barcelona por los señores regionalistas, publicaron un documento del cual es este párrafo. Refiriéndose á los regionalistas, dice: "Van á lo suyo y se acomodan á las circunstancias sin que les embaracen las ideas. La suya es la nacionalidad con Dios ó sin él, con Rey ó con República, con procedimientos conservadores ó con procedimientos radicales."

En cuanto á los sentimientos de la Liga regionaista como tal colectividad, es sabido que los regionalistas en todo el que no es catalán ó no habla su idioma ven un forastero; de tal suerte que yo dije, sin que nadie me haya podido desmentir (no valía la pena ocuparse en tan menudo menester) en el discurso que pronuncié (y pido perdón á la Cámara por tener que acudir á mis propios textos) en el mes de Junio de 1906, que si en el extranjero se le pregunta á cualquiera de los que hablan el idioma de Cervantes de dónde es, contesta inmediatamente que español, y estad seguros que si se le pregunta á un catalán regionalista dirá que catalán. Y digo catalán regionalista, porque si no es regionalista catalán dirá que español de Cataluña; en lo cual, aun por matiz muy sutil, veréis, sin embargo, un síntoma de un estado de alma.

No quiere decir esto que la Liga regionalista sea xenófoba, nada de eso; pero si la veis aficionada a extranjero, tened en cuenta que la mayor parte de las veces lo hace por contraposición á su odiosidad y antipatía á todo lo que es español.

Y como he dicho antes que ese documento á que me he referido es verdaderamente notable, de é saco, porque no he querido ni quiero acudir á otros textos que á los que se hayan redactado dentro de Cataluña y por catalanes, este otro párrafo que viene á corroborar mi aserto: "Quien no piense como ellos no es catalán, no es patriota; está fuera de la ley, del Estado, de la sociedad y hasta de la Iglesia, si no jura la constitución interna del nacionalismo".

Como véis, señores diputados, quienes hablan

son elementos de la derecha, que frecuentemente han estado al lado de la Liga, que la han prestado sus fuerzas, que la han dado sus votos con mucha frecuencia también, con un absoluto desinterés; por consiguiente, su testimonio no es sospechoso ni puede ser recusado.

Así, pues, la Liga regionalista no profesa ideales políticos determinados en lo que se refiere á formas de gobierno, porque no es monárquica, porque no es republicana; que no es monáquica lo prueba la frecuencia con que se dirigen al monarca en términos que no son de los de mayor respeto, con advertencias, con admoniciones, que bien pudieran compararse al tirón de orejas que se diera á un menor de edad; y que no es republicana lo demuestra que buscan sus fuerzas, las enrolan, las disciplinan y dirigen en todos los elementos de la derecha, en todas las clases sociales conservadoras; y quien no tenga un ideal político definido, quien no tiene tampoco un ideal religioso concreto, porque así lo han declarado en distintas ocasiones, no es extraño que carezca, como yo decía, de sentido moral para producirse en la vida pública, en la vida política, en la vida social.

Claro está que no paso á otras vidas, porque en todas ellas yo soy respetuoso de la de cada cual, y tengo para mí que hay entre todos los representantes de ese partido personas que merecen en su trato particular el concepto de los más dignos caballeros.

¡Con cuánta frecuencia, de las columnas de sus periódicos y de las palabras de sus propagandistas se ha lanzado contra mí, como un chiste, la frase

de "arrendatario de la paz pública"! Y si ello fuera posible y sin faltar á alguna conveniencia pudieran declararlo todos los hombres de gobierno que han pasado por ese banco azul, yo les exhortaría á que dijesen si no encontraron en mí, aun con riesgo de mi popularidad (que la opinión simplista y rectilínea del pueblo no sabe ir por las curvas por donde marchan, en su lícita y legítima colaboración, las oposiciones con los gobiernos, no en aquellas sórdidas de que con tanta injusticia se habló por labios de aquellos escaños (*Señalando á los mauristas.*) refiriéndose al que tiene el honor de dirigiros la palabra), si no encontraron en mí en muchas ocasiones una colaboración noble, honrada, desinteresada, para evitar en la medida de mis fuerzas que el orden y la paz públicos se alterasen en Barcelona, y, hasta donde alcanzara mi influencia, en Cataluña; porque he entendido que si en todas partes es lícito á los revolucionarios acuciar el espíritu de las muchedumbres para que se levanten en protesta dolorida contra las injusticias sociales, hay que usar de este recurso con más parsimonia que en ninguna parte en Cataluña, por lo mismo que hay allí un partido que constantemente vive en vigilancia para aprovecharse de todas las perturbaciones, á fin de ir arrancando de los poderes públicos concesiones de tal naturaleza que le pongan en todo lo posible en condiciones de llegar á la cumbre de todas sus aspiraciones, que son la emancipación de Cataluña. (*Rumores.*)

Para la Liga regionalista, todos los distintos problemas, todas las agitaciones, todas las protestas, todas las inquietudes, de las distintas clases sociales de Cataluña, aun de aquellas que en nombre de

intereses legítimos y lícitos, ó con codicia ó con justicia, reclaman, todas esas se reunen en un solo problema: en la aspiración á la emancipación de Cataluña. Y esto, señores diputados, digo que es explotar el equívoco, porque hay una multitud de cuestiones en Cataluña que no tienen más unidad que la de lugar, ni más común denominador que el puramente geográfico; que cuestiones y problemas que son interesantes para las clases sociales privilegiadas no lo son bajo el mismo aspecto, aun cuando en otros aspectos sean comunes, para las clases proletarias; y, sin embargo, de la explotación de ese equívoco sacan, por la ignorancia de los gobiernos, de los hombres públicos, que no se toman el trabajo de ir á Cataluña sino en espectáculo, fuerza con que combatirlos y, mejor aún, fuerza con que obtener de ellos lo que, por otros medios, ó no saben, ó no pueden, ó no deben obtener.

. . . .

Tened en cuenta, primero, cuáles fueron las manifestaciones con que se anunció en la vida pública la Liga regionalista. Tuvo ella por voceros y propagandistas, obispos y sacerdotes, de quienes yo no tengo nada que decir á título de anticlerical, que lo soy, y mantengo mi significación, pero á quienes tengo que acusar de que, invadiendo la vida política, fueron los primeros que sembraron gérmenes de separatismo en Cataluña, probablemente de una manera inconsciente. Si acudiéramos, sin embargo, á la historia de los movimientos nacionalistas que se han producido en el mundo, antiguos y contemporáneos, se encontrarían siempre, ó casi siempre, detrás de esos movimientos, ó precediéndolos, ó

impulsándolos, á elementos clericales; de tal manera clericales, que en sus primeras manifestaciones decían que era necesario eliminar de las huestes de la Liga regionalista á todos los elementos radicales, porque constituían un germen morboso; y acordándose de Irlanda—yo creo que todos los separatistas del mundo cuando han procurado por su causa se han acordado de Irlanda—decían que era necesario que la Liga regionalista, que todos los regionalistas buscasen sus fuerzas primordiales en la fe católica. No hay nacionalismo fomentado por las derechas que no conduzca directamente al separatismo, inevitablemente al separatismo. Es más, diré que todo nacionalismo que no se contenga dentro de aquellas doctrinas que supo definir en admirable programa D. Francisco Pi y Margall, ó no es lógico ó lógicamente conduce al separatismo.

Los aspectos característicos del nacionalismo de la Liga lo están además demostrando, y coincide, por lo que tiene de clerical, según he demostrado, con aquellos otros que inspiraron los distintos nacionalismos que todos conocemos, porque son más recientes; por ejemplo: el de Polonia. Tiene de común con el movimiento secesionista de los Estados Unidos, lo de burgués; y por lo antipopular y reaccionario ofrece caracteres que le identifican con los movimientos nacionalistas de Hungría y de Finlandia, donde, igual que en los otros países, los partidos de extrema izquierda, la democracia y el socialismo lucharon contra ellos, y de tal manera lucharon, que por la traición de los nacionalistas se produjo en Finlandia el desastre que todos recordaréis, porque es relativamente reciente, de Sveaborg.

Si faltase algo para caracterizar como separatista el movimiento nacionalista de la Liga, está lo que caracteriza á sus más eminentes personalidades. Bien sabéis que es tenido como el cerebro del regionalismo, del nacionalismo hoy, en Cataluña, el Sr. Prat de la Riba, de quien he dicho en otra ocasión y he de repetir ahora que me parece un hombre de excelsas condiciones intelectuales.

Pues bien: el Sr. Prat de la Riba, á quien se atribuye la redacción de las bases de Manresa, en cierta ocasión, interrogado por un periodista, declaró, escueta, concreta y terminantemente, que él era separatista, de un separatismo filosófico, y que en aquella ocasión, por aquel entonces, en aquella actualidad, no le parecía, sin embargo, el separatismo conveniente para Cataluña. Y para que no parezca que yo traduzco libremente, voy á repetir la frase literal:

"Somos separatistas, pero solamente en el terreno filosófico. Sostenemos el derecho de separatismo; lo que hay es que en el momento histórico actual no nos parece conveniente."

Claro está (yo no he de ocultar ninguna circunstancia) que esto lo decía el Sr Prat de la Riba allá hacia el año de 1899, antes de 1901, que fué la fecha de las primeras elecciones en que yo tuve el honor de intervenir personalmente en Cataluña como candidato; coincidía aquella fecha con un estado extraordinario de la debilidad del Estado español por el reciente desastre colonial; y es de notar que coinciden estas modernas declaraciones de los regionalistas con otro estado de debilidad, que ellos mismos confiesan está determinado precisa-

mente por el problema que han planteado aquí. Es probable que si ahora interrogásemos al Sr. Prat de la Riba, pudiera decir que los tiempos habían cambiado, que él también había evolucionado, y yo no me atrevería á preguntarle si aquel separatismo filosófico había dejado de ser meramente filosófico para convertirse en su espíritu en separatismo práctico; y no me atrevería á preguntárselo porque me temo que me contestase afirmativamente, solamente que añadiendo acaso que todavía no le convenía á Cataluña el separatismo práctico.

(A continuación, el Sr. Lerroux fué analizando distintas modalidades de los catalanistas, para lo cuol se sirvió de textos periodísticos que leyó á la Cámara.

Luego estudió la génesis de las Mancomunidades, explicando las vicisitudes por que atravesó en el Parlamento en la época del Sr. Canalejas, después con el Sr. Dato, hasta que éste las concedió por decreto, "cometiendo un grave error". A poco, encarándose con el Sr. Cambó, le hizo las preguntas que siguen):

MOMENTO SOLEMNE. — PREGUNTAS Á CAMBÓ.—SILENCIO. SENSACIÓN.

"No le parecerá al Sr. Cambó falta de respeto á su autoridad, ni falta de compañerismo, el que yo le formule una consulta á él, que recibe y ha de evacuar tantas. Nosotros conocemos varios programas mínimos de la Liga regionalista; no conocemos ningún programa máximo. Pero yo me permito

preguntar á S. S., no con propósito de injuria, sino para sacar una consecuencia: ¿S. S. fué en el discurso que aquí le escuchamos la otra tarde, absolutamente sincero? (*Pausa.*) Quien calla, otorga. Pensar lo contrario sería una injusticia y hasta un agravio. El Sr. Cambó fué absolutamente sincero.

Pues bien: yo me atrevo á ampliar la pregunta, y me atrevo á decirle: Sr. ¿Cambó, en representación de la Liga regionalista, si S. S. pudiera obtener la independencia de Cataluña, se contentaría con la autonomía política de Cataluña? (*Rumores.—Sensación.—Pausa.*)

Yo ya sé que no tengo derecho á la respuesta. Por consiguiente, el silencio del Sr. Cambó no lo interpreto ni como asentimiento ni como negativa. Bien sé la dificultad en que S. S. se encuentra; no he de ponerle en un trance que pudiera producirle algún disgusto; aun cuando tengo la absoluta seguridad, por las muestras que ha dado esta Cámara, de que cualquiera que fuese su respuesta merecería no el asentimiento, que estaría muy lejos de nuestro corazón si aquélla era negativa, sino el respeto y la consideración debidos al hombre que se encuentra solo, confiado á nuestra hidalguía y habla claro y francamente.

Pero, además, su dificultad crece porque si me contestara que si pudiera obtener la independencia no se conformaría con la autonomía política, temería perder las simpatías de las tres cuartas partes de los que se llaman correligionarios suyos; y si dijese lo contrario, también vería mermados su popularidad y su prestigio en Cataluña. De una ó de otra manera, yo absuelvo al Sr. Cambó del pecado, si lo

hubiere, de su silencio, y yo pido á todos los señores diputados que no lo interpreten ni como negación ni como afirmación.

PLAN MAQUIAVÉLICO

Deduzco, señores diputados, de todo cuanto voy diciendo, que los señores regionalistas en la Mancomunidad no buscan solamente aquella cantidad de libertad, aquella cantidad de autonomía, que es la libertad política para las colectividades, con la cual ellos pudieran procurar y conseguir el engrandecimiento material y moral de Cataluña; que esa no es una estación de término, sino una estación de tránsito, que van más allá, y más allá con ellos vamos á seguir, para descubrir ese plan maquiavélico que á mí se me ha antojado que esos señores traen entre pecho y espalda.

Me conviene decir, siguiendo este paralelismo de la evolución de las dos fuerzas, derecha é izquierda, que no confundo en estas suspicacias, en estas sospechas, si se quiere en estas acusaciones, á los elementos que militaron en la izquierda nacionalista, y no los confundo porque sé que en su evolución, sin renegar de sus antecedentes ni de sus convicciones, hijos del programa de Pi y Margall, han venido á parar á aquel mismo estado de ánimo, después de tantas luchas, después del intento generoso de hacer compatible el nacionalismo con la democracia y con la República, que el insigne Valentín Almiral expresa en un párrafo de una carta que me dirigió disculpándcse, ya casi en las postri-

merías de su vida, de no asistir á un mitin al que nosotros le invitamos.

El Sr. Almiral me decía de esta manera:

"No podemos en manera alguna permitir que en él se nos confunda (con el movimiento de la Liga regionalista). Antes que catalanes somos hombres, y los grandes ideales de libertad y democracia, verdaderamente humanos, están muy por encima de esas ridículas teorías con las que pretenden convencernos de que el rincón de tierra en que nacimos, con todos sus prejuicios, vicios y preocupaciones, es el que ha de imponer y trazar el camino del progreso y de la mejora. Somos, como siempre, regionalistas y federales, pero no por intereses locales, sino por creer que con ello coadyuvamos al adelanto de la humanidad."

Pero conste, señores diputados, que si disuelta la organización de la izquierda imagináis que ha perecido el espíritu que la informaba, os equivocáis, porque ese espíritu existe en Cataluña, tan intenso y tan vivo como que los que hemos trabajado allí, los que hemos sufrido allí, los que nos hemos identificado con esa raza, los que tenemos el orgullo en declararnos representantes y procuradores del pueblo en sus capas sociales más modestas, estamos también empapados de ese espíritu. Nosotros aspiramos á la reivindicación de la persona de Cataluña, pero en cuanto ella sea compatible con la persona augusta de España, sin la cual ni queremos ni podemos vivir. (*Muy bien.*)

. . . .

A la famosa fiesta catalana, la fiesta de la unidad catalana, asistirían seis, ocho, ó diez mil personas;

no sé las que caben en el Palacio de la Música Catalana; yo sólo he de decir que el partido radical cuando ha celebrado actos magnos de esta especie, ha llenado las plazas de toros. Por la tarde se celebró un banquete monstruo en el parque Güell, 5.000 comensales; nosotros hemos celebrado meriendas, que titulábamos republicanas, en la montaña del Coll, á las que apenas llegaron á asistir 50.000 personas, unas veces menos, y en algunas ocasiones más.

La Veu hace la reseña de ese acto, y en el prólogo de esa reseña dice: "La Mancomunidad se ve abandonada por el conde de Romanones, que en una crisis alardeó de caer abrazado á su bandera". No conocen á S. S.; S. S. se inclina, pero no se cae. (*Risas*), y, sobre todo, S. S. no se caerá nunca de un nido. (*Nuevas risas.*) "Es el mismo conde el que imposibilita hoy la vida económica de la Mancomunidad, el que no delega ni funciones ni recursos." Lo subrayo porque este es un ritornello que va á escuchar S. S. en toda esta larga sonata. "Pero esta deslealtad será caramente pagada." Y ahora van á saber SS. SS. por qué se ha traído aquí este problema: "Ella obliga (la deslealtad de S. S., que es responsable de este conflicto), á plantear el problema catalán "en toda su exclusividad é intensidad".

"*Comienza la gran lucha, y esta lucha, en estos momentos, puede ser de pavorosa transcendencia. España se juega su destino*".

Luego las pavorosas transcendencias no son para Cataluña, son para el resto de la Península, que se llama España.

"En la paz venidera no habrá cuestión viva en Europa que no se discuta. Todos los Estados serán objeto de grandísimas presiones. Los Estados sin estructura bien sólida, los Gobiernos que no puedan hablar en nombre de una nación vecina, corren el peligro de que surja para ellos una catástrofe fulminante, ó el desastre más lento y vergonzoso de la intervención, de la esclavitud, de la desmembración.

„El nacionalismo catalán es una causa de debilidad para el Estado". Lo confiesa *La Veu*, y añade: "¡Ay de los gobernantes españoles si *La vos de Cataluña* les desmiente!"

Conviene aquí hacer una digresión. El Sr. Cambó, en su discurso del otro día, cuando parecía que le terminaba, llamaba la atención de la Cámara sobre las frases que se le habían atribuído pronunciadas en su discurso del Palacio de la Música Catalana; y explicándolas se sorprendía de que hubieran producido mal efecto, y añadía: "Yo no dije eso; es que se ha creído que yo quería decir que si se celebrase esa Conferencia de la paz, que ni siquiera sé si se celebrará, y á ella asistiese España, iba yo, ó iban mis amigos ó la Liga regionalista, á levantar allí su voz y á decir: no, esos no hablan en nombre de Cataluña; no, para eso es menester estar loco ó chiflado." Fueron sus palabras. Pues bien, señores diputados: el párrafo que leyó en catalán, con permiso de la Presidencia, muy bien otorgado, porque yo creo que en todos los idiomas se puede hablar en este Parlamento, y que después tradujo, era extraído de la reseña que de su discurso hizo *La Veu*, y en ese mismo número, en la pri-

mera plana del periódico, que tengo aquí, se dice ese mismo pensamiento, expresado en la forma que he leído: „El nacionalismo catalán es una de las causas de debilidad del Estado. ¡Ay de los gobernantes españoles si cuando han de hablar en nombre del Estado *La voz de Cataluña* les desmiente!

Ya saben SS. SS. (*A los regionalistas.*) quien va á ir á ese Congreso de la paz á decir que España no habla en nombre de Cataluña: *La Veu de Catalunya*.

LA MANCOMUNIDAD.—SU ORGANIZACIÓN Y RÉGIMEN.—CÓMO SE ELIGEN LOS CARGOS.

La Mancomunidad, como sabéis, se rige por una Asamblea, que delega sus poderes en un Consejo permanente, y que elige á un presidente. Para juzgar del sentido con que procede políticamente la Mancomunidad hay que saber cómo se rige para la elección de sus cargos.

Naturalmente, el presidente se elige por mayoría. Hay derecho á elegir cuatro vicepresidentes. Vosotros concedéis aquí uno á las minorías, y seguramente no hubiérais tenido inconveniente en concederle dos. En la Mancomunidad se vota por lista, y claro es que tienen alguna representación las oposiciones, las oposiciones domésticas. Los secretarios se eligen del mismo modo, por lista.

Consejo permanente. Es su presidente nato el de la Mancomunidad, ahora el Sr. Prat de la Riba, y

los ocho cargos restantes se eligen votando cada diputado cinco.

Ya aquí aparecen en contradicción con el sistema anterior; parece que se deja puestos á las minorías y se les permite sacar tres; pero no hay tal cosa, porque maquiavélicamente, en el reglamento se establece, por el artículo 4.°, que resultará elegido en primer término el diputado de cada provincia (esto es un poco laberíntico para entenderlo) que haya obtenido mayor número de votos en relación con los otros diputados de la misma provincia, y después, inmediatamente, el diputado ó diputados que hayan conseguido una mayor votación.

Y en cuanto desembrolléis un poco este laberinto, veréis que no hay posibilidad de que las oposiciones de verdad saquen ningún puesto para el Consejo permanente. Así sucede que la Mancomunidad está gobernada á su placer sólo por un presidente absoluto, por el Sr. Prat de la Riba.

De cuál es el espíritu de la Mancomunidad os va á dar idea lo que ocurrió con una proposición que, después de la fiesta de la unidad catalana, presentaron mis correligionarios, y que dice así, muy mal redactada, pero yo la he de leer para ser fiel al texto:

"Que la Asamblea declare que cuantas manifestaciones se hagan en los diferentes actos públicos que se celebren y concurran individuos pertenecientes á la misma representación de la Mancomunidad referentes á la llamada unidad de Cataluña, se entiendan siempre dentro de la unidad española. *Mir y Miró*, *Ulled* y *Figueras*."

Pasó á una Comisión dictaminadora, y esta Comi-

sió propuso, y acordó la Asamblea, que era incompetente para resolver. Apoyó el dictamen un diputado liberal y combatieron la proposición un diputado republicano, el Sr. Bastardas, y uno regionalista, el Sr. Puig y Cadafalch.

El diputado republicano, de procedencia posibilista, Sr. Bastardas, dijo así:

"El Sr. Mir declara que no hay más que una patria, España, y se muestra partidario de la unidad intangible de España. Pero es que el Sr. Mir se encuentra amparado por las leyes, y la de Jurisdicciones impide la exposición libérrima de otras opiniones."

Y á mí se me ocurre preguntar: ¿Qué opiniones tendría respecto á esta materia el Sr. Bastardas que temía incurrir, al exponerlas, en la ley de Jurisdicciones?

El Sr. Puig y Cadafalch, ¡ah!, el Sr. Puig y Cadafalch puso como ropa de Pascua á mis correligionarios, porque presentaron esa proposición españolista, que no era anticatalana, sino simplemente españolista, les llamó policía indígena, asalariados del Gobierno y otra porción de lindezas por el estilo. De modo que ved de qué manera quedó allí el españolismo: entre opiniones "Puig" y opiniones "Bastardas"; perdonadme el juego de palabras. (*Risas.*)

La Mancomunidad fué autorizada para llevar á la práctica un empréstito que acordó en su Asamblea de Mayo de 1914, empréstito de 15 millones de pesetas, que habían de destinarse: siete á obras públicas; dos y medio á instalación ó rescate de redes telefónicas; dos y medio á obras hidráulicas y de

saneamiento; dos á implantación de un servicio para dementes pobres, y un millón para bibliotecas generales. Representaba á este capital una masa de 30.000 títulos de 500 pesetas; se había de emitir á un interés de 5,50 por 100, con la garantía de todos los bienes é ingresos de la Mancomunidad y con la responsabilidad subsidiaria de las Diputaciones provinciales mancomunadas. Imaginó el Sr. Prat de la Riba, presidente de la Mancomunidad y de la Diputación provincial de Barcelona, que este empréstito había de ser una especie de *referendum* ó de plebiscito; suponía que todos los campesinos de la montaña bajarían en avalancha á depositar sus ahorros en manos de la Mancomunidad que iba á redimir á Cataluña; pero debió recibir tales informes respecto á lo que se pensaba en cuanto á ese particular, que tomó todas las precauciones de un buen financiero. Comenzó por acordar que no se emitiesen los 15 millones, sino tres millones y pico de pesetas, los correspondientes á 6.619 títulos, y luego hizo un contrato de seguro de colocación con varias casas de banca, la Banca Arnús, Arnús y Gari, Banco de Barcelona y Banco de Valls, si no recuerdo mal. Naturalmente que esto se hacía con una prima.

Para estimular la suscripción, que ya no era de 15, sino de tres millomes, se acordó un premio á los suscriptores, creo que del medio por ciento, y el acostumbrado tipo del cuarto por ciento de ventanilla á los banqueros. Se emitió el empréstito al 85 por 100, de modo que tenía, al parecer, todas las garantías posibles para constituir un gran éxito. Además concurría esta otra circunstancia; en Bar-

celona el dinero abundaba en razón del mayor trabajo y la mayor producción con motivo de los pedidos que habían venido del extranjero, de tal suerte que se habían vendido en Cataluña hasta saldos que otros años solían quedarse en los almacenes de los fabricantes; las cuentas corrientes estaban repletas; el papel de la Deuda provincial estaba al 94 ó 95. De modo que todas las circunstancias parecían propicias para un éxito; el empréstito, en efecto, era aceptable.

Pues bien: el resultado fué, señores diputados, que hecha la emisión el día 15 de Mayo de 1915, se cerró la suscripción que cubrió el empréstito y que produjo 2.604.000 y pico de pesetas. Si descontamos de esta suma, no los gastos á que me he referido, que naturalmente ya están descontados, sino los derechos reales, los derechos de timbre, la impresión de los títulos y los gastos de propaganda que siempre se hacen en estos casos, veréis que queda la cosa reducida á dos y medio millones próximamente; es decir, que acaso se eleve á un 18 ó 19 por 100 el coste de este empréstito. No queda, como veis, muy bien parada con ello ni la Hacienda de la Mancomunidad, ni el sentido financiero.

El presupuesto de 1914 ascendió á 340.000 pesetas; gastos de Gobierno, 90.000; gestiones de delegaciones, 50.000; imprevistos, 40.000; para estudiar la Caja comunal de crédito, 60.000 pesetas.

El presupuesto de 1915 se elevó á 14 millones de pesetas, de los cuales, 10 son de un empréstito acordado para cubrir el capital de la Caja comunal de crédito que también la Mancomunidad había

acordado crear; para gastos de Gobierno, 280.000 y pico de pesetas; para imprevistos, 120.000.

El tercer presupuesto ascendió á cinco millones de pesetas, de los cuales 2.600.000 pesetas procedían de resultas del presupuesto anterior; gastos de gobernación é imprevistos, 350.000 pesetas.

Con todo ello podréis juzgar cuál es la situación económica de la Mancomunidad; pero además añado este detalle: la Sociedad de contratistas de obras de Cataluña se negó á tratar con la Diputación de Barcelona y con la Mancomunidad, porque éstas pagan con mucho retraso y con papel, que tratan de imponer á la par.

De otra parte, sabed, señores diputados, que, como á nadie gusta trabajar gratis, ni siquiera cuando se persigue un elevado ideal, lo primero que acordó la Asamblea de la Mancomunidad es lo que todavía no se ha acordado en el Congreso de los Diputados españoles: gastos de representación para su presidente, con 12.000 pesetas anuales; dietas para los individuos del Consejo permanente, con 40 pesetas por sesión; pero sabed que están obligados á celebrar sesión semanal; celebran una el jueves por la tarde ó por la noche, y otra el viernes por la mañana, ó sea en veinticuatro horas cobran dos dietas.

Estas son minucias; pero conviene que se sepan, porque ellas dan la característica del espíritu con que se procede.

Los individuos de la Asamblea se adjudicaron unas dietas de 20 pesetas por cada día de sesión; 13 céntimos por kilómetro de recorrido que tienen que hacer para asistir á la Asamblea; y cuando al-

gún vocal de la Asamblea ó del Consejo permanente sale de su residencia en comisión del servicio lleva otras 40 pesetas de dieta.

Y es de advertir que cuando se tomaron estos acuerdos, se tomó también esta precaución para evitar la abnegación ó generosidad á que viciosamente pudiera propender algún individuo de la Mancomunidad; estas dietas son irrenunciables. A mí me parece que el acuerdo holgaba. (*Risas.*)

Quiero ocuparme un momento de la Diputación provincial de Barcelona, porque, como en realidad ella es base y residencia de la Mancomunidad, lo que en ella se hace obedece también al mismo plan que en la Mancomunidad está presidiendo. La Diputación provincial ha acordado crear y tiene organizadas no sé si todas las siguientes instituciones: el Instituto de Estudios Catalanes, la Biblioteca de Cataluña, el Consejo de Investigación pedagógica; la Escuela de funcionarios de la Administración, la Escuela Superior de Bellas Artes. Hay otras varias escuelas, á las que subvenciona directa ó indirectamente.

No he de hacer mención especial de la organización de cada una de estas instituciones; me limitaré á decir, para abreviar, que todas ellas están dotadas con una cantidad suficiente á remunerar á los técnicos y á los numerosos empleados. La mayor parte de estos técnicos y de estos empleados son gentes que pertenecen á la Liga regionalista, muchos de ellos ó algunos de ellos, que son redactores de sus publicaciones; pero hay otros que no habían comulgado nunca en las doctrinas de la Liga regionalista. Son éstos valores intelectuales que,

como todos los de la misma profesión y categoría en España, viven penosamente de las letras, y han encontrado una manera más ó menos decorosa de vivir con más pan, aunque rebajando un poco su independencia moral.

Los nombramientos de profesores, lo mismo que los de personal, se hacen sin sujeción á ninguna regla, sin oposición, sin concnrso, por el arbitrio del Sr. Prat de la Riba, no sé si condicionado ó no, limitado ó no por sus compañeros, y generalmente actúan á título de temporeros, precaución que aquí ha sido alabada, que acaso tiene por objeto poner á prueba á los que ejercen las respectivas funciones, pero que también puede tener por objeto poner á prueba las convicciones políticas de esos señores.

Los sueldos, generalmente, no son crecidos; pero da la casualidad de que, para que sean un poco más remuneradores, se acumula en unas mismas personas una porción de cargos, y así se da el caso de que los hay que ejercen dos, tres, cuatro y aun cinco funciones diferentes, todas ellas remuneradas.

INSTITUCIONES DE LA MANCOMUNIDAD

La Mancomunidad ha creado también, señores diputados, instituciones de cuyo espíritu y finalidad os vais á hacer cargo sencillamente con su enumeración, que á la fuerza ha de ser breve. Principalmente quiero referirme á la Caja comunal de Cré-

dito, que tiene por objeto hacer préstamos de dinero con destino á obras públicas ó de saneamiento ó de cultura, á los Ayuntamientos de Cataluña, que se ha organizado con la base de un capital consistente en 10 millones de pesetas de un empréstito autorizado, que no se ha colocado y que no se colocará. Yo os pregunto, señores diputados, si habéis visto jamás un instrumento de caciquismo más poderoso que éste, puesto en las manos de un cacique de los más extremados y de los más odiosos que conozcáis en vuestra vida pública.

No es solamente la Caja comunal de Crédito, que estará regida por un Comité directivo, mixto de diputados y personas ajenas á la comunidad, y por un Comité administrativo del mismo modo constituído, pero nombrado por el señor Prat de la Riba, es decir, por el Consejo permanente, sino que hay las bibliotecas municipales, regidas por bibliotecarias.

Han acordado también el establecimiento de una Escuela de Veterinaria; se proponen dar cursos breves especializados de agricultura práctica; han fundado una Escuela de enseñanzas por correspondencia, y como servicios han solicitado y obtenido el establecimiento de una red telefónica en toda Cataluña, y se proponen monopolizar también el servicio de dementes pobres, pues ya están pensando en la creación de un manicomio, adonde todos iremos á parar si damos en pensar ¡cómo teniendo Cataluña cuatro magníficos manicomios entienden estos señores que están en su juicio al tratar de crear manicomios nuevos.

Voy á recopilar esta larga é indigesta enumera-

ción. Habéis visto, señores diputados, que he procurado poner en línea las instituciones creadas por la Diputación y las creadas por la Mancomunidad; y si consideráis que todas ellas están en funciones, y si suponéis que ya llevan funcionando cinco, seis ó diez años, ved cuál va á ser el porvenir á que asistiremos al término de ese período de tiempo. La Escuela de funcionarios habrá producido secretarios que se apoderarán de los Ayuntamientos y de los Juzgados municipales, que serán escribientes y oficiales de las notarías, de las relatorías, de las propias secretarías de los Juzgados y de los Registros civiles, que constituirán toda la pequeña jerarquía burocrática. Las bibliotecarias estarán cumpliendo su función de propaganda al frente de esas modestas bibliotecas, y en torno de ellas se acumulará el alma femenina de todas esas pequeñas municipalidades, ansiosas de ideas nuevas, influídas por la constante propaganda en los Municipios por los medios de que dispone el partido regionalista mediante la Mancomunidad. El Consejo de investigación pedagógica habrá organizado, como ha pretendido ya hacerlo y algunas veces lo ha logrado, una inspección, primero taimada y cortés, después autoritaria, de las cátedras y de las escuelas; y los Grupos escolares, la facilidad para la colocación de profesores y maestros.

Todo eso habrá dado á ese Consejo una autoridad moral, una superioridad tal sobre todas las escuelas de la región, que los instructores, los educadores de las generaciones nuevas lo serán con las doctrinas, con el espíritu, con la conciencia, con el alma de los que han fundado este tinglado.

Ya se ha dicho en la Escuela de Artes y Oficios y de Bellas Artes cómo podrán influir sobre la masa obrera; de la Escuela de Veterinaria saldrán también todos los que han de desempeñar funciones muy importantes para la riqueza pecuaria en la región catalana. En una palabra, al cabo de esos años nos encontraremos en cada pueblo, sin contar el cura, que, naturalmente, ha de inclinarse á la derecha, nos encontraremos con el maestro, con la bibliotecaria, con el veterinario, con el secretario del Ayuntamiento y el del Juzgado, y los escribientes; con todo esto que pudiera formar la pequeña aristocracia municipal, enteramente entregado á la devoción de la Mancomunidad, gobernada y dirigida por la Liga regionalista; y el pueblo que se le resista no hay que decir que, manejando la cosa pública la Mancomunidad, no tendrá obras públicas, no tendrá caminos, no tendrá carreteras.

Y ahora ved; teniendo todo esto, que es la vida intelectual y burocrática de Cataluña; teniendo un ejército permanente pequeño y modesto, los mozos de escuadra de Barcelona, y un ejército un poco más respetable de reserva, los somatenes, que habrán de seguir el impulso de la región; teniendo además, los teléfonos, el día en que por desgracia—que yo pido á la suerte nos preserve de ella—España caiga por tercera vez en una situación de debilidad como esa á que se refería el Sr. Cambó en su discurso, que pudiera justificar aquellas protestas en la Conferencia de la paz, ¿no concebís la posibilidad de que llegue el momento en que se den por su teléfono órdenes especiales á su ejército permanente, á su ejército de segunda línea, á todos

sus representantes en los distintos pueblos, y que resuene en Cataluña, como resonó en Baire, el grito de rebeldía que encienda una guerra civil, no con la posibilidad ni la esperanza de apartar del corazón de España á Cataluña, pero sí con la seguridad de crear una barrera de odios, de sangre, de sacrificios entre el Estado español y aquella región, que haga imposible la convivencia para durante mucho tiempo?

Pensad ahora, uniéndolo á todo esto, en lo que significan aquellas frases que yo he ido recopilando del pensamiento de estos señores traducido en *La Veu de Catalunya*, y pensad, sobre todo, en aquella última que decía que jamás habían reconocido la existencia real y transcendente del Estado español.

Si á este peligro de que yo os hablo, que acaso no reside, ó en la voluntad, ó en la fuerza, ó en el valor de estos señores, pero que puede residir en esa generaciún que están educando, añadís la posesión de todas esas delegaciones, ¡ah!, entonces tened por seguro que Cataluña vivirá al lado de España lo que viva en Cataluña la representación del patriotismo español, que radica, hoy por hoy, como fuerza política organizada, en el partido que tengo el honor de representar (*Sensación*)

(*El Sr. Lerroux se extiende en largas consideraciones haciendo un análisis prolijo de la Liga, que de ser reproducidas llenarían numerosas páginas.*)

....

Mil veces me habéis llamado enemigo de Cataluña; los verdaderos enemigos de Cataluña, por vuestras exageraciones, sois vosotros.

Y ¿sabéis por qué lo sois? Porque, gracias á una necesidad que es ley y á una magnanimidad del alma total española, vosotros no habéis sentido un *boicot* en vuestras industrias, en vuestras fábricas, de que se hubieran resentido también los proletarios; porque con vuestras estridencias (¿no os lo han dicho vuestros viajantes?) habéis conseguido en más de una ocasión, cuando ellas se agudizaban y tomaban una nota demasiado viva de antipatriotismo, que esos viajantes fueran mal recibidos, y qué sé yo si después de esta campaña que estáis haciendo no conseguiréis eso mismo, á menos que los partidos nacionales llamen á razón al patriotismo de todos los consumidores del mercado nacional para hacerles comprender por estas discusiones y por otras propagandas, que Cataluña no es responsable ni puede compartir aquella responsabilidad que solamente á vosotros es imputable.

. . . .

Y voy á terminar pidiéndoos perdón por lo que he abusado de vuestra amabilidad; consideraréis que no puede quedar este problema en los términos que le vais á dejar, que es menester acudir á su solución sin levantar la mano; porque yo no les atribuyo poder para llegar á los últimos extremos en esta campaña á los señores regionalistas ó nacionalistas ó lo que sean; pero sí el suficiente para producir una perturbación en esta hora de debilidad para todas las naciones que no estén bien integradas, que no estén definitivamente constituídas. Y si, en efecto, en la hora de la paz, cuando los vencidos necesiten compensaciones y los vencedores indemnizaciones, encuentran aquí quienes oigan aque-

llas sugestiones con que hábilmente trataba de explicar sus palabras el otro día el Sr. Cambó, de los que, interesados en debilitarnos más, vendrían aquí á exacerbar problemas nacionalistas que no sé si existen en realidad; si encuentran aquí quienes sean capaces de entregarse á esa campaña, ¡ah!, entonces, ¿dónde iremos á parar? Cuando no podemos mirar al porvenir con tranquilidad, que está preñado de obscuridades, si le añadimos este peligro más, ¡cuántas no deben ser las alarmas patrióticas en el espíritu de todos los señores diputados? Por ellas, y aun cuando no encaje bien en este discurso, ni siquiera como término del tema que he procurado dilucidar, yo me voy á permitir dirigir un ruego al Gobierno.

Mirando á todos los bancos de la Cámara, yo encuentro muy pocos hombres que en un momento grave que, si sobreviene, será inesperada é improvisadamente, pudieran asumir la responsabilidad de constituir un Gobierno nacional, y como no veo personas con capacidad suficiente para constituir en un momento dado ese Gobierno nacional que represente íntegramente á España, á mí se me ha ocurrido que fuera la hora llegada de acudir á otro procedimiento.

En otros Parlamentos existen Comisiones parlamentarias mixtas, de la Alta Cámara y de la Cámara de los Diputados, extraordinarias y permanentes, que atienden á las cuestiones de Hacienda, que atienden á las cuestiones de Guerra y á la defensa nacional, y así podrían constituirse aquí; porque si por obligaciones y precauciones de la política creyerais que necesitabais actuar sin el *control* y la

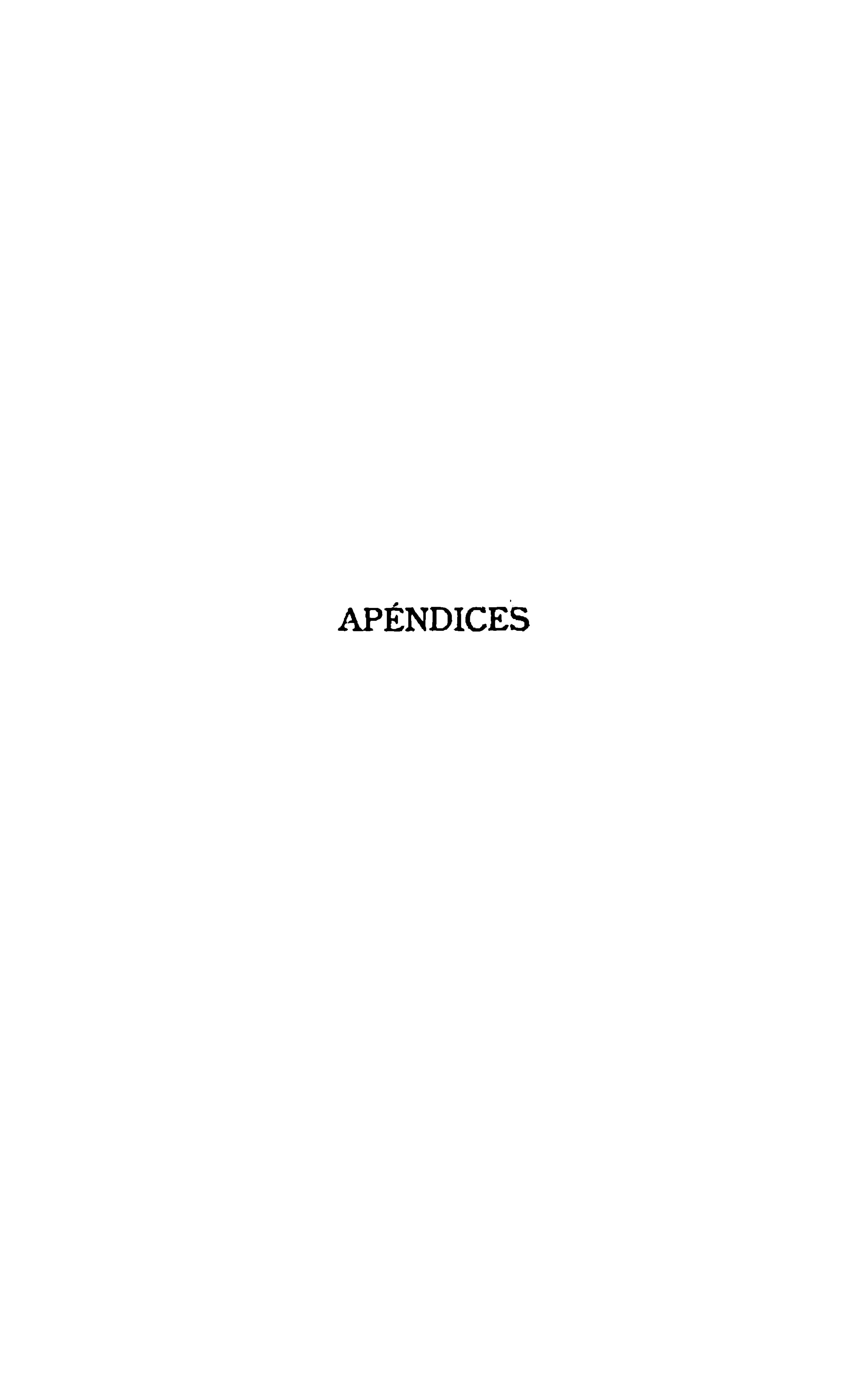
fiscalización permanente del Parlamento y os sobrecogiese uno de esos gravísimos conflictos que nadie puede ahora definir ni articular, pero que están vagamente en la conciencia de todos como posibles, os encontraréis desarmados si no os asistiese el consejo y la responsabilidad de esas Comisiones permanentes; es necesario acudir á esa necesidad nacional, tanto para el exterior como para el interior, si hubiese alguien capaz de producir ciertas perturbaciones, que no lo creo; y por nuestra parte (no ya por la debilidad á que han llegado los partidos republicanos, sino por los dictados de su conciencia patriótica), mientras existan estas circunstancias, solamente á título de herederos levantaríamos nosotros la bandera de la revolución, que sin eso sería un pendón de ignominia. (*Muy bien.*)

Pero puede haber otros que pensando de otra manera se preparasen sigilosamente para forzaros á legarles la herencia, y en estas circunstancias eso sería un parricidio, eso sería un patricidio. Contra esas posibilidades y precaviendo esas angustias, yo os exhorto á que penséis en esta proposición mía, que yo hago sin autoridad de ninguna clase, que yo hago con el más noble y patriótico de los propósitos, que yo hago porque no podría dar mi confianza á un titulado Gobierno nacional que estaría integrado, no por altas capacidades, sino por personas influídas por todos los vicios de la política pasada y de la política presente.

Pensad que este es un momento de levantar el alma, y que acaso una exhortación vuestra, que en mis labios no podría tener autoridad, servirá para que estos señores (*Señalando á los regionalistas.*)

aplazasen, cuando menos, que también es lo menos que puede concederse á quien lucha con las dificultades con que lucha España, el planteamiento de este problema, con la promesa de que así como ellos han asegurado que no les arrancará de aquí ninguna violencia, á nosotros no nos arrancará de Cataluña ninguna violencia tampoco, porque cuando no pudiera quedar allí otra cosa como representación de nuestro patriotismo, quedaría nuestro propio cadáver y nuestra sangre, regando el suelo de la Patria. Pero aspiramos á otra cosa, aspiramos á compartir con ellos en esta noble contienda de las ideas, en este necesario antagonismo de la política, el amor á Cataluña, y por el amor á Cataluña todos aquellos debates que sean precisos para darle unas instituciones que la levanten, que la engrandezcan, no con la cara vuelta, sino con la cara frente al porvenir, como la miraba Pi y Margall.

FIN



APÉNDICES

APÉNDICE A

BASES DE MANRESA

BASES PARA LA CONSTITUCIÓN GENERAL CATALANA

PODER CENTRAL

Base 1.ª—*Sus atribuciones.*—Estarán á cargo del Poder central:

a. Las relaciones internacionales.

b. El ejécito de mar y tierra, las obras de defensa y la enseñanza militar.

c. Las relaciones económicas de España con los demás países, y por consecuencia la fijación de los Aranceles y administración de las Aduanas.

d. La construcción y conservación de carreteras, ferrocarriles, canales y puertos que sean de interés general. En las de interés interregional podrán ponerse de acuerdo libremente las regiones interesadas, interviniendo el Poder central en caso de desavenencia. Las vías de comunicación de interés regional serán de la exclusiva competencia de las

regiones. Igual procedimiento se seguirá en los servicios de Correos y Telégrafos.

e. La resolución de todas las cuestiones y conflictos interregionales.

f. La formación del presupuesto anual de gastos, que en aquella cantidad á que no alcancen los productos de las Aduanas se distribuirá entre las regiones, á proporción de su riqueza.

Su organización.—El Poder central se organizará sobre el concepto de la separación de las funciones legislativa, ejecutiva y judicial.

El Poder legislativo central radicará en el rey ó jefe del Estado y en una asamblea compuesta de representantes de las regiones, elegido en la forma que cada uno estime por conveniente; el número de representantes será proporcional al de habitantes y á la tributación, debiendo tener tres como mínimum.

El Poder ejecutivo se organizará por medio de secretarios ó ministros, que podrán ser: de Relaciones exteriores, de Guerra, de Marina, de Hacienda y del Interior.

Constituirá el Poder supremo judicial un Alto Tribunal formado por magistrados de las regiones, uno por cada una de ellas, y elegidos por las mismas. Cuidará de resolver los conflictos interregionales y los de las regiones con el Poder central, y de exigir la responsabilidad á los funcionarios del Poder ejecutivo. Este tribunal no se considerará superior jerárquico de los tribunales regionales, que funcionarán con entera independencia.

Disposiciones transitorias.—Teniendo en cuenta que las relaciones que, según los preceptos constitucionales vigentes, unen al Estado con la Iglesia,

han sido sancionadas por la potestad de ésta, se mantendrán aquéllas mientras las dos potestades, de común acuerdo, no las modifiquen.

El Poder central procurará concordar con el Santo Padre la manera de subvenir á la dotación del culto y clero, y de proveer las dignidades y prebendas eclesiásticas en armonía con la organización regional, y tanto si se sostiene el Real Patronato, como si se establece la disciplina general de la Iglesia, deberá procurarse que respecto de Cataluña se prevenga en el Concordato que habrán de ser catalanes los que ejerzan jurisdicción eclesiástica, propia ó delegada, lo mismo que los que obtengan dignidades y prebendas.

La Deuda pública hoy existente quedará á cargo del Poder central; pero éste no podrá crear más, quedando á cuenta de las regiones la que en lo futuro contraigan para su sostenimiento.

PODER REGIONAL

Base 2.ª En la parte dogmática de la Constitución catalana se mantendrá el temperamento expansivo de nuestra legislación antigua, reformando, para ponerla de acuerdo con las modernas necesidades, las sabias disposiciones que contiene respecto de los derechos y libertades de los catalanes.

Base 3.ª La lengua catalana será la única que, con carácter oficial, podrá usarse en Cataluña y en las relaciones de la región con el Poder central.

Base 4.ª Sólo los catalanes, ya lo sean por nacimiento ó en virtud de naturalización, podrán des-

empeñar en Cataluña cargos públicos, incluyéndose en éstos los gubernativos y administrativos que dependan del Poder central. También deberán ser desempeñados por catalanes los cargos militares que afecten jurisdicción.

Base 5.ª La división territorial sobre la que se desarrolla la gradación jurídica de los Poderes gubernativo, administrativo y judicial, tendrá por fundamento la *comarca natural* y el Municipio.

Base 6.ª Cataluña será la única soberana de su gobierno interior; por lo tanto, dictará libremente sus leyes orgánicas, cuidará de su legislación civil, penal, mercantil, administrativa y procesal; del establecimiento y percepción de los impuestos; de la acuñación de la moneda, y tendrá además todas las atribuciones inherentes á la soberanía que no correspondan al Poder central según la base primera.

Base 7.ª El Poder legislativo regional radicará en las Cortes catalanas, que deberán reunirse todos los años en época determinada y en lugar diferente.

Las Cortes se formarán por sufragio de todos los cabezas de familia, agrupados en clases, fundadas en el trabajo manual, en la capacidad ó en las carreras profesionales, en la propiedad, industria y comercio, mediante la correspondiente organización gremial que sea posible.

Base 8.ª El Poder judicial se organizará restableciendo la antigua Audiencia de Cataluña, nombrando las Cortes su presidente y vipresidentes, y constituirá la suprema autoridad judicial de la región; se establecerán los tribunales inferiores que sean necesarios, debiendo fallarse en un período de tiempo determinado, y en última instancia dentro de

Cataluña, todos los pleitos y causas. Se organizarán jurisdicciones especiales, como la industrial y la de comercio. Los funcionarios del orden judicial serán responsables.

Base 9.ª Ejercerán el Poder ejecutivo cinco ó seis altos funcionarios nombrados por las Cortes, que estarán al frente de los diversos ramos de la Administración regional.

Base 10. Se reconocerá á la *comarca natural* la mayor latitud posible de atribuciones administrativas para el gobierno de sus intereses y satisfacción de sus necesidades.

En cada comarca se organizará un Consejo nombrado por los Municipios de la misma, que ejercerá las citadas atribuciones.

Base 11. Se concederán al Municipio todas las atribuciones que necesite para el cuidado de sus intereses propios y exclusivos. Para la elección de los cargos municipales se seguirá el mismo sistema de representación de clases adoptado para la formación de las Cortes.

Base 12. Cataluña contribuirá á la formación del ejército permanente de mar y tierra por medio de voluntarios ó por una compensación en dinero previamente convenida, como antes de 1845. El Cuerpo de ejército que á Cataluña corresponda será fijo, y á él deberán pertenecer los voluntarios con que contribuya. Se establecerá con organización regional la reserva, á la que quedarán sujetos todos los mozos de una edad determinada.

Base. 13. La conservación del orden público y seguridad interior de Cataluña estarán confiadas al somatén, y para el servicio activo permanente se

creará un Cuerpo semejante al de los mozos de escuadra, ó Guardia civil. Dependerán en absoluto todas estas fuerzas del Poder regional.

Base 14. En la acuñación de la moneda, Cataluña deberá sujetarse á los tipos unitarios en que convengan las regiones y los tratados internacionales de la unión monetaria, siendo el curso de la moneda catalana, como la de las demás regionales, obligatorio en España.

Base 15. La enseñanza pública, en sus diferentes ramos y grados, deberá organizarse de una manera adecuada á las necesidades y caracteres de la civilización de Cataluña. La enseñanza primaria la sostendrá el Municipio y, en su defecto, la comarca; en cada comarca, según sea su carácter, agrícola, industrial, comercial, etc., se establecerán escuelas prácticas de agricultura, de artes y oficios, de comercio, etc. Deberán informar los planes de enseñanza el principio de dividir y especializar las carreras, evitando la instrucción enciclopédica.

Base 16. La Constitución catalana y los derechos de los catalanes estarán bajo la salvaguardia del Poder ejecutivo catalán, y cualquier ciudadano podrá acudir ante los tribunales contra los funcionarios que lo infrinjan.

DISPOSICIONES TRANSITORIAS

Base 17. Continuarán aplicándose el Código penal y el Código de Comercio; pero en lo futuro será de competencia exclusiva de Cataluña el reformarlo. Se formará la legislación civil de Cata-

luña tomando por base su estado anterior al *Decret de Nova Planta* y las modernas necesidades de la civilización catalana. Se procurará inmediatamente acomodar las leyes procesales á la nueva organización judicial establecida, y entretanto se aplicarán las leyes de Enjuiciamiento civil y criminal.

Manresa, 29 de Marzo de 1892.—Por acuerdo de la asamblea de delegados de la Unión Catalanista, el presidente, *Luis Domeneck*.—Secretarios, *José Soler* y *Enrique Prat de la Riba.*

APÉNDICE B

PROGRAMA DE ALMIRAL

El *Centre Catalá* de Barcelona, que había sido fundado por Valentín Almiral en 1880, lanzó el siguiente manifiesto-programa, expresión del ideal regionalista:

"Toda Cataluña formará una sola región autónoma dentro de la nación española, tanto si ésta está constituída por varias regiones como si, exceptuada Cataluña, sigue el régimen unitario el resto de la nación, y cualquiera que sea la forma de gobierno que tenga, mientras se garantice á la región sus derechos.

En la Constitución nacional constarán los extremos de la autonomía regional de Cataluña y no podrán ser alterados sino con el consentimiento de ambas partes.

Cataluña contribuirá á los gastos generales de la nación con la parte que le corresponda, sin que el Cobierno central pueda intervenir en el modo de recaudarlos.

Igualmente aportará su contigente al Ejército en

caso de guerra; pero una vez éste fijado por la nación, la región es libre de adoptar la forma de reunirlo.

"En tiempo de paz, la fuerza pública que se fije en el convenio servirá en la región tan sólo y será destinada á sostener el orden público, las leyes, la seguridad de los ciudadanos y á dar guarnición en las plazas fuertes, costas y fronteras.

„La región tendrá Poder legislativo, ejecutivo y judicial.

„El primero será elegido del modo que se determine al constituirse autónoma la región y hará todas las leyes y códigos regionales en los órdenes civil político, administrativo y orgánico.

„El segundo hará cumplirlas y se compondrá de un Consejo nombrado por el Poder legislativo, cuyo presidente revestirá el cargo de gobernador de la región.

„El tercero estará organizado según las necesida des de la época, nombrando el Cuerpo legislativo el Tribunal Supremo, para entender dentro de la región, en todos los ramos de justicia, basado en la perfecta igualdad ante la ley.

„Cuando se trate de puntos que afecten, al mismo tiempo que á Cataluña, al resto de España ó del extranjero, regirán las leyes generales de la nación en cuanto no se oponga á la autonomía de Cataluña.

„La administración pública dentro de la región será, en todos los ramos, servida por catalanes, tanto si se trata de asuntos nacionales como regionales.

„Para ser catalán, á todo español le basta naturalizarse en Cataluña si está en el pleno uso de sus

derechos civiles; mas para desempeñar cargo público necesitará poseer el habla de la tierra.

„La lengua catalana será oficial en toda la región, así como en todos los establecimientos de enseñanza; mas en los colegios sostenidos por Cataluña, será reglamentario enseñar todas las lenguas que sean oficiales en España.

„Al establecerse la región catalana deberán organizarse inmediatamente y con toda la perfección posible los siguientes ramos:

„La división territorial en comarcas y municipios, dando á todos las facultades administrativas que sean necesarias para la prosperidad de sus intereses.

„El fomento de la Agricultura, Comercio, Industria, Marina, Instrucción pública, Ciencias, Artes y Literatura.

„La higiene ó salud pública.

„La construcción de vías de comunicación y canalización de ríos y rieras.

„El establecimiento de una Academia de lengua catalana, sostenida por la región, y lo demás que pueda dar vida y vigor á todos los intereses morales y materiales de nuestra amada patria.—Barcelona 12 de Abril de 1890.—*Lo consell general.*“

APÉNDICE C

A continuación reproducimos el himno titulado *Els Segadors*, que entonan los catalanistas como canción de guerra en sus mítines, asambleas y manifestaciones. Damos el texto original en catalán y su versión al castellano.

ELS SEGADORS

¡Catalunya comtat gran
qui t'ha vista rica y plena!
Ara 'l rey nostre senyor
declarada 'ns té la guerra.
Bon cop de fals,
Defensors de la terra.
Bon cop de fals.
Lo gran Comte de Olivar
sempre li burxa l'orella:
"Ara es hora nostre rey
ara es hora que fem guerra".
Contra tots los catalans
ja ho veyén quinan n'han feta.

Seguiren viles y llochs,
fins al lloch de Riu d'Arenes.
N'han cremat un sagrat lloch,
que Santa Coloma 's deya;
Creman albes y casulles
y corporals y patenes;
y'l Santíssim Sagrament
alabat siga per sempre.
Mataren un sacerdot
mentres que la Missa deya.
Mataren un cavaller
á la porta de la Iglesia,
Don Anton de Fluvia,
y 'ls ángels li fan gran festa.
Lo pá que no era blanch
deyen que era massa negre,
lo donavan al cavalls
sols per assolar la terra.
Lo ví que no era bo
engegava les axetes,
lo tiravan pels carrers
sols pera regar la terra.
A presencia dels parents
deshonravan les donzelles:
Ne donan part al Virey
del mal que aquells soldats feyan!
"Llicencia 'ls he donat jo
molta mes se'n poden pendre."
A vista de tot axó
s'es esbalotat la terra.
Entraren á Barcelona
mil persones forasteres;
entran com á segadors

com eram en temps de sega.
De tres guardes que n'hi ha
ja n'han mort á la primera.
Ne mataren al Virey
al enfront de la galera,
mataren als diputats
y als jutges de la Audiencia.
Anaren á la presó
donan llibertat als presos.
Lo bisbe 'ls va benehir
ab la ma dreta y la esquerra:
"¿Hon es vostre capitá,
ahon es vostra bandera?"
Varen treure 'l bon Jesús
tot cobert ab un vel negre.
"Aquí es nostre capitá,
aquesta nostra bandera."
A les armes, catalans,
que 'ns han declarat la guerra.
Bon cop de fals,
Defensors de la terra.
Bon cop de fals.

LOS SEGADORES

(VERSIÓN CASTELLANA)

¡Cataluña, gran condado,—quien te ha visto rica y hermosa!—Ahora el rey nuestro señor—te ha declarado la guerra.—Buen golpe de hoz,—defensores de la tierra.—Buen golpe de hoz.—El gran conde de Olivar—siempre le dice á la oreja:—Ahora es hora,

nuestro rey,—ahora es hora de hacer guerra.—Contra todos los catalanes—miren lo que han hecho:—destruyeron pueblos y lugares,—han quemado un lugar sagrado—que Santa Coloma se llamaba.—Incendian albas y casullas—y cálices y patenas—y hasta al Santísimo Sacramento—que alabado sea por siempre.—Mataron un sacerdote, mientras la misa decía.—Mataron un caballero—á la puerta de la iglesia,—don Antón de Fluvia,—los ángeles le hacen gran fiesta.—El pan que no era blanco—decían que era demasiado negro,—lo daban a los caballeros—sólo por asolar la tierra.—El vino decían no era bueno,—lo tiraban por las calles—sólo para regar la tierra.—A presencia de los padres—deshonraban las doncellas.—Dan parte al virrey—del mal que aquellos soldados hacían.—"Licencia les he dado yo,—mucha más pueden tomarse."—En vista de todo esto, se alborotó la tierra.—Entraron en Barcelona—mil personas forasteras,—entran como segadores—como eran en época de siega.—De tres guardias que había,—mataron ya á la primera.—Mataron al virrey—en frente de la galera,—mataron á los diputados—y á los jueces de la Audiencia.—Fueron á la prisión—dando libertad á los presos.—El obispo los bendijo—con la mano derecha y la izquierda:—"¿Dónde está vuestro capitán,—dónde vuestra bandera?"—Sacaron entonces un buen Jesús (un Cristo)—cubierto con un velo negro.—"Este es nuestro capitán, ésta es nuestra bandera".—A las armas, catalanes,—que nos han declarado la guerra.—Buen golpe de hoz,—defensores de la tierra. —Buen golpe de hoz.

APÉNDICE D

PROGRAMA DEL TÍVOLI

(Leído por el Sr. Roca y Roca y aprobado por aclamación en el mitin del Tívoli el domingo 14 de Abril de 1907.)

Ante la amenaza de una violación legislativa del derecho público moderno subsiguiente á una violación pública, ostentosa y tumultuosa de los derechos constitucionales realizada en Barcelona, surgió en el alma catalana un movimiento de protesta que determinó un estado de unidad afectiva en la conciencia de nuestro pueblo: tal fué en su origen la Solidaridad catalana.

Pero la virtualidad poderosa de esta coordinación suprema, integral, de las fuerzas colectivas, deslumbró con vivísimos fulgores de revelación inesperada á los que como defensa de la justicia la habían concebido; y de manifestación concreta de hostilidad á un proyecto de ley, el de las jurisdicciones, elevóse por obra de la transfusión entusiasta de ideal y de voluntad de unos á otros ciudada-

nos, á integración sentimental de la aspiración de Cataluña á redimirse y á regenerarse.

Y se elevó más aún. En esa hora de efusión magnífica del sentimiento popular fundiéronse las prevenciones del agravio, cayeron las autolimitaciones de la tradición localista, y comenzó á regenerarse como generosa aspiración de una más vasta y total renovación, la transubstanciación de la Solidaridad catalana en fecunda, en redentora solidaridad española.

Llamado hoy el pueblo, por primera vez después de estos acontecimientos, á afirmar por medio del sufragio en elecciones generales la concreción práctica, positiva, de su voluntad soberana, ha llegado el momento de reducir á fórmulas precisas las aspiraciones que palpitan en la entraña viva del movimiento de Solidaridad, á fin de que puedan hoy los electores conscientemente ejercitar su altísima función política y sepan en qué principios fundarán en su día los elegidos la acción parlamentaria.

Que en las relaciones que la vida política determina entre elegidos y electores es la primera de las virtudes la diafanidad, el primero de los deberes la sinceridad; y sincera hasta la diafanidad debe la Solidaridad manifestarse, para corresponder con plenitud de adecuación, así á los dictados imperiosos de su convicción más íntima, como á las exigencias de ennoblecer, de dignificar, vigorizándolas, las funciones más altas y solemnes de la actividad política popular.

Primer principio de coincidencia, firmemente establecido por repetidas manifestaciones de la opinión catalana, es la afirmación de que la ley llama-

da de las jurisdicciones debe derogarse, porque no pueden las externas solemnidades de su elevación á precepto legislativo, borrar las huellas vergonzosas de la coacción que en todos sus trámites se produjo, ni convalidar la nulidad resultante de tan violenta transgresión de la justicia, ni prevalecer sobre la voluntad de un pueblo, manifestada con la serena majestad de una unanimidad incontrastable.

Dignificar el sufragio, corrompido, mejor dicho, ignorado como función libre de los ciudadanos que mediante la emisión del voto designan la representación nacional, es otro objetivo y objetivo, primordial, de la Solidaridad. Pues, aparte la solicitación del engranaje entre todos los elementos de educación política existente, es lo cierto que solamente unas Cortes que no sean representación viva del pueblo pueden humillarse hasta votar leyes como la de jurisdicciones, y solamente Cortes que encarnen la representación verdadera del pueblo pueden sentir la necesidad de reformarla y alcanzar la plenitud de alientos para emprender la reforma y terminarla.

Los poderes oficiales del Estado son impotentes para operar esta vivificación salvadora, así como para iniciar y propulsar la total renovación de la vida española. Lo proclaman los hechos; se cuentan las tentativas de regeneración desde arriba por los fracasos que siempre invariablemente las han acompañado. Lo declara la consideración exacta de la naturaleza del Estado, que es entidad formal, que es por la sociedad y para la sociedad y de la sociedad recibe en circulación incesante, sangre y vida, pensamiento y acción.

Es de abajo, es del cuerpo social que debe partir el movimiento de regeneración y de abajo ha partido ya. En los organismos vitales más robustos de nuestra sociedad se ha iniciado una vigorosa renovación. Debajo de un Estado que es artificioso mecanismo de una dominación oligárquica, sin comunión de pensamiento ni de vida con el país, los grandes organismos sociales en que se desenvuelve varia y rica la unidad española, han sentido el despertar de profundas energías.

Cataluña, por especiales condiciones de temperamento y situación, ha experimentado, antes que otras regiones y con mayor intensidad, esa renovación social precursora de la renovación política. En Cataluña la vivificación del cuerpo social, la intensificación de su funcionalismo, ha llegado á máxima plenitud y de ahí que en Cataluña haya comenzado el proceso de penetración del Estado, la lucha para llevar al Estado la ola fecundante de la vitalidad popular·

Así, en Cataluña prodújose ante todo un florecimiento de ideal, este ideal se ha convertido en esa hora solemne de solidaridad en sentimiento general colectivo; este sentimiento, que es ideal vivo, incorporado definitivamente á la substancia misma del pueblo catalán, quiere ser acción, quiere pasar á acto, se ha elevado á estado reflexivo de conciencia colectiva, propulsor de una actividad política renovadora.

Se impone, pues, como dictado de elevado patriotismo, cooperar á la obra fecunda de fortalecer esta energía colectiva; de integrarla en los órganos públicos en que se desenvuelve la acción del Esta

do; de abrir en estos órganos paso libre á la vivificante transfusión de ideal, de sentimiento, de fuerza popular.

Cumple, ante todo, á este alto fin de regeneración, llevar esta energía social salvadora á las funciones que, solamente por invasión del Estado ó por atonía de la iniciativa social, han pasado á ser funciones administrativas directas ó delegadas del Estado, como la beneficencia, la enseñanza, las obras públicas, que, en realidad, constituyen la línea de saturación y confluencia de la acción del cuerpo social y la acción política del Estado.

Gran parte de las funciones de enseñanza, beneficencia, obras públicas, deben, pues, ser atribuídas á organismos regionales representativos de la personalidad de las regiones dotadas de medios económicos propios para ejercitarlas.

Los Municipios deben ser restituídos á su verdadera condición de sociedades naturales con esfera de acción propia también y distinta é independiente del Estado, aunque coordinada como las de todas las personas individuales ó colectivas intranacionales.

Organismos regionales y municipales han de gozar en el ejercicio de sus funciones propias la plenitud de libertad, elevada al respeto de la personalidad ajena y de la suprema ordenación legislativa, en que la autonomía consiste.

Condición obligada de la autonomía de esos organismos, hay que atribuir á los mismos recursos propios, determinando claramente lo que ha de ser la hacienda del Estado, de la Religión y del Municipio.

Finalmente, existe en Cataluña, lo propio que en algunas otras regiones, un régimen civil especial, que por un espíritu de libertad ha contribuído al desenvolvimiento de las presentes energías sociales. Falto de órganos de renovación, ó quedará atascado, haciéndose incompatible con las necesidades modernas, ó deberán transformarlo organismos que ni lo conocen ni lo sienten. Ambos peligros deben ser igualmente evitados, dando á organismos regionales la facultad de preparar y proponer al Poder legislativo del Estado su renovación.

En estos principios informarán sus campañas parlamentarias los diputados y senadores de Solidaridad catalana. Juntos lucharán para encarnarlos en preceptos legislativos, juntos prestarán el concurso de su palabra y de su voto á todas las aspiraciones económicas reclamadas por la opinión catalana. Mas fuera de este circuito concretamente trazado, fuera de estos puntos de suprema convergencia de la opinión de Cataluña, quedarán grupos y partidos en absoluta libertad para defender en noble y resuelta contienda, contra todos los demás, la integridad de su respectivo programa.

ÍNDICE

Páginas.

CAPÍTULO X

CAPÍTULO XI

APÉNDICE A

APÉNDICE B

APÉNDICE C

APÉNDICE D